



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE DERECHO DEL TRABAJO

EL DERECHO SOCIAL EN
LA LUCHA DE CLASES

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
FERNANDO ANTONIO
AGUILAR PIÑA

MEXICO, D. F.

1974



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES:

REMIGIO AGUILAR Y
ALICIA PIRA DE AGUILAR.
UNA ETERNA GRATITUD.

A MIS HERMANOS:

ANA ALICIA, REMIGIO, JOAQUIN Y
ALMA LORENA.

AL LIC. ALBERTO TRUEBA URBINA Y AL
LIC. FLORENTINO MIRANDA HERNANDEZ.
CON ETERNA GRATITUD, ADMIRACION Y
RESPECTO.

A LORENA.

EL DERECHO SOCIAL EN LA LUCHA DE CLASES

CAPITULO PRIMERO.

LAS CLASES SOCIALES.

1. Concepto, origen y evolución del término.
2. Diversas definiciones.
 - a) El criterio de la Sociología Occidental.
 - b) El punto de vista revolucionario.
 - c) Nuestro punto de vista.
3. La lucha de clases.
 - a) Tesis que la niegan.
 - b) Tesis que la afirman.
4. Formas de lucha de clases.
5. Desarrollo histórico de la lucha de clases.
6. Conciencia de clases e ideología.

CAPITULO SEGUNDO.

LA LUCHA REVOLUCIONARIA DE LA CLASE OBRERA. SURGIMIENTO Y DESARROLLO DEL SOCIALISMO CIENTIFICO.

1. Predecesores inmediatos del socialismo científico.
 - a) El lugar histórico del socialismo utópico.
2. El socialismo deja de ser una utopía para convertirse en ciencia. (Carlos Marx y Federico Engels).
 - a) Las bases filosóficas y económicas del socialismo científico.
3. Necesidades históricas de la sustitución del capitalismo por el socialismo.
 - a) La producción material.
Bases del desarrollo social.
 - b) La producción capitalista.
 - c) La contradicción fundamental del capitalismo.
 - d) La misión histórica universal de la clase obrera.
 - e) La clase obrera y otras fuerzas revolucionarias

CAPITULO TERCERO.

EL DERECHO SOCIAL ALIENTA LA LUCHA DE CLASES.

1. Naturaleza del Derecho.
2. Principales teorías.
3. Algunas clasificaciones del Derecho.
4. El Derecho Social.
5. El Derecho Social y la Lucha de Clases.
6. El Derecho Social en México.
7. El Derecho y las Relaciones Sociales.
8. El Derecho como super-estructura ideológica.
9. El Derecho en la sociedad del futuro.

CONCLUSIONES.

CAPITULO PRIMERO

L A S C L A S E S S O C I A L E S .

1. Concepto: Origen y evolución del término.
2. Diversas definiciones.
 - a) El criterio de la Sociología Occidental.
 - b) El punto de vista Revolucionario.
 - c) Nuestro punto de vista.
3. La lucha de clases.
 - a) Tesis que lo niegan.
 - b) Tesis que lo afirman.
4. Formas de lucha de clases.
5. Desarrollo histórico de la lucha de clases.
6. Conciencia de clases e ideología.

LAS CLASES SOCIALES

1. CONCEPTO: Origen y evolución del término.

La idea de la división de la sociedad en agrupamientos humanos desiguales la encontramos lo mismo en la explicación del origen del hombre de los hindúes y los hebreos, que en las teorías clásicas de Platón y Aristóteles; sin embargo, el término "Clases Sociales" es relativamente reciente.

Dice Dahrendorf, que el término clase, cuando se aplica a los hombres, "ha acusado siempre una peculiar explosividad" y en seguida afirma que la "lógica puede impunemente distinguir "clase" de juicios y categorías y la biología "clasificar" sin preocupaciones los organismos de que se ocupa, pero cuando el sociólogo emplea el concepto "clase" no sólo tiene que esclarecer en cual de las muchas interpretaciones admitidas desea ser admitido, sino que ha de contar con objeciones que suelen obedecer menos a consideraciones científicas que a prejuicios políticos" (1) y señala que ha sido la "inadecuada aplicación del concepto "clasis" para dividir la población en grupos con-tributivos, poco podían sospechar del agitado futuro que esperaba a tal cateografía". (3) Consideramos que es en esta clasificación de la sociedad romana en "asifui" y "proleterii" donde se usa por primera vez el término, al menos en lo referente a la división de la sociedad.

Durante la Edad Media el término no se usa y en su lugar emplean otros, tales como "estamentos" y "estados". Según Stanislw Ossowski, el término lo emplea ya en el siglo XVIII Espinoza y sin embargo no lo usaron los enciclopedistas que--

nes prefirieron los términos "etat" y "ordre", y señala que el término no "estado" se le aplica a los grupos que tenfa existencia jurídica, tales como la nobleza, el clero y la burguesfa, sin embargo dicho término se usaba con un significado completamente distinto al concepto de "clase". (4) - Más adelante Ossowski señala que Mably y empleó el término clase en su polémica el término "clase" tenfa una clara con notación económica".

Dahrendorf señala que en el siglo XVII el término clase fue usado por A. Ferguson en 1767 y por J. Muller en 1771, "para distinguir los sectores sociales, como hoy decimos, en atención a su rasgo o a su patrimonio" y continúa Dahrendorf "en este sentido podemos comprobar la aparición del vocablo "clase", a finales del siglo XVIII en todas los idiomas europeos". (5)

En 1776 Adam Smith hizo una clasificación desde el punto de vista económico de la sociedad y habló de órdenes, los que a su vez se dividfan en clases. (6)

Durante la Revolución Francesa Siey's en 1789 habló del conflicto de los "estados" en la sociedad pero no usó el término "clase" (7) "algunos años después Bebeuf-dice Ossowski- escribfa acerca de las clases sociales y describfa a la sociedad francesa como dividida por un radical antagonismo de clases".

Después, Saint-Simón volvió a usar el término clase, al hablar de la Classe Industirelle o Classe Travailleuse y de la Classe Paresseuse, sin embargo Saint-Simón tomaba el mis

mo punto de vista que Silles y la clase industrial coincidía - con el "tercer estado". (8)

Respecto a la importancia y el carácter polémico que ha tenido el concepto de clase social, nos dice Danhrendorf: "Con Ricardo y Ure, con Saint-Simón y Fourier y sobre todo con -- Engels y Marx, aparece junto a la "clase trabajadora" la "clase capitalista", junto a la "clase pobre" la "clase rica", junto al "proletariado" (que desde sus orígenes ha acompañado al concepto de clase), la "burguesía". Desde que a mediados del -- siglo XIX fue aplicado con esta significación, el concepto de clase social ha tenido una historia tan agitada como la sociedad para la que ha sido desarrollado". (9)

Así pues el término "clase social" después de la Revolución Francesa se generalizó y fue utilizado en todos los países tanto por los investigadores como por los revolucionarios y políticos.

Es frecuente creer que el término clase social y la idea de lucha de clases fueron inventados por Marx; al respecto el propio Marx dice: "... por lo que a mi se refiere, no me cabe el mérito de haber descubierto la existencia de las clases en la sociedad moderna ni de la lucha entre ellas. Mucho antes -- que yo, algunos historiadores burgueses habían expuesto ya el desarrollo histórico de esta lucha de clases y algunos economistas burgueses, la anatomía de éstas. Lo que yo he aportado de nuevo ha sido demostrar: 1) que la existencia de las clases sólo va unida a determinadas fases históricas de desarrollo de la producción; 2) que la lucha de clase conduce, necesariamente, a la dictadura del proletariado; 3) que esta misma dictadu

ra no es de por sí más que el tránsito hacia la abolición de todas las clases y hacia una sociedad sin clases...".

2. Diversas Definiciones.

El concepto de "clase social" no tiene en la actualidad una sola connotación, sino que precisamente esas diversas interpretaciones de que nos habla Danhrendorf, cobran en el debate contemporáneo nuevas perspectivas y como afirman S.M. - Lipset y R. Bendix "las exposiciones de las diversas teorías sobre las clases sirven con frecuencia, como sustituto académico para una verdadera pugna de convicciones políticas".(10)

Efectivamente, cuando alguien nos habla de "clases sociales" sea sociológico, economista, jurista o político, siempre habremos de ver en el contexto de sus obras reflejadas - la ideología que tiene interés en defender (11) de ahí que - difícilmente podemos encontrar aún en quienes aseguren tener un interés puramente científico- una definición que no lleve en forma oculta o manifiesta, una intención específica, congruente en el conjunto de ideas políticas y sociales que integran su pensamiento, tendiente a convencernos a determinada tendencia ideológica. De ahí que para obtener un criterio lo más realista posible, como es nuestra intención, tengamos que analizar, las diversas definiciones, que se han elaborado, agrupándolas en dos grandes conjuntos. De una parte están las teorías de quienes sostienen la identidad de las clases sociales con otros agrupamientos humanos, tales como los "estratos", las "capas", los "sectores", los "niveles económicos", etc. Estos mismos autores son quienes niegan la lu-

cha de clases, así como la oposición de intereses de las mismas; igualmente niegan la existencia de la "conciencia de clases" y de la influencia de ésta en todos los campos de las ciencias sociales. Por otro lado están los autores, que son autores, que sostienen la diferenciación de las clases sociales de acuerdo con el lugar que ocupan en las relaciones económicas; así mismo sostienen la permanencia del antagonismo entre los intereses de las clases sociales generalmente dos así como el dinamismo de la lucha de clases como factor en la sociedad, esta misma corriente sostiene que la clase revolucionaria por naturaleza es el proletariado y que éste será el factor decisivo para lograr la total desaparición de las demás clases y el advenimiento, por lo mismo, de una sociedad sin clases.

La primera de estas corrientes trata de demostrar la inexistencia de la lucha de clases, y la existencia por otra parte, de la colaboración de las mismas. Esto es, niegan el sentido dinámico de la historia, porque en última instancia están interesados en la defensa del "Status Quo" de una sociedad determinada; para esto no vacilan en falsear la realidad y con tono doctoral niegan rotundamente que las relaciones económicas tengan algo que ver en la "estructuración de la sociedad" y entonces con una serie de análisis pseudocientíficos llegan a la conclusión que la composición de la sociedad en diversas capas, es natural y que así ha sido siempre y será mientras exista la sociedad humana. Asimismo señalan la dificultad para la delimitación de las clases sociales cuando se trata de diferenciarlas, ya que éstas se entremezclan, según ellos, unas con las --

otras; pero generalmente coinciden en señalar la existencia de tres o cinco clases en una clasificación vertical, tomando como base el ingreso a los integrantes de esas supuestas clases sociales.

La segunda corriente en cambio sostiene las tesis revolucionarias de cambio permanente de la sociedad en base a la lucha de las clases antagónicas. Señala que en las sociedades clasistas, siempre existen grupos que se benefician del trabajo ajeno y grupos que son explotados; esto genera las injusticias sociales, la opulencia de un pequeño grupo y la miseria de la mayoría como resultado del excedente de trabajo no pagado a los trabajadores; lo anterior es el resultado de que una clase posea los medios de producción y el capital acumulado y la otra clase sólo cuente con su fuerza de trabajo y tenga que vender esa fuerza de trabajo a los capitalistas.

Estas tesis que hemos tratado de agrupar tomando como base sus características comunes, no están sin embargo definidas de manera tan precisa. Las opiniones, que coinciden sólo en sus aspectos fundamentales, tienen sin embargo muchas variantes y casi nunca contienen los mismos elementos característicos.

a) El criterio de la sociología occidental.

Aunque la denominación de "sociología occidental" no define exactamente a la corriente que queremos caracterizar la hemos preferido, por no usar otra denominación de carácter polémico como es el de "sociología burguesa", como le

llaman los tratadistas del marxismo oficial. Aclarando lo anterior, vamos a tratar de hacer un resumen de las diversas definiciones que han dado los autores incluidos en este grupo.

El sociólogo mexicano Lucio Mendieta y Núñez, después de hacer la enumeración de distintos criterios para definir las clases sociales, elabora su propia definición y dice: "La clase social está determinada por una combinación de factores culturales y económicos. Podríamos decir que las clases sociales son grandes conjuntos de personas, conjuntos que se distinguen por los rasgos específicos de su cultura y de su situación económica". (12)

Más adelante señala que una sociedad se integra principalmente por tres clases sociales; la clase alta, la media y la baja, y hace un estudio acerca de las características de cada una de estas clases.

Luis Recasens Siches, señala que las clases sociales solo se diferencian de las castas y de los testamentos que en cuanto a la estratificación de la sociedad en clases no es rígida y acepta íntegramente la definición de Mendieta y Núñez, ya que no solamente la cita en forma textual sino que adopta el mismo criterio en cuanto identifica los estratos o capas, con las clases sociales. (13)

Elly Chinoy, perteneciente a esta misma corriente analiza en forma similar al concepto de clase social y dice que "El consenso entre los sociólogos en lo que respecta a la definición mejor o más apropiada de clase social, concepto clave para el análisis de la estratificación social, ni se ha logrado todavía".

También señala la relación que existe entre el concepto de clase social, la situación o status y el poder, haciendo ver la necesidad de estudiar sus interrelaciones para una mejor comprensión del significado de los conceptos; hace también una crítica acerca de algunas apreciaciones de Marx, reconociendo sin embargo que "a pesar de estas omisiones, algunas de las premisas sociológicas de Marx son todavía válidas". (14) Y más adelante de la siguiente definición: "Podemos definir -dice- una clase como un número de personas que comparte una misma posición dentro del orden económico". (15)

Los sociólogos norteamericanos William F. Ogburn y -- Mayer F. Nimcoff, nos ofrecen un excelente resumen de sus tesis acerca de las clases sociales, donde también vemos que identifican la posición de las clases en razón de su nivel económico, no obstante reconoce en cierta forma la posibilidad de que surjan conflictos entre las clases y también señalan el aspecto subjetivo que conduce a la base de posiciones formales o status que determinan los papeles que los individuos han de jugar en el grupo. Así la edad y el sexo son bases de importantes adscripciones de status. Además, la familia y la riqueza determinan los papeles que los individuos han de jugar en el grupo. Además la familia y la riqueza determinan diferencias sociales conocidas como clases sociales".

"El atributo fundamental de las clases sociales es su posición de relativa superioridad o inferioridad respecto a

las demás clases. Las clases se diferencian en las oportunidades que ofrecen a sus miembros ante la vida y como las clases son culturas secundarias, difieren también en sus esquemas de comportamiento. Hay también una orientación subjetiva hacia la clase o una conciencia de clase que conduce a los grupos inferiores socialmente a mostrar diferencia con los grupos superiores.

"Las clases sociales son amplios grupos de individuos entre los cuales hay barreras que estorban sus relaciones especialmente las de intimidad. La posición en la clase social la proporciona la familia en la que se nace y de ordinario esta posición se conserva toda la vida.

Hay sin embargo, en todos los sistemas sociales algunos movimientos de individuos, o movilidad social, hacia arriba y hacia abajo de la escala social. Una sociedad de la clase abierta será aquella en la que la movilidad social sea máxima; una sociedad de castas será aquella en que sea mínima. Las formas de movilidad incluyen el matrimonio, educación, riqueza y aptitudes especiales".

"La movilidad social está favorecida por las condiciones de la vida urbana. La técnica moderna a través de la producción en masa también difundida demuestra las diferencias de clase". (16)

Otro punto de vista importante que podemos enmarcar en esta tendencia es el de el sociólogo católico español José M. Llovera; este autor -así como algunos otros- ve en la división del trabajo el origen de las clases "La Ley de Divi--

sión del Trabajo -dice- en su aplicación a la vida de un pueblo, da lugar a la diferenciación de la muchedumbre social en clases". (17) Y más adelante formula la siguiente definición: "Llamamos clase al conjunto de individuos que ejercen una misma industria o profesión o que se encuentran en una misma posición, posición social, y, por consiguiente tienen intereses - comunes". (18)

Consecuente con su tesis principal y apoyándose en la --doctrina social del Papa León XIII, señala la obligación que tienen las clases superiores de ayudar a las inferiores de la manera siguiente: "pero, organfcese como quiere la sociedad, dos cosas son innegables: a) que de hecho existirá siempre en ella diversidad de clases, por la necesidad natural; b) que, según el orden de la naturaleza, todos, por inferiores que -- sean, como miembros necesarios de la sociedad, tienen derecho riguroso a participar de los beneficios que el estado social proporciona. Resulta de aquí la obligación de las clases poderosas de interesarse por las inferiores y contribuir a su bienestar".(19)

También resulta interesante la tesis de Sorokin, quien estudia la movilidad social de los individuos y la estratificación, tomando en consideración todas las relaciones del hombre tanto con los grupos diferentes como con su propio grupo, para establecer su situación dentro de la sociedad, Sorokin - dice: "para conocer la posición social de un hombre debe congerse la situación de su familia, el estado del que es ciudadano, su nacionalidad, su grupo religioso, su grupo ocupacio-

nal, su partido político, su situación económica, su raza" y más adelante explica: "Para resumir: 1) el espacio social es el universo de la población humana, 2) la posición social del hombre, la totalidad de sus relaciones respecto de todos los grupos de una población y, dentro de cada uno de ellos, respecto a sus miembros, 3) la localización de la posición del hombre, en este universo social se obtiene estableciendo estas relaciones, 4) la totalidad de estos grupos y la totalidad de las posiciones dentro de cada uno de ellos compone un sistema de coordenadas sociales que nos permiten definir la posición social de cualquier hombre".

"De aquí se sigue con los seres humanos que son miembros de los mismos grupos sociales y que, dentro de cada uno de esos grupos, tienen la misma función, se encuentran en una posición social idéntica. Los hombres que difieren entre sí en estos aspectos, tienen posiciones sociales distintas, mientras mayor sea la semejanza de las posiciones sociales de hombres distintos, más cerca se encuentran entre sí dentro del espacio social. Mientras más grandes y numerosas son las diferencias en estos aspectos, mayor es la distancia social entre ellos". (20)

En estos textos de Sorokin no encontraremos propiamente una definición de clase social, pero tenemos en cambio un punto de vista para el estudio de la estratificación social, en base a las relaciones del individuo con los grupos sociales.

Max Weber analiza las clases sociales desde el punto de vista económico y comienza definiendo la "situación de clase" señalando que entiende por situación de clase "el conjunto de probabilidades típicas: 1. De revisión de bienes, 2. De posición externa, 3. De destino personal; que se derivan dentro de un determinado orden económico, de la magnitud y naturaleza del poder de disposición (o de carencia de él) sobre bienes y servicios y de las maneras de su aplicabilidad para la obtención de rentas e ingresos y enseguida nos da la siguiente definición: "Entendemos por "clase" a todo grupo humano que se encuentra en una igual situación de clase". (21)

Gustav Schmoller, economista alemán de principios de este siglo definió las clases sociales ligando el concepto de las profesiones, así en su obra "Principios de Economía Política" escribió: "Entendemos por clases la división de la sociedad en un cierto número de grandes grupos (...) en los cuales se encuentran reunidos los individuos o las familias de la misma condición o de condiciones semejantes: grupos más o menos cerrados, formados según las relaciones de parentesco, de domicilio, sino según la profesión, el género de trabajo, no para ejercer en común un mismo negocio, sino para tomar más seriamente conciencia de su comunidad para mantener entre sí relaciones de sociedad, para perseguir a la realización de intereses comunes. Todos los grandes pueblos sedentarios, que han sobre

pasado el estado de su antigua constitución por genes y parentelas, conocen una cierta división de la población según la naturaleza de la profesión y la naturaleza del trabajo; se constituyen así clases sociales diversas, coexistentes o superpuestas las unas a las otras... Son grupos de personas y de familias que se designaban antaño, en cuanto esos grupos tenía una existencia jurídica y eran hereditarios, - más bien con el término de estados (stade), y que se designan hoy con el término de clase". (22)

Georges Gurvitch elabora una definición exhaustiva tomando en cuenta todos los elementos que a su juicio caracterizan las clases sociales y nos dice: "Las clases sociales son agrupamientos particulares de muy basta envergadura que representan macrocosmos de agrupamientos subalternos, macrocosmos cuya unidad está fundada en su suprefuncionalidad, en su resistencia a la penetración por la sociedad global, en su incompatibilidad racial entre sí, en su estructuración interna que implica una conciencia colectiva de preestructuración interna y que una sea predominante, y obrass cultura-les específicas; estos agrupamientos, que solo aparecen en las sociedades globales industrializadas y en las que los modelos técnicos y las funciones económicas están particularmente acentuados, tienen además, los siguientes rasgos: son agrupamientos de hecho, abiertos, a distancia, de división permanente, que permanecen inorganizados, que sólo poseen la coacción condicional". (23)

Por último, está la definición de clase social que nos proporciona el Diccionario de Sociología de Henry Pratt Fairchild el cual nos dice: "Clase Social. Es el tratado de la sociedad compuesto de grupos de familias que ocupan una posición semejante. Todas las personas que se encuentran en un mismo nivel del prestigio y la estimación social, y que en consecuencia, se consideran como iguales entre sí, forman una clase social relativamente precisa".

"Antecedentes y conexiones familiares, amistades, actitudes morales, grado y tipo de educación, éxitos profesionales gustos en las formas de gasto, posesión de bienes de consumo tipo de vocación, grado de prestigio personal, afiliación política, religiosa y racial, todo contribuye a fijar o identificar el status de la propia clase social". (24)

Con este texto concluimos la enumeración de definiciones de autores y sociólogos que hemos denominado convencionalmente como "occidentales", en las cuales encontramos que la mayoría de ellos confunden o dan el mismo significado a términos tales como estrato, situación, capa, nivel social, con el término de clase social. Más adelante tendremos oportunidad de señalar las diferencias entre estos conceptos e intentaremos descubrir en qué consiste dicha confusión. Vamos ahora a examinar las definiciones que se han intentado desde el punto de vista de las teorías revolucionarias iniciadas a mediados del siglo XIX por Marx y Engels.

b) El Punto de Vista Revolucionario. Hemos denominado al conjunto de teorías afines a esta corriente "punto de vista revolucionario", porque una de las características principales de todos los autores que analizamos en esta parte, es que se dé en la sociedad una pugna de intereses de las clases sociales.

Antes que Marx y Engels redactaran el famoso "Manifiesto Comunista", otros pensadores habían hecho el análisis de la sociedad tomando como punto de partida el antagonismo entre pobres y ricos, poseedores y desposeídos, gobernantes y gobernados. Tal era el punto de vista Babeuf durante la Revolución Francesa y de Shelley en 1819. (25)

Sin embargo, fueron los fundadores del socialismo científico quienes hicieron de la tesis de la lucha de clases uno de los pilares de su teoría revolucionaria.

Es sabido que ni Marx ni Engels elaboraron una definición de lo que debería entenderse por clase social, señalando y delimitando su género próximo y su diferencia específica, no obstante ello, hablaron en muchos de sus textos de las clases y de la lucha de clases. Es frecuente que se aduzca que Marx y Engels no elaboraron una tesis congruente de las clases sociales; esto es cierto y se confirma si consideramos que precisamente el capítulo 52 del tomo III de "El Capital" estaba destinado a elaborar la teoría de las clases, por eso es el título que su autor le puso, pero unas líneas adelante se trunca el manuscrito, esto nos impide tener la teoría marxista de las clases sociales y -

el problema se complica si consideramos que ni Engels abordó en sus escritos posteriores el tema que nos ocupa. No obstante lo anterior, tanto Marx como Engels, en sus obras conjuntas y en sus obras personales dejaron suficientes elementos para que cualquier estudioso de los problemas sociales reconstruya su teoría y su forma en idea exacta de las tesis marxistas de las clases sociales.

Marx y Engels señalan que lo que define a una clase social es el lugar que ocupa en relación con la propiedad de los medios de producción y la posibilidad que una clase tenga de apropiarse del trabajo ajeno, esto origina la explotación de unos hombres por otros. Lo anterior da lugar a que las clases se identifiquen en función de sus intereses y se produzcan enfrentamientos que se suceden a lo largo de toda la historia humana conocida. Estos enfrentamientos o luchas de unas clases con otras, origina el progreso de la humanidad. Consideran que en la sociedad industrial, esa lucha se reduce a la lucha entre burgueses y proletarios, entre capitalistas y trabajadores, y que de esta lucha revolucionaria, habrá de surgir la sociedad socialista o sociedad sin clase.

No obstante lo anterior, Marx no tenía definido con precisión el concepto de clase social, y así, mientras en los textos de carácter político, hablaba de dos clases cuyos intereses estaban perfectamente diferenciados y cuyas pugnas se agudizaban cada vez más, en escritos de carácter económico diferenciaba entre los dueños de su trabajo y los propietarios del capital o los latifundistas. Igualmente, en otros

textos habla de pequeña burguesía, de clases medias y de clase campesina. No cabe la menor duda de que Marx empleaba el término en varios sentidos y así, mientras en sus escritos de --propaganda política hablaba de burgueses y proletarios en sus escritos económicos como "El Capital" habla de las clases sociales diferenciándolas por el tipo de sus ingresos. (26)

Quien vino a darle al marxismo ortodoxo una definición de las clases sociales fué V.I.Lenin, que trató de resumir toda la teoría de Marx conciliando los distintos puntos de vista - de su función política en la sociedad, que si se les considera haciendo referencia a la naturaleza de sus ingresos o a su relación con los medios de producción y a las pugnas de intereses. Lenin señaló: "Las clases son grandes grupos de hom---bres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en - un sistema de producción social históricamente determinado, - por las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción (relaciones que las leyes refrendan y formulan en gran parte, por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo, y consiguientemente por el modo y la proporción en que perciben la parte de riqueza social de - que disponen). Las clases son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse del trabajo de otro por ocupar puestos - diferentes en un régimen determinado de economía social".(27)

Esta definición tan amplia de Lenin, que ha sido considerada como la definición oficial del marxismo-leninismo contemporáneo, es citada en los textos oficiales con carácter de --verdad absoluta. (28) Consideramos que de esta definición se deriva en parte la dificultad con que se han encontrado los -

voceros "oficiales" del marxismo para definir las clases sociales y sigan cayendo en confusiones tan graves como llamar clases a "sectores" o "estratos" y que se haya llegado hasta la afirmación aberrante en época de Stalin de afirmar que existían en la U.R.S.S., "clases no antagónicas" (29) y se llegue a considerar a los campesinos, los artesanos y los pequeños comerciantes, que no viven de la explotación del trabajo ajeno" (30), como pequeños burgueses.

La definición más completa desde el punto de vista marxista -a juicio de Gurvitch- es la que de Bugarin, en su libro sobre la Teoría del Materialismo Histórico, cuando escribe: "Una clase social es una unidad colectiva de personas que desempeñan el mismo papel en la producción y que sostienen - las mismas relaciones con otras unidades colectivas que participan en el proceso de la producción". (31)

Otros autores más recientes como Glezerman y Smenov (32) por una parte, y Bouvier y Mury (33), por otra, se limitan a repetir la definición elaborada por Lenin, ya que los primeros la consideran más completa y los segundos como una definición científica de las clases.

Con esto concluimos la enumeración de las definiciones de las clases sociales que si bien no son todas las que al respecto se han elaborado, nos dan una idea de las corrientes representativas en el tratamiento de este tema tan importante para la sociología contemporánea.

En las líneas siguientes vamos a exponer nuestros particulares puntos de vista en relación con las cuestiones que -

nos ocupan para intentar finalmente elaborar una teoría y una definición sobre las clases sociales atendiendo a las características de la sociedad de nuestro tiempo, pero -- sin perder de vista las luchas sociales y los conflictos de clases que se han sucedido a través de la historia de la humanidad.

c. Nuestro Punto de Vista. Consideramos que la principal dificultad para elaborar una definición de clase social es la del establecimiento de un criterio congruente con el cual hacer el análisis y el estudio. Un criterio -- que nos permita hacer la diferencia entre clase social y los demás agrupamientos humanos con los que se confunde -- frecuentemente, tales como sector, estrato, capa, casta, nivel social, etc. Para lograr lo anterior, es necesario tomar en consideración todos los aspectos que contribuyen a conformar una clase social, pues de otra manera se corre el riesgo de elaborar definiciones que no nos den con precisión las características de una clase social. Estos aspectos son: el económico, que consiste en determinar el lugar que ocupa un grupo humano en relaciones de producción y distribución; el político, que nos ayuda a ubicar un agrupamiento humano en relación con su participación -- en el poder de un estado determinado; y, finalmente el aspecto ideológico, que consiste en encontrar los elementos subjetivos de un grupo humano en relación con otros grupos humanos o con elementos de ese mismo grupo humano. Este elemento puede definirse como la conciencia de clase.

En el campo económico, las clases se diferencian en cuanto que participan activa o pasivamente en el proceso de producción, esto es en cuanto son dueños de su fuerza de trabajo material o intelectual o son dueños del capital; de la tierra o de los medios de producción; los primeros viven de su trabajo que es vendido al capitalista en el régimen de la libre empresa y los segundos viven de los beneficios que les reportan sus propiedades. Las clases existen normalmente diferenciadas respecto a las relaciones económicas en propietarios y no propietarios, pero no siempre existe "conciencia de clase", esto es, no siempre tiene la clase trabajadora el conocimiento exacto de su realidad de tal modo que sea capaz de darse cuenta de la verdadera naturaleza de sus relaciones y de descubrir la causa última de la explotación de que es objeto. Cuando la clase percibe esta situación, se organiza políticamente para la defensa de sus intereses.

Lo anterior nos lleva a ubicar a las clases en el campo de la política. La participación política de las clases sociales comienza cuando éstas se organizan con miras a la obtención o la participación en el poder público. La lucha política por el poder puede hacerlo en forma de lucha democrática, cuando existe un régimen de derecho con características democráticas, y de esa manera conquistar los sufragios, o bien puede darse el enfrentamiento violento, cuando la rigidez de las estructuras no permite la participación de la clase trabajadora, como tal, organizada políticamente. El poder político puede usarse en distintas formas y cuando su

acción está encaminada al establecimiento de sistemas que eliminan el dominio de una clase por otra y la concentración del capital y de los medios de producción, la clase trabajadora encuentra en ese poder político, su mejor aliado para el logro de sus objetivos.

Pero para que se dé una lucha política de clase, es preciso que la clase tenga conciencia de sí misma y establezca objetivos concretos. Esto solamente podrá lograrse cuando haya llegado el conocimiento real del régimen social en que vive y haya desentrañado todo el aspecto ideológico de la sociedad, (35) de tal manera que haya logrado establecer las diferencias entre la realidad y las estructuras formales que supuestamente sustentan esa realidad, así un grupo social perfectamente ubicado en el terreno de la lucha ideológica, puede ubicarse también en el terreno de la lucha política y de la lucha económica y definir su situación en cuanto su pertenencia a una clase social determinada.

Tomando en consideración los tres aspectos de que hemos hablado, será posible acercarnos al esclarecimiento de un concepto de clase social que pueda servirnos por el desarrollo de los temas que hemos propuesto. También es necesario decir que para definir una clase social de nada nos sirven los conceptos de ingresos, estilo de vida, o costumbres, grupo racial, profesión, tipo de trabajo, material intelectual, área de ubicación urbana o rural, lengua, religión, edades biológicas, etc., pues ninguno de estos conceptos nos dice nada acerca de la lucha de clases económicas, política e ideológica y si por el contrario

tiende a confundir a quien intente el esclarecimiento de las clases sociales y su participación en el desarrollo histórico de la sociedad con conclusiones que van desde la división de la sociedad en un número indeterminado de clases sociales definidas por los ingresos o por el tipo de trabajo al que se dediquen sus miembros, pasando por la aceptación conformista y resignada de las desigualdades sociales, hasta llegar al sostenimiento tendencioso de la elaboración de clases como base para el progreso humano.

El equívoco de los análisis que llegan a semejantes conclusiones se debe fundamentalmente a dos razones: la primera que es la básica, en que se trata de negar la teoría revolucionaria de los conflictos sociales como resultado del sistema capitalista de libre empresa y aparentar que este sistema es completamente racional y acorde con la naturaleza humana; la segunda razón es resultante de la anterior. Con base en una serie de lugares comunes se satura a las personas de propaganda en favor de esa tendencia hasta llegar a impedirles el libre razonamiento, por lo que se dan por ciertas, sin previo análisis las afirmaciones en ese sentido y se llega a convencer a las personas de que tienen conocimiento verdaderos en torno a este tema, cuando en realidad sólo han asimilado un punto de vista ajeno. Pero la penetración ha sido tan sutil que el sujeto está convencido de que lo que piensa es el producto de su pensamiento libre. Y así es que nos encontramos la tremenda confusión que existe en torno al tema de las clases sociales y con frecuencia se afirma que existen grandes dificultades para ubicar en una clase social de-

terminada a alguien y es por que no sabe cual es el criterio para definir la clase social.

Con base en las apreciaciones anteriores vamos a intentar la elaboración de una definición de clase social que con evidentes y supuestas dificultades nos permita la ubicación inmediata de una persona en una clase social. Consideramos que una clase social es un agrupamiento humano que en las relaciones económicas posee uno de los factores de la producción (fuerza de trabajo, material o intelectual y propiedad de los medios de producción capital, tierras e instrumentos tecnológicos) lo que permite a unos aprovecharse de otros -- con el trabajo no remunerado, por lo que ambos tienden a organizarse políticamente para la defensa de sus intereses comunes de los cuales han tomado conciencia.

Esta definición, que de ninguna manera pretende agotar el tema tiene como única función permitirnos el establecimiento de un criterio básico que nos sirva como punto de referencia cuando en lo sucesivo hablamos de las clases sociales, de las luchas de clases y de las ideologías de cada clase que sostienen como fundamento de sus sistemas políticos y jurídicos.

También nos permite esta definición eliminar de las estructuras sociales el concepto de las clases media que tanto desconciertos causa a los sociólogos, que no saben en qué -- campo ubicarlas ni menos qué función desempeñan en la lucha de clases, por lo que prefieren negar la existencia de los conflictos sociales; así pues, de acuerdo con nuestra definición, no hay lugar para las clases en conflicto que poseen elementos idénticos a miembros de otra clase, pero tales ele

vivir a expensas del trabajo ajeno, en eso habrá de consistir la abolición de las clases sociales y no en la desaparición de la división del trabajo que es congénita a la sociedad organizada; de ahí que también consideramos erróneas aquellas apreciaciones que sostienen que en una sociedad socialista coexistirán clases sin oposición de intereses, pues ya vimos que esto es una contradicción.

También es necesario aclarar el siguiente equívoco que insistentemente propagan las tendenciosas tesis reaccionarias. Se habla de que es imposible que un país sea gobernado por el proletariado nacional, pues se dice que en este elemento no existe la preparación necesaria para tan altas responsabilidades. También aquí se parte de bases falsas, o sea, que se considera que el proletariado son solamente los obreros de las fábricas. Ya en nuestra definición intentada, hemos eliminado el término proletariado y consideramos que es más apropiado para evitar confusiones, usar el término "trabajador" y que en este concepto caben todos los individuos que desempeñen funciones necesarias para el desarrollo humano. Entonces cuando se habla de que los gobiernos deben ser instrumentos de las clases trabajadoras no quiere decir que sean los obreros o los campesinos o los burócratas, los que estén en los altos puestos políticos, pues ya dijimos que la división del trabajo es un fenómeno permanente de la sociedad; de lo que se trata es de que, quienes realicen una carrera política, lo hagan en función de los servicios que desde dicha profesión puedan prestar a la sociedad y entonces, los propios políticos habrán de considerarse trabajadores y su remuneración se-

LA LUCHA DE CLASES

La lucha de clases que nosotros consideramos un fenómeno ligado permanentemente a la sociedad de clases, no es, sin embargo, aceptada por muchos autores. Unos, porque analizan la lucha de clases desde puntos de vista distintos al sociológico y otros, y éstos constituyen la mayoría, porque de esa manera suprimen el carácter revolucionario de la clase trabajadora y le niegan su papel transformador de la sociedad y por lo mismo su misión de abolir la división de la sociedad en --clases, para propiciar el advenimiento de una organización humana exclusivamente en base al trabajo.

a) Tesis que la niegan. Los autores que niegan la lucha de clases son, generalmente, aquellos que dividen a la sociedad en forma vertical en razón del monto de los ingresos, o bien desde el punto de vista de la educación, costum--bre, gustos, cultura, edades, religiones, etc., de ahí que al llegar al punto de la lucha de clases la niegan y hablan de la colaboración de clases, con lo que consciente o inconscientemente, están defendiendo los sistemas sociales basados en la injusticia, en la desigualdad y en la explotación.

Al efecto, Ralph Linton dice: "En cuanto a los conflictos de clases, estos no parecen tener gran importancia para el estudio de la sociedad en general. La lucha de clases es un fenómeno especial que sólo se ha desarrollado en pocas sociedades, y estos como resultado de una serie compleja de factores de los que el más importante ha sido un estado contemporáneo

de cambio rápido. La mayoría de las sociedades del mundo ni siquiera estaban organizadas en clases, y en aquellas que lo estaban antes del repentino desarrollo del maquinismo, las clases en la mayoría de los casos, habían alcanzado una condición de ajuste satisfactorio. Esto no había alcanzado, ni significa que existiera, una distribución equitativa de la riqueza del poder o de las oportunidades. Quiere decir simplemente que dentro de cada clase la masa de los individuos se contentaba con el status quo y que las clases no habían llegado a una activa oposición mutua y no eran antagónicas. En realidad, cada una de las clases constituía una sociedad en sí misma y todas las sociedades vivían juntas en un estado de interdependencia simbiótica". Y más adelante agrega: "Nuestras propias clases sociales, de las que tanto se habla son mucho más reales para los de fuera que para los de adentro. Los agitadores que lamentan la falta de conciencia de clase del proletariado no tienen inconveniente en pasar por alto el hecho de que esta falta es igualmente característica de todos los otros grupos basados en una situación económica. Ninguno de estos grupos ha llegado a organización interna alguna, ni tampoco a un sentimiento real de solidaridad. Son aún simples agregados compuestos de individuos cuyo único interés en común, es el resultado de su común situación económica. Estos individuos provienen de diferentes estratos culturales y tienen diferentes ideas y hábitos. El contenido mismo de estos grupos es variable e incierto, y debido a la falta de Standar culturales comunes de sus miembros, el gru-

dan o se forman en la realidad social como tales y no como grupos o equipos de combate artificialmente constituidos".

"Se podría hablar también de la lucha de clases, fuera de toda organización clasista, si entre numerosos individuos de una y otra clase están en lucha permanente derivada de la condición de clase, pero tampoco se advierte tal cosa en la vida social. En efecto, si cada uno de nosotros nos preguntamos qué actos hemos cometido, como miembros de la clase a la cual pertenecemos, en contra de otra clase social, tendremos que responder honradamente, que alguno. Si alguno de nuestros lectores pertenece a un sindicato, podrá recordar determinado acto sindical de lucha contra una empresa; pero ese acto no puede ser lucha de clases, sino de grupos económicos. Si suponemos que se trata del sindicato de trabajadores ferrocarrileros, descubrimos enseguida que a él están afiliados desde los peones de vía que son de la clase proletaria hasta los oficinistas, ingenieros, técnicos, etc. de altos sueldos que se clasifican dentro de la clase media y que la empresa de ferrocarriles es una sociedad anónima en la que tienen acciones los mismo aristócratas que burgueses y hasta gente de baja condición social."

"A quienes hablan de lucha de clases les sería difícil, si no imposible, explicar contra quién lucha y por qué la clase media contra la clase baja? En qué forma y para qué? Contra la clase alta cómo y con qué fin? Contra las dos? De qué manera y con qué objeto, lo mismo se preguntaría de las otras clases.

"El planteamiento de éstos interrogantes reduce a polvo la pretendida lucha de clases porque no pueden contestarse si no en forma negativa".

"Se dice que con la lucha inconsciente , pero no pasa de ser ésta una afirmación vana porque nadie es capaz de -precisar, en qué actos se concreta esa lucha subconsciente cuando más podía aceptarse un antagonismo de clases".

Enseguida, dice Mendieta y Núñez, que "la lucha de --clases sólo tiene sentido en la teoría marxista según la -cual sólo hay dos clases sociales, la de los explotadores y la de los explotados" y cita un conocido párrafo del Manifiesto Comunista, para concluir señalando que "esta divi---sión bipartita de las clases de la sociedad, aún cuando --tiene fundamento real en las relaciones económicas, no co--rresponde o no abarca toda la realidad sociológica. Es evidente, -dice-, que las clases sociales no sólo se dividen en grupos económicos, es evidente la existencia de las clases, alta, media, baja, en las sociedades civilizadas, --existencia que desconoce la clasificación marxista, es evidente que no todos los patronos, o para usar la terminolo--gía del Manifiesto Comunista, no todos los "opresores" p rtenecemos a la misma clase social, pues hay patronos de l. clase alta, de la media y de la baja, artesanos indepen---dientes dueños de pequeños predios rurales o de pequeñísi--mos talleres, que ello no obstante, ocupan a varios asalariados".

"Desde el punto de vista sociológico puede decirse -

que las tres clases sociales son el trans fondo de las actividades de los diversos grupos que se forman dentro de ellas, unas veces exclusivamente en una clase, otras englobando a miembros de dos o de las tres clases de la sociedad, estos grupos y no las clases como cooperación, de oposición y de lucha. En ocasiones, los grupos cooperantes están integrados por miembros de la misma clase social o de diversas clases, lo mismo que los grupos de oposición y de lucha. Así, hay grandes asociaciones de tipo económico-jurídico o simplemente social, compuesta por individuos de una, o de dos o de las tres clases: sociedades anónimas, partidos políticos, clubes culturales, etc., en donde predomina un interés común y también otras asociaciones en que, contrariamente, aún estando formadas por miembros de una clase social se hallan divididos profundamente por intereses, anhelos y propósitos contradictorios: sindicatos comunistas, sindicatos socialistas, o agrupaciones obreras que se constituyen en diferentes confederaciones y entablan luchas que lejos de ser de clase social se hallan divididos profundamente por intereses, anhelos y propósitos contradictorios. Sindicatos comunistas, sindicatos socialistas o agrupaciones obreras que se constituyen en diferentes confederaciones y entablan luchas que lejos de ser de clase, son entre grupos integrados por individuos que pertenecen a una misma clase social". (38)

Como dijimos, la principal confusión de Mendieta y Núñez consiste en que pretende analizar el fenómeno de la

lucha de clases partiendo de la división de la sociedad en clases en forma vertical, lo cual ya vimos que se caracterizó de la sociología burguesa, precisamente por que de esa manera niegan el carácter revolucionario de la clase trabajadora.

Las teorías que niegan la existencia de la lucha de clases en la sociedad moderna, proponen por otra parte la tesis de la integración social, que no es otra cosa que la misma posición de la colaboración de clases. José Ramón Ricalde ha enseñado acertadamente este fenómeno cuando dice: "a los sociólogos les interesa insistir sobre la estratificación por que precisamente la estratificación oculta la estamentalización de las clases. Amplían el fenómeno, subdividen la clase trabajadora en estratos de psicología y de posición social muy diversas, insistiendo en el fenómeno que descubre simples posiciones estratificadas, más o menos rígidas y, en el fondo intentando la ocultación de la forma nueva en que se produce el radical conflicto entre clase propietaria de los bienes básicos de predominio y clase enajenadora de su fuerza de trabajo (39).

Por otro lado, esos mismos sociólogos de la burguesía consideran que, en vista de que se ha saturado de propaganda ideológica a la sociedad y como en esta propaganda se afirma que la sociedad neocapitalista avanzada y capitalista subdesarrollada es una sociedad en que no hay clases sociales y sí en cambio igualdad de oportunidades para que cualquiera "escale la pirámide", con lo que logran desde

luego obstaculizar la toma de conciencia de los trabajadores, esto es suficiente para llegar a la conclusión de que si no hay conciencia de clase, no hay clases; sobre eso, C. Wright Mills nos dice: "... pero esto es confundir los sentimientos psicológicos con otros tipos de realidad social y económica.- El hecho de que los hombres no tengan conciencia de clase en todo momento y en todo lugar, no significa que no haya clases" y enseguida formula una advertencia a los sociólogos de la corriente que analizamos: "Independientemente de los que crea la gente, la estructura de clases como sistema económico influye en sus oportunidades de vida de acuerdo con sus posiciones dentro del mismo. Si no comprenden las causas de su conducta esto no significa que el analista social debe ignorarlas o negarlas". (40)

La lucha de clases, entonces, es un fenómeno permanente de las sociedades clasistas y aunque la propaganda atenúe algunas épocas y en algunos lugares esta lucha, ello no quiere decir que no hay pugna de intereses, que, en cualquier momento traen como consecuencia actos conflictivos de una clase -- contra otra.

b) Tesis que la afirman. En el campo opuesto a las tesis comentadas en el inciso anterior, se encuentran los puntos de vista de autores que sostienen que la lucha de clases es un fenómeno inherente a la sociedad de clases.

En esta corriente la teoría más importante es la Marxista, pues la lucha de clases es uno de los pilares de dicho sistema en cuanto que fundamenta el carácter revolucionario -

de la clase trabajadora y su misión, encaminada a la abolición de la sociedad de clases.

La posición marxista de la lucha de clases más conocida y por tanto la más rebatida por las opiniones contrarias es la que expone el Manifiesto Comunista donde se dice: "La historia de todas las sociedades que han existido hasta --- nuestros días es la historia de la lucha de clases".

"Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, señores y siervos, maestros y oficiales, en una palabra, opresores y oprimidos se enfrentaron siempre, mantuvieron una lucha constante, velada unas veces, otras franca y abierta; - lucha que terminó siempre con la transformación revolucionaria de toda la sociedad o el hundimiento de las clases beligerantes". (41) De este planteamiento parte todo el desarrollo de la teoría marxista de la lucha de clases que está implícita en casi todos los textos de Marx y Engels. Más adelante los autores del Manifiesto dicen: "El proletariado pasa por diferentes etapas de desarrollo. Su lucha contra - la burguesía comienza con su surgimiento".

"Al principio la lucha es entablada por obreros aislados, después, por los obreros de una misma fábrica, más tarde por los obreros del mismo oficio de la localidad contra el burgués aislado que los explota directamente. No se contentan con dirigir sus ataques contra las relaciones burguesas de producción y destruyen las mercancías extranjeras que les hacen competencia, rompen las máquinas, incendian las - fábricas que intentan reconquistar por la fuerza la porción perdida del trabajador de la Edad Media.

"En esta etapa los obreros forman una masa diseminada por todo el país y disgregada por la competencia. Si los obreros forman masas compactas, esta acción no es todavía la consecuencia de su propia unidad, sino de la unidad de la burguesía, que para alcanzar sus propios fines políticos debe y por ahora aún puede poner en movimiento a todo el proletariado. Durante esta etapa, los proletarios no combaten, por lo tanto, contra sus propios enemigos, sino contra los enemigos de sus enemigos, es decir contra los vestigios de la monarquía absoluta, los propietarios territoriales, los burgueses no industriales y los pequeños burgueses. Todo el movimiento histórico se concentra, de esta suerte, en manos de la burguesía; cada victoria alcanzada en esas condiciones es una victoria de la burguesía".

"Pero la industria, en su desarrollo, no solo acrecienta el número de proletarios, sino que los concentra en masas considerables, su fuerza aumenta y adquieren mayor conciencia de la misma. Los intereses y las condiciones de existencia de los proletarios se igualan cada vez más a medida que la máquina va borrando las diferencias en el trabajo y reduce el salario, casi en todas partes, a un nivel igualmente bajo, como resultado de la creciente competencia de los burgueses entre sí, de las crisis comerciales que ella ocasiona, los salarios son cada vez más fluctuantes, el constante y acelerado perfeccionamiento de la máquina coloca al obrero en situación más precaria, las coaliciones individuales del burgués actúan en común para

la defensa de sus salarios. Llegan hasta a formar asociaciones permanentes para asegurarse los medios necesarios, en previsión de estos choques circunstanciales, aquí y allá la lucha estalla en sublevación.

A veces los obreros triunfan, pero es un triunfo efímero. El verdadero resultado de sus luchas no es el éxito inmediato, sino la unión cada vez más extensa de los obreros. Esta unión es favorecida por el crecimiento de los medios de comunicación creados por las grandes industrias y que ponen en contacto a los obreros de diferentes localidades. Y hasta ese contacto sirve para que las numerosas luchas locales que en todas partes revisten el mismo carácter, se centralicen en una lucha nacional, en una lucha de clases. Mas toda lucha de clases es una lucha política. Y la unión que los habitantes de las ciudades de la Edad Media, con sus caminos vecinales, tardaron siglos en establecer los proletarios modernos, con los ferrocarriles, la llevan a cabo en unos pocos años.

"Esta organización del proletariado en clase y, por tanto en partido político, es sin cesar socabada por la competencia entre los propios obreros. Pero surge de nuevo y -- siempre más fuerte, más firme, más potente. Aprovecha las disensiones internas de los burgueses para obligarles a reconocer por la ley algunos intereses de la clase obrera; por ejemplo, la ley de la jornada de diez horas en Inglaterra".

"En general, las coaliciones en la vieja sociedad favorecen de diversas maneras el proceso de desarrollo del prole

tariado. La burguesía vive en lucha permanente; al principio contra la aristocracia, después contra aquellas fracciones de la misma burguesía cuyos intereses entran en contradicción con los progresos de la industria, y siempre, en -- fin, contra la burguesía de todos los demás países. En todas estas luchas se ve forzada a apelar al proletariado, a reclamar su ayuda y arrastrarla sí al movimiento político.- De tal manera, la burguesía proporciona a los proletarios - los elementos de su propia educación, es decir, armas contra ella misma!"

Además, como acabamos de ver, el progreso de la industria precipita a las filas del proletariado a capas enteras de la clase dominante, o al menos las amenazas en sus condiciones de existencia. También ellas aportan al proletariado numerosos elementos de educación.

"Finalmente los períodos en que la lucha de clases se acercan a su desenlace, el proceso de integración de la clase dominante, de toda vieja sociedad, adquiere un carácter tan violento y tan patente que una pequeña fracción de esa clase reniega de ella y se adhiere a la clase revolucionaria, a la clase en cuyas manos está el porvenir. Y así como antes una parte de la nobleza se pasó a la burguesía, en nuestros días un sector de la burguesía se pasa al proletariado, particularmente este sector de ideólogos burgueses - que se han elevado teóricamente hasta la comprensión del movimiento histórico". (42)

Y más adelante en el propio Manifiesto Comunista, sus

autores señalan: "Todas las clases que en el pasado lograron hacerse dominantes trataron de consolidar a toda la sociedad a las condiciones de su modo de apropiación. Los propietarios no pueden conquistar las fuerzas productivas sociales, sino aboliendo su propio modo de aprobación en vigor, y por tanto, todo modo de apropiación existente hasta nuestros días. Los proletarios no tienen nada que salvaguardar; tienen que destruir todo lo que hasta ahora ha venido garantizando y asegurando la propiedad privada existente.

Todos los movimientos han sido hasta ahora realizados por minorías o en provecho de minorías. El movimiento proletario es el movimiento independiente, de la inmensa mayoría en provecho de la inmensa mayoría. El proletariado, capa inferior de la sociedad actual, no puede levantarse, no puede enderezarse, sin hacer saltar toda la superestructura formada por las capas de la sociedad oficial.

Al esbozar las frases más generales del desarrollo -- del proletariado, hemos seguido el curso de la guerra ci--vil más o menos oculta que se desarrolla en el seno de la sociedad existente; hasta el momento en que se transforma en una revolución abierta, y el proletariado, derrocando -- por la violencia a la burguesía, implante su dominio.

Todas las sociedades anteriores, como hemos visto, han descansado en el antagonismo entre ellas, opresoras y oprimidas. Mas para oprimir a una clase, es preciso asegurarle unas condiciones que le permitan, por lo menos, arras--

trar su existencia de esclavitud. El siervo, en pleno régimen de servidumbre, llegó a elevarse a la categoría de burgués bajo el yugo del absolutismo feudal. El obrero moderno, por el contrario, lejos de elevarse con el progreso de la industria, desciende siempre más y más por debajo de las condiciones de vida de su propia clase. El trabajador cae en la miseria y el pauperrismo crece más rápidamente todavía que la población y la riqueza. Es pues, evidente, que la burguesía ya no es capaz de seguir desempeñando el papel de clase dominante de la sociedad ni de imponer a ésta, como ley reguladora, las condiciones de existencia de su clase. No es capaz de dominar porque no es capaz de asegurar a su esclavo la existencia siquiera dentro del marco de la esclavitud, porque se ve obligado a dejarle caer hasta el punto de tener que mantenerle, en lugar de ser mantenido por él, la sociedad ya no puede vivir bajo su dominación; lo que equivale a decir que la existencia de la burguesía es, en lo sucesivo, incompatible con la de la sociedad.

"La condición esencial de la existencia y de la dominación de la clase burguesa es la acumulación de la riqueza en manos de particulares, la formación y el acrecentamiento del capital, la condición de la existencia del capital es el trabajo asalariado.

El trabajo asalariado descansa exclusivamente sobre la competencia de los obreros entre sí. El progreso de la industria del que la burguesía, incapaz de oponérsele, es

es agente involuntario, sustituye el aislamiento de los obreros, resultante de la competencia, por la unión revolucionaria mediante la asociación. Así, el desarrollo de la gran industria socaba bajo los pies de la burguesía las bases sobre las que ésta produce y se apropia de lo producido. La burguesía produce, entre todo, sus propios sepultureros. Su hundimiento y la victoria del proletariado son igualmente inevitables". (43)

Hemos citado con amplitud estos textos porque marcan el inicio de una serie de movimientos políticos que han reflejado en la práctica la existencia de la lucha mientras haya clases con intereses opuestos, además porque el marxismo es en la actualidad una de las dos grandes tendencias en que se sustenta la sociedad contemporánea y por otra parte porque es este sistema el que le dió a la teoría de la lucha de clases su dimensión revolucionaria que conserva hasta nuestros días.

Cierto es que, como el propio Marx lo dice (44), no fue él quien descubrió la existencia de las clases ni la lucha entre ellas, pero sí fue él quien le proporcionó al proletariado de todos los países el arma vigorosa de sus tesis para llegar a la emancipación, por medio de la lucha, en contra de todas las fuerzas conservadoras y defensoras de los intereses del capitalismo.

Marx desarrolla la teoría de las clases y de las luchas de clases en diferentes trabajos y épocas, sin embargo, en todos sus escritos se encuentran las mismas tesis

planteadas y sostenidas en el Manifiesto Comunista. Así, en la lucha de clases en Francia de 1848-1850, trabajo es crito en éste último año expresa: "Una clase en que se en cuentran los intereses revolucionarios de la sociedad en encuentra inmediatamente en su propia situación, tan pronto como se levanta, el contenido y el material para su actua ción, tan pronto como se levanta el contenido y el mate-- rial para su actuación revolucionaria: abatir enemigos, - tomar las medidas que dictan las necesidades de la lucha. Las consecuencias de sus propios hechos la empujan hacia adelante... El desarrollo del proletariado industrial está condicionado, en general, por el desarrollo de la bur-- guesía industrial. Bajo la dominación de ésta, adquiere aquel una existencia en escala nacional que puede elevar su revolución a revolución nacional; crea los medios mo-- dernos de producción, que han de convertirse en otros tan tos medios para su emancipación revolucionaria". (45)

Con esto concluimos las citas de los textos de Marx y Engels acerca de la lucha de clases y analizaremos ense guida algunas opiniones de otros autores afines a esta co rriente, sin embargo, es pertinente señalar que casi todos los pensadores posteriores a Marx y que sostienen la exis tencia de la lucha de clases, son autores Marxistas o sim patizantes de estas teorías, no importa que no se encuentren en la línea señalada por los partidos comunistas que estén bajo la influencia y el control de la U.R.S.S., pues es sabido que estos partidos, solamente consideran tesis

revolucionarias y marxistas, las que se aprueban en los congresos del P.C.U.S., sin embargo, esto solamente representa una táctica política que favorece a determinado grupo en el poder, pero de ninguna manera la única postura revolucionaria.

Hechas las anteriores consideraciones, continuamos -- con nuestros propósitos.

Uno de los puntos de vista más importantes sobre la teoría de la lucha de clases es el de Lenin, fundador del socialismo en la Unión Soviética y uno de los más grandes pensadores de nuestro siglo. Sobre la lucha de clases Lenin escribió: "Todo el mundo sabe que en cualquier sociedad las aspiraciones de los unos chocan abiertamente con las aspiraciones de los otros, que la vida social está llena de contradicciones, que la historia nos muestra la lucha entre -- pueblos y sociedad y en su propio seno: sabe también que se produce una sucesión de períodos de revolución y reacción, -- de paz y de guerras, de estancamientos y de rápidos progresos o decadencia. El Marxismo da el hilo conductor que permite descubrir la existencia de leyes en este aparente laberinto y caos; la teoría es la lucha de clases. Sólo el estudio del conjunto de las aspiraciones de todos los miembros de una sociedad, o de un grupo de sociedades, permite fijar con precisión científica el resultado de estas aspiraciones. Ahora bien, el origen de esas aspiraciones contradictorias son siempre las diferencias de situaciones y condiciones de vida de las clases de que se compone la sociedad..." Desde

la gran revolución francesa, la historia de Europa pone de manifiesto en distintos países con particular evidencia la verdadera causa de los acontecimientos, la lucha de clases. Ya la época de la restauración dió a conocer en Francia a algunos historiadores (46) Thierry, Guizot, Mignet, Thiers, que al sintetizar los acontecimientos, no pudieron por menos de ver en la lucha de clases la clave para la comprensión de toda la historia francesa. Y la época contemporánea, la época que señala el triunfo completo de la burguesía y de las instituciones representativas, del sufragio amplio (cuando no universal), de la prensa diaria barata y que llega a las masas, etc., la época de las potentes asociaciones obreras y patronales cada vez más vastas, etc., muestra a un modo todavía más patente, aunque a veces en forma unilateral, "pacífica", "constitucional", que la lucha de clases es el motor de los acontecimientos" (47).

Sobre la lucha de clases, es importante citar también el pensamiento de Mao Tse-Tung, uno de los líderes de mayor importancia de nuestros días, quien ha dicho: "las clases luchan, unas clases salen victoriosas, y otras son eliminadas. Así es la historia de la civilización de los últimos milenios. Interpretar la historia desde este punto de vista opuesto es idealismo histórico.. En la sociedad de clases, cada persona existe como miembro de una determinada clase y todas las ideas, sin excepción, llevan su sello de clase... los cambios que se producen en la sociedad se deben principalmente al desarrollo de sus contradicciones

internas, es decir, las contradicciones entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, entre las clases y entre lo viejo y lo nuevo. Es el desarrollo de estas contradicciones lo que hace avanzar la sociedad e impulsa la sustitución de la vieja sociedad por la nueva" - (48).

Como podemos observar, en los párrafos transcribimos tanto de Lenin como de Mao, existen gran conciencia y ambos señalan que es precisamente la lucha de clases la que impulsa el progreso social en las etapas conocidas de la historia del hombre.

Consecuentes con la tesis de Marx y Lenin sobre la lucha de clases, los autores del Manual de Marxismo-Leninismo dirigido por Kausinen, nos dicen: "Los ideólogos -- reaccionarios, atemorizados por la lucha de los trabajadores, tratan de presentar la lucha de clases como algo que se opone al progreso, como una peligrosa desviación de la marcha normal de la sociedad en su desarrollo. Nada puede haber tan lejos de la verdad como esta afirmación. Lo cierto es que la lucha de clases no es ningún estorbo para el progreso, todo lo contrario, representa la fuerza motriz que hace avanzar la sociedad".

Enseguida, con el rubro de LEGITIMIDAD DE LA LUCHA DE CLASES, nos dicen: "La lucha de clases preside toda la historia de la sociedad basada en la explotación. Su significado creador y progresista se pone de relieve incluso

en las condiciones de desarrollo "pacífico" y evolutivo de una formación cualquiera.

"La burguesía gusta de atribuirse el mérito del enorme progreso técnico alcanzado en la época del capitalismo. Pero los avances de la técnica, en sí, interesan muy poco al capitalista. Si no tropezase con la resistencia de los obreros, preferiría acrecentar sus ganancias con procedimientos tan "sencillos" y "económicos" como la reducción del salario y la prolongación de la jornada. Si el capitalista busca otros caminos para aumentar sus ganancias, nuevas máquinas, aplicación de otras técnicas o inventos, no lo hace solo empujado por la competencia, sino también, y en gran parte, por la tenaz lucha que la clase obrera mantiene en defensa de sus intereses."

"Un formidable papel de progreso representa la lucha de las clases oprimidas en la vida política. Sabemos, por ejemplo, que en la época de las revoluciones burguesas la burguesía francesa no se proponía la implantación de la -- República y propugnaba la monarquía como forma de gobierno más apropiado para mantener bajo su férula a los trabajadores. Poco a poco, sin embargo, bajo la influencia de la -- creciente lucha del proletariado y de todos los trabajadores, como escribe Lenin: "...se vió toda ella transformada en republicana, reeducada, instruída de nuevo y regenerada" viéndose obligada a crear un régimen político más en consonancia con las reivindicaciones a que los trabajadores presentaban.

"De no existir la tenaz lucha de las clases trabajadoras, antagónicas, desde el momento de la desintegración del régimen de la comunidad primitiva hacia la supresión completa de las clases explotadoras y el triunfo del socialismo. En la lucha de clases encuentra expresión la contradicción principal de cada modo antagónico de producción. Si la fuente de todo desarrollo es la aparición, el desenvolvimiento y la superación, en las sociedades de clases antagónicas, las contradicciones fundamentales se revelan y resuelven, ante todo, bajo la forma y a través de la lucha de clases" (49)

Otro punto de vista importante en el estudio del fenómeno de la lucha de clases es el que nos ofrece Dahrendorf, cuando nos habla de los conflictos de clases que surgen necesariamente como consecuencia de la existencia de intereses opuestos de las propias clases sociales en la sociedad industrial avanzada. Dice Dahrendorf: "Para nuestra exposición sobre la teoría de las clases, hemos partido de su relación con el estudio del conflicto social. Se ha aceptado con todo rigor, que los grupos e intereses, en su forma de clases, se hallan siempre en conflicto entre sí, postulado teórico éste, esto es, elemento irreductible de la propia teoría de las clases y que como tal ni exige ni permite su comprobación empírica inmediata. Nosotros damos por hecho que los dos grupos de intereses, derivados de la distribución de la autoridad en las asociaciones de dominación, se

hallan entre sí en conflicto" (50). Más adelante agrega: ".cuando aquí hablamos, como postulado, de un conflicto entre grupos de intereses, que debe entenderse en su instancia última y formal un choque entre grupos de intereses, uno de los cuales defiende el STATUS QUO, mientras que el otro exige su modificación. Mas en modo alguno - de entender por STATU QUO cualquier situación ficticia y problemática, sino cada uno de los elementos de lo existente, o una combinación de estos elementos. Tanto un conflicto sobre salarios como también el denominado conflicto de clases. Los objetos del conflicto entre grupos de intereses surgen de situaciones determinadas, sin embargo, su característica formal, en el caso del conflicto de clases, es siempre el intento de mantener o de modificar una estructura de denominación y su base de legitimidad". (51)

Hasta aquí, hemos citado puntos de vista marxista o neo-marxistas, acerca del fenómeno de la lucha de clases. Para concluir esta breve enumeración, queremos hacer referencia a un autor importante que estudia el fenómeno de la lucha de clases desde el punto de vista del cristianismo en su concepción original, esto es, alejado del dogmatismo de la iglesia, Nicolás Berdiseff, ensayista ruso de hace algunas décadas, formado inicialmente -- dentro del marxismo del cual se alejó para tratar de encontrar en el cristianismo revolucionario la respuesta a

las interrogantes de su pensamiento. Berdiseff considera que la lucha de clases es un hecho social que no es posible negar, así, expresa: "Nuestro mundo pecador es una arena en donde combaten y luchan en eterno conflicto las fuerzas polarizadas; este conflicto determina la existencia del universo orgánico y constituye el eje del mundo de los angeles y de los demonios. La vida entera se desenvuelve en esta polarización de repulsión y atracción y en realidad una guerra continua está latente en ella, la dialéctica es una contienda en el plano lógico, la lucha que sostienen en el universo las fuerzas opuestas se manifestó de distinto modo a Heráclito, a Boehme, a Hegel, a Bahoffen, a Marx, a Nietzche, a Dostolevsky. La lucha de clases, que existe en el mundo social, no representa más que una de las manifestaciones de la guerra del mundo cósmico y del antagonismo de las fuerzas opuestas."

"Cuál es la actitud que debe adoptar la conciencia cristiana frente a este hecho? Quizá pueda tener su punto de vista personal, pero de ningún modo puede desentenderse de ella y permanecer indiferente. El deber que se impone a todo cristiano es el de mirar la realidad de frente, el de ser plenamente consciente, nada más opuesto al cristianismo es la idealización de la realidad. Aquel está llamado precisamente a ignorar el miedo cuando se trata de desenmascarar y de condenar la realidad más funesta y más pecadora, la lucha de clases es un hecho indiscutible, tiene un lugar preponderante en la Historia, y en nuestra época sobre todo, lleva el sello decisivo de su desarrollo y de su desbordamiento.

"Las ideologías burguesas no se contentaban en disimular esta lucha, pues niegan rotundamente el hecho de la existencia de clases. Todos los hombres son iguales, con respecto a sus derechos en las sociedades burguesas democráticas; los privilegios de casta han desaparecido o han sido suprimidos; el pobre puede llegar a millonario, el millonario volverse pobre. Política y jurídicamente, no existe ninguna diferencia entre ellos. Podemos pues establecer y calificar de "burguesa" toda mentalidad que decida la abolición de castas y la igualdad de derechos civiles y políticos, eliminando radicalmente la desigualdad de clases, la opresión y la lucha. Según esta conciencia no existe -- más que una lucha individual, en la cual la victoria pertenece no solo al más fuerte y el más afortunado, como el mejor y más útil. La palma se concede en recompensa de ciertas y determinadas virtudes. La conciencia burguesa es optimista, cree en la armonía natural de fuerzas contradictorias. En cuanto a la sociedad socialista, tomada en sentido amplio de la palabra, parece más bien pesimista, pues nuestra realidad sociable resulta pecadora y a este respecto se acerca más del cristianismo la conquista burguesa".-

(52)

En otra parte de su libro, Bardiseff hace una severa crítica a la tesis oficial de la Iglesia Católica por negar ésta la existencia de la lucha de clases, al respecto dice: "El Vaticano, que reconoce uniones obreras católicas,

niega la lucha de clases y la condena, parece haber en ello una contradicción evidente, pues esta lucha no implica necesariamente emprender violencias y revoluciones sangrientas; puede también tener manifestaciones pacíficas. Negar el derecho de huelga a los obreros, partiendo de los principios absolutos de la moral cristiana, es cometer una injusticia, es no querer ver los abusos efectivos encubiertos por el derecho y la legitimidad, mayores que los que resultan de las huelgas". (53).

Con esto concluimos la enumeración de tesis acerca de la lucha de clases que de ninguna manera hemos querido agotar, sino simplemente hacer referencia a algunas de las opiniones más destacadas en el debate ideológico contemporáneo.

Por otra parte, cabe señalar que cualquiera que hable acerca de las clases sociales, sea que niegue o acepte su existencia, tendría que tomar algunas de las posiciones expuestas, así todo dependerá desde qué punto de vista se haga el estudio, para llegar a unas y otras conclusiones. Esto es, si las clases se estudian desde el punto de vista de la división del trabajo, del monto de los ingresos, se estará -- confundiendo el concepto de clases sociales, con otras categorías sociológicas y se llegará a la conclusión de que no hay ninguna razón valedera para aceptar la pugna entre clases, pero si por el contrario, el estudio se hace tomando en cuenta la relación de los individuos con los medios de producción y la forma de participar en las relaciones econó

micas, es decir, si se posee la fuerza de trabajo o el capital, entonces se llegará a la conclusión, necesariamente, - de que no puede haber cooperación entre dos clases cuyos intereses son completamente opuestos y se aceptará así, como un hecho histórico innegable, el fenómeno de la lucha de -- clases.

4. FORMAS DE LA LUCHA DE CLASES.

Cuando analizamos el concepto de clase social e intenta mos una definición congruente con nuestros puntos de vista, señalamos que una clase social solamente se puede definir - tomando en cuenta sus relaciones económicas, políticas e - ideológicas, ahora bien, es precisamente en estos tres campos en donde se desarrollan los conflictos de clase, por lo que vale la pena ver cómo se desarrollan dentro de la socie dad, así como la función que desempeña la lucha, en cada - uno de esos frentes.

Considerando que la base de un sistema social son las - relaciones económicas, es en la pugna de intereses económi cos donde primero se manifiesta la lucha, haya o no concien cia de clase en un grupo determinado, sin embargo, la lucha se dá en virtud de la tendencia de cada clase a controlar - los procesos de producción para beneficiarse de ellos; la - burguesía, esto es, los detentadores de los medios de pro-- ducción y del capital, tienden a conservar el modo de pro-- ducción capitalista, dentro del cual es posible aprovecharse del trabajo asalariado, con lo cual logran obtener una -

parte de trabajo sin remunerarlos, que les permite obtener ganancias a costa del esfuerzo de los trabajadores, y estos últimos tratan de minar dicho sistema por medio de la organización y presión para que se establezcan prerrogativas en su favor, con dicha acción se va logrando que se reduzcan las formas, que se establezcan salarios de garantía y en -- fin, que se establezcan condiciones dignas de trabajo. Esto es sólo una faceta de la lucha económica, pues la finalidad última es llegar al establecimiento de sistemas en los cuales no sea posible que unos se aprovechen del trabajo de otros y la sociedad humana se organice, en base a la responsabilidad social de cada uno de sus miembros de dar lo que esté en la medida de su capacidad y que la remuneración no sea más que la que corresponda al trabajo socialmente necesario.

Por supuesto que la lucha económica está ligada íntimamente con la lucha que se desarrolla en el campo político, -- pues el hecho de que los trabajadores se organicen en sindicatos, en ligas o en partidos políticos es llevar su lucha al campo de la política, pues solamente en este terreno es donde pueden obtener ventajas que se traduzcan en mayor número de derechos consagrados en los textos y sólo con la -- presión de su fuerza, es posible que esos derechos cobren -- vigencia en la realidad social. Además, la participación -- de los miembros y representantes de las clases trabajadoras dentro de los gobiernos, permite la defensa, desde dentro, de los intereses de los trabajadores, de ahí que en los sis

temas democráticos, los organismos de la clase trabajadora, deban participar activamente para llevar a sus miembros a -- los puestos públicos donde pongan en práctica su plataforma de principios como base de las reformas sociales que se propongan en beneficio de la clase explotada, con lo cual se debilita el capital y se puede aspirar al advenimiento, por la vía democrática, de sistemas sociales acordes con la verdadera naturaleza del hombre, esto, en sistemas en que sea realidad la igualdad de oportunidades, no porque lo digan las leyes, sino porque las relaciones económicas verdaderamente lo permitan; sistemas donde se proscriba la explotación y por lo mismo la vida parasitaria de una clase social que no tiene ya ninguna función histórica que cumplir.

La lucha política, que reviste importancia por ser en ese campo donde se toman las decisiones que pueden estar en favor o en contra de los intereses de una clase, está íntimamente ligada a las luchas de carácter ideológico, o sea, las luchas que se dan en el campo de las manifestaciones del pensamiento humano; los hombres pertenecientes a determinada -- clase social, actuarán de manera conveniente a sus intereses en la medida en que estén convencidos de la validez de determinadas ideas que hay que llevar a la práctica, y ese conjunto de ideas que generalmente están encaminadas a persuadir -- la eficacia de un sistema determinado y que pueden ser de carácter religioso, filosófico o jurídico, es lo que integra -- la manifestación ideológica de una clase social. La lucha -- en este campo da en cuanto que los pensadores de cada clase

polemizan y tratan de destruir los argumentos de los contrarios.

Nicos Poulantzas analiza en forma certera la lucha de clases en sus distintas manifestaciones, y dice: "Las prácticas de clase no son analizables, sino como prácticas conflictivas en el campo de la lucha de clases, compuestos de relaciones de oposición, de relaciones de contradicción en el sentido más simple de la palabra. La relación conflictiva en todos los niveles, de las prácticas de las diversas -clases, la "lucha" de clases y hasta la existencia misma de las clases, con el efecto de las relaciones de las estructuras, las relaciones sociales, la forma que revisten las contracciones de las estructuras; ellas definen en todos los -niveles, relaciones fundamentales de dominio y de subordinación de las clases -de las prácticas de clases- que existen como contradicciones entre las prácticas que tienden a la -realización de ganancias y las que tienden al aumento de -- los salarios -lucha económica-, entre las que tienden al aumento de los salarios y que tienden a la conservación de -- las relaciones sociales existentes y las que tienden a la -transformación -lucha política-, etc. Así como el trata---miento científico de las contradicciones en las relaciones de la estructura requiere conceptos apropiados, el de las -relaciones conflictivas de las prácticas de las diversas --clases, del campo de la lucha de clases, apela, ya se trate de las relaciones sociales políticas / lucha económica, ya

de las relaciones civiles políticas -lucha política-, ya de las relaciones sociales ideológicas -lucha ideológica- a conceptos propios, -es de cir, no importables en el exámen de la estructura-, principalmente a los de "intereses" de clases y de "poder".

Otro análisis sistematizado de las diversas manifestaciones de los conflictos de clases es el que hacen Glezerman y Smenov cuando expone: "La lucha de clases se despliega en todos los terrenos de la vida social; el económico, el político y el ideológico".

Su amplitud y volúmen dependen, ante todo, del grado de desarrollo de la clase. En este sentido, la lucha del proletariado alcanza un nivel mucho más alto que el de las otras clases oprimidas.

Históricamente, la primera forma de lucha de clase -- del proletariado fue la lucha económica, es decir, la que los obreros mantienen en defensa de sus intereses profesionales (aumento de salario, reducción de la jornada, mejoramiento de las condiciones de trabajo, etc.). Esta lucha se opone a la ofensiva de los patronos contra las condiciones de vida de los obreros, prepara a éstos para la lucha por objetivos más elevados y contribuye a la educación revolucionaria y a su organización. No obstante, la lucha económica tomada en sí, no puede traer al proletariado la emancipación. Lo único que consigue es mejorar las condiciones de venta por los obreros, de su fuerza de tra

bajo al capitalista y no suprime las condiciones económicas que las obligan a contratarse con los patrones. Esto último no puede ser alcanzado más que con la lucha política...

"La lucha política es la forma suprema de la lucha -- del proletariado. Particularidades de esta forma de la lucha de clases son, en primer lugar, las que representa la lucha por los intereses radicales del proletariado. Los intereses más esenciales, "decisivos" de las clases, pueden ser satisfechos sólo por las transformaciones políticas radicales en general; en particular, el interés económico fundamental del proletariado únicamente puede ser satisfecho -- mediante la revolución política, que reemplaza la dictadura de la burguesía por la dictadura del proletariado" (V.I. -- Lenin). En segundo lugar, la lucha política es la lucha de toda la clase proletaria contra la clase capitalista....." Las relaciones económicas del capitalismo enfrentan toda la clase capitalista a la clase obrera. Este enfrentamiento se revela aún más vigoroso en el terreno de la política, cuando los obreros en la lucha por mejorar su situación, chocan con el "capitalista colectivo", con la dominación burguesa.. En la medida en que a la lucha es incorporada toda la clase, se convierte necesariamente en lucha política. En la lucha económica crecen las primeras formas de organización clasista del proletariado --los sindicatos--; en la lucha política se forma el partido, que es la forma superior de organización de clase del proletariado es aquello que ejecuta por --

el establecimiento y consolidación de su poder. Esa lucha únicamente puede ser emancipada con éxito cuando existe un partido marxista revolucionario experto y templado.

"El partido es también el portador de la lucha ideológica del proletariado. La tarea de esta forma de lucha de clases consiste, ante todo, en emancipar al proletariado de la influencia de la ideología burguesa, la cual, dentro de la sociedad capitalista, la tiene impuesta no sólo por las organizaciones e instituciones dominantes, sino por todas las condiciones de vida diaria. La lucha ideológica está llamada a llevar a las masas del proletariado la ideología socialista, a ayudar a tomar conciencia de sus intereses radicales. El cumplimiento de esta tarea es la condición para la transformación de la lucha de clases espontánea en lucha consciente. La lucha ideológica del partido del proletariado dirigida contra las formas de ideología burguesa y reformista, contra la filosofía, la política y la moral del mundo capitalista, adquiere en nuestra época unas proporciones particularmente grandes.

Conforme más profunda se hace la crisis del capitalismo, mundial, cuanto más se agudizan las contradicciones de clases en los países capitalistas, tanto más importancia adquiere la lucha ideológica como parte integral de la lucha de clase del proletariado". (54)

Más adelante los mismos autores nos hablan de las formas de lucha de clases en otros sentidos, así, nos dicen: "...el concepto de "formas de luchas de clases" no se

emplea solo al examinar la correlación de la lucha económica, política e ideológica. Se emplea también en un sentido más estrecho, que coincide con el concepto de medios o métodos de la lucha de clases, en este sentido, por ejemplo, se habla de tales formas de la lucha de clases como las huelgas, las manifestaciones, el boicot de las elecciones, la lucha parlamentaria, la insurrección armada, etc. Estas formas son muy variadas y su aplicación depende de las condiciones concretas. Esquemáticamente pueden dividirse en pacíficas o no pacíficas, en violentas y no violentas..." (55)

Sin embargo, en cualquier sentido que se hable de las formas de lucha de clases, tenemos que partir de la premisa de la existencia de las clases y de su organización para la defensa de sus intereses, y deshechar las tesis que nos hablen de integración o colaboración de las clases, lo mismo aquellas que hacen el estudio exclusivamente de los estratos o capas sociales pretendiendo que esas son las clases.

Las clases dominantes siempre pretenden hacer creer a las dominadas, que los sistemas vigentes son los mejores que se han descubierto y que la situación de desigualdad es congénita a la sociedad humana; los trabajadores, sin embargo, de toda índole, sea que desempeñen trabajos materiales o intelectuales, deben oponerse a esos puntos de vista, el de la lucha permanente por la consecución de nuevos sistemas. José Ramón Recalde nos dice: "Frente al

sentimiento de lucha, que no aceptan en modo alguno la integración en un sistema que es denunciado por ellas como radicalmente injusto". (56)

En cuanto al análisis de los estratos sociales, confundiendo los con las clases sociales, no causa más que desconcierto entre quienes no hayan estudiado a fondo el fenómeno de las clases sociales y por otra parte tiende a eliminar la idea de la lucha de clases; al respecto, Rodolfo Stavanhagan dice: "La estratificación juega, pues, un papel eminentemente conservador de la sociedad, en tanto que las oposiciones y los conflictos de clases constituyen, por excelencia, un fenómeno de orden dinámico. (57)

Ricardo Flores Magón, el gran revolucionario mexicano decía en 1911: "Todos los pueblos de la tierra están divididos en dos clases forzosamente antagónicas: la clase rica y la clase pobre, la clase que tiene bienes de fortuna y la clase que no cuenta más que con sus brazos y su cerebro para proporcionarse la vida.

Hay, pues, verdadera desigualdad social en todos los pueblos de la tierra y esta desigualdad es provechosa solamente a la clase rica que es la que de hecho gobierna a los pueblos.

"A la clase rica le conviene que haya pobres, porque el trabajo de éstos asegura a esa clase una existencia descansada, libre de sobresaltos y humanamente dichosa. Si no hubiera pobres, o mejor, si los pobres no tuvieran necesidad de alquilar sus brazos, sino que pudieran trabajar para

ellos mismos, los ricos se verían forzados a trabajar, a empuñar igualmente la herramienta, a regar con su sudor los campos, a encallecerse las manos en los talleres".

"El interés, pues, de la clase rica es que haya pobres esto es, esclavos que trabajen por un determinado salario, para que ella pueda seguir viviendo en la holganza".

"El interés de la clase pobre es completamente distinto del interés de la clase rica. La clase pobre quiere independizarse de la clase rica, quiere trabajar para sí misma, quiere gozar del producto íntegro de su trabajo. La clase pobre entiende ya que si la maquinaria y la tierra no estuvieran en poder de la clase rica, sino en poder de todos -- los que quisieran trabajar, los beneficios del trabajo quedarían exclusivamente a favor de los trabajadores y no habría ya miseria, no habría ya crimen, moriría la prostitución."

"El interés de la clase rica es que continúe la humanidad dividida en dos clases; el interés de la clase pobre es que termine esa división de clase y no quede más que una, la de los trabajadores, y esto solamente se conseguirá cuando los pobres tomen posesión, por medio de la fuerza, de la tierra y de la riqueza que tienen en su poder los ricos".

"Hay pues, dos clases sociales: la de los ricos y la de los pobres, cuyos intereses son completamente antagónicos. El pueblo mexicano, como cualquier otro pueblo de la tierra, está dividido en dos clases sociales; la de los ricos y la de los pobres. Cada clase tiene interés en hacer -

triunfar sus principios, pues de ello depende el bienestar de los individuos que la componen. Los ricos tienen interés en que triunfe el principio de la propiedad individual, los pobres tienen interés en que triunfe el principio de la propiedad colectiva, o de todos".

Y concluye, el gran teórico de la Revolución Social de México, negando rotundamente la posibilidad de la colaboración de las clases sociales: "No se puede imaginar siquiera la fusión de estos dos intereses, no pueden darse la mano: una alianza entre ellos sería igual a una alianza entre el lobo y el cordero. El triunfo de uno de esos intereses significa la derrota del otro". (58)

5. DESARROLLO HISTORICO DE LA LUCHA DE CLASES.

La pugna entre las clases sociales se inicia desde el momento en que la sociedad se divide entre propietarios y trabajadores; esto quiere decir, que la propiedad privada desempeña un papel principal en la división de la sociedad en clases. Y no se trata de la propiedad de los bienes de uso, como ya se ha apuntado, sino de los bienes de producción. Así que, en un principio, como único bien de producción existente era la tierra, la lucha de clases se inicia entre los propietarios de la tierra y aquellos que la hacían producir, pero que no eran dueños.

Siguiendo el estudio que sobre el Socialismo y la lucha de clases sociales hizo Max Baer, vamos a realizar una brevísima reseña de los principales momentos históricos en que la lucha de clases ha tomado alguna de sus distintas formas.

Palestina. Nos dice el autor citado que las protes-
tas por las injusticias sociales se inician, por lo menos
desde el siglo XII antes de nuestra era, en el seno del -
pueblo hebreo. Fueron los profetas quienes hicieron la -
crítica a los grandes imperios de ese tiempo y señalaron
que el desorden y la violencia existentes en sus socieda-
des se debían a la injusticia que prevalecía en su organi-
zación social. Así decía Isaias: "Anatema sobre quienes
agregan casa a casa y añaden tierras a tierras, hasta que
ya no quede sitio libre y posean ellos solos todo el país"
(59).

Hubo después, en el Siglo VI (A.C.), una tentativa
de reforma para remediar los abusos; estas reformas iban
encaminadas a la prescripción de las deudas y un nuevo re-
parto de tierras, es decir, las dos reivindicaciones de -
los herederos de la antigüedad.

En el Siglo II A.C., un grupo de nobles judíos de
Palestina, los eseoos (los Justos), quisieron implantar el
comunismo, manifestándose hostiles a la propiedad privada.
Vivían en aldeas y se alejaban de las ciudades debido al
desorden que reinaba en las mismas.

Grecia La sociedad griega se edificó sobre las de-
sigualdades sociales, Platón, en su libro de las Leyes ha-
ce alusión a que el sistema jurídico que imperaba las dic-
taban las clases dominantes para luego castigar a los do-
minados que las violaban.(60)

También se recuerda la figura de Licurgo como un --

gran legislador de tendencias comunistas, pues trató de hacer una transformación completa del orden económico llegando a efectuar el reparto de tierra.

En el año 200 A.C. un noble espartano, Agis, presentó un proyecto de reforma al Senado, según el cual, nos dice M. Baer, "debían condonarse a los deudores todas las -- deudas y dividirse de nuevo el país" (61). Como el Senado no pudo ponerse de acuerdo, el proyecto fue llevado a la - Asamblea Popular, Agis intervino en la Asamblea y declaró que para los efectos de la Ley, él y su familia, que era - una de las más ricas de Esparta, estaban dispuestos a entregar todos sus bienes. El proyecto fue aprobado, pero -- los éforos y el Senado se resistieron y acosaron a Agis -- que renegara de su propuesta, como Agis se resistió, se -- constituyeron en Tribunal y lo condenaron a morir por estrangulación, fue así, Agis, uno de los primeros mártires del comunismo.

Roma. Una de las primeras divisiones de la sociedad romana fue entre Patricios y plebeyos. No existía una pugna radical entre ellos, en realidad ambos grupos se sustentaban sobre las mismas bases entre las que destaca la - esclavitud de los extranjeros. Sin embargo, poco a poco, - los Patricios fueron apoderándose de la mayoría de los --- puestos públicos, lo que motivó que los plebeyos iniciaran una lucha por su derecho a dichos puestos.

En el año 287 logró la plebe la igualdad política --

y así juntos ambos grupos fundaron una nueva nobleza que se apoderó de todos los puestos públicos y en los años sucesivos, entre 264 a 133 A.C., Roma se convirtió en -- una gran potencia imperialista dominadora del Mar Mediterráneo y sus orillas. Roma no fue una sociedad productiva sino militarista, su misión era, según ellos, someter a los pueblos industriales y hacerlos tributarios. La sociedad de Roma estaba basada en las injusticias y en la rapiña, de ahí que hubiera serios intentos de lograr una transformación revolucionaria.

La historia recuerda a algunos de aquellos que emprendieron la tarea de reformar la sociedad romana, entre ellos destacan los hermanos Tiberio y Cayo Craco.

Tiberio fue elegido tribuno el año 134 y los ciudadanos pobres le pidieron que les ayudara a conquistar su parte de las tierras públicas. Tiberio propuso restringir la cantidad de tierras públicas, que cada ciudadano tenía derecho a adquirir, y, con los territorios -- que quedaran libres, crear hogares inalienables o arriendos hereditarios; con estas ideas, Tiberio promovió una gran agitación popular. Durante una reunión donde explicaba su programa al pueblo, irrumpieron los partidarios al Senado y abatieron a Tiberio. Continuó su obra su -- hermano Cayo, quien fue elegido tribuno del pueblo en el año 123; éste obtuvo que cada ciudadano recibiere todos los meses, a expensas del Estado, cierta cantidad de tri

go, reformó la justicia, logró que se construyeran largas carreteras a lo largo de la península para ocupar a los - sin trabajo y se esforzó por democratizar la Ley Electoral e intensificar la colonización interior, pero también acabó por ser asesinado en el año 121 A.C.

En el año 63 tuvo lugar la Conjuración de Catilina. Fue éste un revolucionario de su tiempo que quiso conquistar por las vías legales (electorales) su derecho a ser - defensor del pueblo desde el Consulado. Aspiró dos veces al puesto y fue derrotado por Cicerón, entonces comenzó a organizar la conjuración, primero en Roma y luego en las provincias, pero fueron descubiertos por el sistema de es- pionaje, les prepararon una batalla y Catilina y sus partidarios sucumbieron ante fuerzas superiores, quedando ca- da uno sobre el puesto que le había tocado defender.

Como Roma desarrolló ampliamente el sistema de explotación de las grandes propiedades por medio de ejérci- tos de esclavos, tuvieron lugar varias revueltas, a par- tir del año 187, todas ellas fueron aplastadas. La más - importante de estas revueltas fue la que dirigió Espartaco que duró desde el año 73 hasta el 71 A.C., fue la única - que verdaderamente estremeció aquella sociedad, que en su tiempo, dominaba al mundo.

Después de haber humillado y vencido en varias ba- tallas a los ejércitos romanos, ocupó Turio, que proclamó puerto libre y donde dictó leyes con un hondo sentido hu-

mano, parece que tenía intenciones de fundar en la Italia Baja un Estado con arreglo al modelo diseñado por las leyes de Licurgo. Suprimió el uso del oro y de la plata; dictó precios moderados para todos los artículos de consumo, implantó el género de vida sencilla de los espartanos, agrupó en una vasta asociación a los fugitivos de diferentes países y les enseñó el arte militar.

Mientras Espartaco estaba dedicado a sus tareas de Estadista, el enemigo tuvo tiempo de organizarse y armar un numeroso ejército para combatir la rebelión. Todavía tuvo Espartaco algunas victorias, pero debido a una división en sus propias filas, acabó por sucumbir en el año -71 ante la potencia superior de Roma, cayendo mortalmente herido él mismo en el campo de batalla. Unos 6,000 hombres de su ejército fueron hechos prisioneros y condenados a morir, mientras que en el campamento de Espartaco se encontraban 3,000 prisioneros romanos vivos.

La Edad Media. Las luchas sociales en la Edad Media, son esencialmente de carácter religioso y moral, la crítica se encamina principalmente contra los poderes temporal y espiritual personificados por el imperio y la Iglesia. El objetivo según Max Baer, es "combatir el egoísmo, suprimir el mal y fundar la justicia social". (62).

El cristianismo evoluciona durante la Edad Media del Comunismo de los primeros cristianos, hasta llegar al concepto de propiedad privada, que se intenta justificar por medio del Derecho Natural, principalmente por parte -

de Tomás de Aquino basándose en el prestigio y la autoridad de que gozaban las Teorías de Aristóteles. El principal movimiento en contra de las ideas dominantes fue el Herético, que cuestionó a la Iglesia y sentó las bases de la organización de la incipiente burguesía, al respecto nos dice Max Baer: "En las ciudades, la burguesía naciente creó nuevas bases sociales y emprende la campaña contra la dominación de la Iglesia, del Rey y de los señores feudales.. En París, Abelardo somete las enseñanzas de la fé a la inspección de la razón. En Oxford, el franciscano Rogelio Bacon, uno de los espíritus más vigorosos de aquel tiempo, medita sobre los problemas de las ciencias naturales, libra a la razón de su papel subalterno de servidora de la fé y la eleva al rango de soberana en el dominio de las investigaciones científicas. En Colonia, el Fraile dominico Eckert, padre de la mística alemana, predica acerca de la esencia de la divinidad, acerca de los problemas del universo, acerca de la fusión del alma con su principio que lo penetra todo, acerca de la pobreza apostólica, etc.

"En todos los centros de la cultura europea, innumerables fuerzas sacuden los cimientos del edificio dogmático construido por Pablo, Agustín y Tomás de Aquino.

Pobres, artesanos, tejedores, zapateros, albañiles carpinteros, etc., organizados en innumerables cofradías, guildas, corporaciones y asociaciones, aspiran a una vida evangélica y a una religión más íntima. Tiende toda su ardiente fé a la liberación social y a la instauración -- del reino de Dios". (63)

del liberalismo son, pues, las luchas de la burguesía contra el antiguo orden feudal.

Las rebeliones aldeanas. En el siglo XIV, se dieron en Europa movimientos violentos que se han denominado "rebeliones aldeanas". Esto, porque fueron principalmente los habitantes de las aldeas quienes levantaron su protesta en contra de las injusticias de que eran víctimas en vista de una serie de cargas y gravámenes impuestos por la nobleza dominante. Entre las insurrecciones más importantes destacan la de Flandes, iniciada en la ciudad de Brujas en 1323; acerca de esta rebelión nos dice Max Baer: "Los aldeanos rebeldes tuvieron que pelear contra el Papado a la vez que contra la realeza francesa. Excomulgó el primero, a las poblaciones rebeldes y la segunda envió tropas en auxilio de nobles y patricios, prohibiendo todo género de relaciones comerciales con las regiones insurrectas". Luego, continúa: "Por las crónicas de la época resulta difícil discernir si la insurrección tenía por base reivindicaciones religiosas o sociales. Pero de las quejas formuladas por los insurrectos se desprende que las masas laboriosas se alzaban contra la explotación y la opresión de las clases dominantes, condenando cualquier ingreso que no constituye producto del trabajo". (66)

La otra gran insurrección aldeana fue la de Inglaterra que estalló la segunda semana del año 1381; nos dice Baer: "De primera intención, obtuvieron algunos éxitos los insu-

rectos. La lucha reveló cierto grado de organización in-
clusive, pues se sublevaron casi simultáneamente los al-
deanos de los Condados del Norte y el Sur de Londres, y
marcharon sobre la capital, guiados por sus jefes Wat-
Tyler, Jack Straw, John Ball, John Little Wood, y Richard
Wellingford. De camino, los ayudaron las capas pobres de
la población de las villas. En Londres, los compañeros
exterminaron a los amos, pillaron las casas de los banque-
ros y ocuparon las puertas de la ciudad para facilitar su
acceso a los aldeanos que se aproximaban.

"El 11 de junio llegaron los insurrectos a Blackeat,
al sudeste de Londres, donde John Ball predicaba y prepa-
raba a las masas para la insurrección. Allí tuvieron que
licenciar parte de las tropas porque no bastaban las pro-
visiones que traían. Al día siguiente se adentraron por
los alrededores inmediatos de la capital. Sin sentirse
con fuerzas para resistir a los aldeanos, se refugiaron
en la fortaleza el joven rey, sus consejeros, unos cuantos
nobles y el Arzobispo. Los insurrectos ocuparon la ciu-
dad y se negaron a crueles represalias en la persona de
sus opresores: cortesanos, ministros, abogados, funciona-
rios, banqueros, etc. Penetraron en el Palacio del Duque
de Lancaster, donde encontraron una cantidad considerable
de vajillas de oro y plata, así como toda clase de obje-
tos preciosos. Los cronistas de la época están de acuer-
do en reconocer que se castigaba con la muerte cualquier

acto de pillaje individual. Fue precipitado a las llamas un insurrecto a quien se habfa cogido en flagrante delito de robo: "Somos defensores de la verdad y la justicia, no ladrones"; declaraban los insurrectos. Luego entraron al templo, sede de la guilda de los abogados de Londres, y arrojaron al fuego todos los protocolos del Ministerio de Hacienda, que Clerkenwell.

Obraron lo mismo en las casas de otros altos dignatarios, donde cayeron víctimas de su furor varios funcionarios.

"El 14 de junio se encaminaron a la fortaleza y mandaron decir al Rey que querfan celebrar una entrevista -- personal con él, para lo cual debiera ir a Mile End, arriba situado al este de Londres. El monarca acudió al llamamiento, y apenas hubieron quedado abiertas las puertas de la fortaleza, penetraron en ella los aldeanos, moliendo a golpes a los consejeros del rey y asesinando al Arzobispo Sudbury y al Canciller del Tesoro."

"Tembloroso de miedo, el tierno Rey fue a Mile End, pero no asistían a la entrevista los Jefes Aldeanos, porque conforme lo dicho ya, no habfa una dirección única. - La diputación presentó al Monarca las quejas del pueblo y exigió la libertad e igualdad de derechos para los aldeanos, como también amnistía completa para los actos cometidos durante la insurrección. De acuerdo con los Consejeros estimó el Rey que lo más oportuno era someter a los indu-

rectos y volvieron a sus aldeas para las labores de la -
ciega y la recolección, sin dejar en Londres sino una pe-
queña tropa armada, hasta la aplicación definitiva del de-
creto que otorgaba la libertad a los campesinos. Aceptó
la Diputación, y los aldeanos, en su mayoría oriundos de -
los territorios situados al norte de Londres, regresaron
a sus casas con una confianza cándida en el documento fir-
mado por la Ley". (67)

En el documento se declaraba libres a todos los súb-
ditos y demás personas independientes, además se los de-
claraba exentos de cualquier servidumbre y se les perdona-
ba cuantos crímenes hayan podido cometer, asimismo se pro-
metía otorgar clemencia real a todos en general y a cada
uno en particular.

El final de aquella insurrección nos lo relata Max --
Baer de la siguiente manera: "Apenas habían salido de la
capital los aldeanos, recobraron valor los nobles y deci-
dieron zanjar el conflicto por la fuerza. También el tier-
no rey olvidó sus temores. Los Consejeros le dieron las
instrucciones necesarias y lo aleccionaron para el papel-
que tenía que desempeñar en la circunstancia. Se desarro-
lló la escena final el 17 de junio de 1381 en Smithfield
Market. Presentóse Wat Tyler a la cabeza de una tropa de
campesinos. Vino el Rey con sus caballeros y los patri-
cios. El jefe aldeano se acercó al Rey y le rogó que --
aplicara el decreto otorgado para que diera la libertad a

los suyos. A la sazón, se le aproximó un caballero del séquito del Rey y le asestó un golpe que lo derribó de su silla, precipitándose sobre el caído los demás y lo mataron. Los aldeanos se apresuraron a correr en auxilio de su jefe, pero les perdió su confianza supersticiosa en la palabra del Rey. Ricardo les declaró que su jefe era él mismo y confirmó las libertades prometidas. Satisfechos con esta declaración, los campesinos decidieron cesar la lucha

"Entonces llevaron la mejor parte los señores. Suprimieron las libertades prometidas a los aldeanos, arrestaron y condenaron a muerte a los cabecillas. Fueron ahorcados y decapitados Jack Straw, John Ball y los demás caudillos. Se castigó cruelmente a cuantos habían tomado parte en la insurrección. Y el Rey declaró a los aldeanos: - "Siervos erais, siervos seguiréis siendo, pero no como -- hasta ahora, sino en condiciones mucho más duras". (68)

Posteriormente, cuando las leyes se aplicaron con rigor, volvieron los aldeanos a sublevarse y así hubo revueltas en 1650, en 1500 y en 1545, pero no llegaron a tener la importancia de la de 1381.

Las sublevaciones sociales en Alemania. Durante el período que abarca de 1516 a 1535, conmovieron profundamente al suelo alemán cuatro grandes movimientos: la reforma, (con Lutero), la sublevación de la nobleza, (con Siskingen), la guerra de aldeanos (con Tomás Munzer) y el amabaptismo comunista, (con Sebastián Franco y Juan Leyde). Este período constituye la primer época revolucionaria en

la historia alemana. Nos e puede comprender la magnitud de tal época sino ligándolos bien de cerca uno a otro. De Wittenberg a Bale, a Innsbruck, del Tirol a Suabia y Holanda, ardió alta y clara la llama revolucionaria en el alma del pueblo alemán. Se sometieron a una revisión completa todas las aldeas e instituciones de la época, tanto religiosas como políticas y sociales. Ingresaron a la oposición de la nobleza, el bajo clero, las universidades, la burguesía, los aldeanos, las capas pobres de la población, de las ciudades y de los campos, y con arreglo a sus intereses y aspiraciones propias, elaboraron su programa social y religioso.

El movimiento más importante desde el punto de vista de nuestro estudio, es la movilización revolucionaria de 1525 a 1535, en que los aldeanos adquirieron conciencia de su dignidad y redactaron un programa de doce artículos donde reclaman sus derechos señalando al mismo tiempo sus deberes; reclaman una administración democrática de la Iglesia, la supresión de toda arbitrariedad por parte del clero, así como todas las tasas no fundadas en los textos de la Biblia, la abolición de la servidumbre, el restablecimiento de los derechos de la comunidad sobre las aguas y los bosques, y la reducción de las cargas feudales a la proporción fijada en tiempos antiguos; además, reclaman un impuesto territorial

moderado, la supresión de todos los castigos arbitrarios y el establecimiento de una jurisdicción imparcial y el retorno en fin, a la comunidad, de tierras arrebatadas - por la nobleza, injustamente.

Los anabaptistas resistieron en Munster durante quince meses, con valentía, los ataques de un ejército superior en número. Al cabo, desprovistos de hombres y víveres, traicionados dentro y cercados durante mucho tiempo desde fuera por los soldados episcopales, sucumbieron a fines de 1535. En manos de los vencedores, cayeron Juan de Leyde, Knipperdolling y Crechtingo, que fueron ejecutados el 22 de enero de 1536, después de haberlos sometido a espantosas torturas.

La Revolución Industrial en Inglaterra. En Inglaterra, la burguesía se impuso a la nobleza y a la monarquía entre los años de 1642 a 1689. Oliberio Gronell fue el portavoz de la nueva clase y el gobierno inglés encaminó su política a abrir vastas perspectivas al comercio y a la industria. Se expropiaron las propiedades de los aldeanos y se les convirtió en proletarios. Se crearon Bancos, Compañías de navegación y manufacturas. La población urbana creció aceleradamente. Los progresos de la técnica ampliaron infinitamente las posibilidades de la producción. Los efectos de la revolución industrial resultaron enormemente transformados y sentaron las bases de un nuevo orden social, pues en el seno de -

aquella sociedad surgieron los gérmenes de la crítica social y el nacimiento de una enorme masa de los trabajadores asalariados trajo consigo los cimientos del socialismo moderno.

No fueron los inventos o los sabios, los beneficios con los avances de la técnica y con los resultados de la revolución industrial, sino los banqueros y comerciantes sin escrúpulos que se aprovecharon del trabajo de los -- primeros. Roberto Owen describe de esta manera a los integrantes de la nueva clase: "La inmensa mayoría de los nuevos amos no aportaba, a guisa de conocimientos, sino su olfato para los negocios y los rudimentos del cálculo. La acumulación rápida de riquezas por obra de los -- progresos de la técnica creó una clase de capitalistas - que se reclutaban entre los elementos más ignorantes y - groseros de la población" . (69)

Aquellos capitalistas rechazaban como perjudicial - cualquier intromisión del Estado en sus negocios y en general cualquier intervención de las autoridades en la vida económica. Esta oposición de las autoridades encontró apoyo en los economistas de la época, que se rebelaban - contra los viejos reglamentos. La revolución industrial también trajo consigo la teoría del liberalismo económico. La consigna fue libertad....libertad individual y libertad del capital para obrar conforme a sus intereses particulares. El liberalismo fue la expresión de la men

talidad y de los intereses capitalistas. Sus principales representantes en Inglaterra fueron Adam Smith (1723- -- 1790), Jeremiah Benham (1748-1832) y David Ricardo (1722 -1923). Aunque personalmente estos se muestran a los obreros, sus teorías son la base de la defensa del capital, esto es, de la propiedad privada que ellos consideraban la base más firme de la vida social.

Pero también surgió vigorosamente en aquella sociedad la crítica social. Uno de los primeros críticos fue Roberto Wallace (1679-1771), quien veía en el comunismo la solución a todos los problemas humanos, pues en los períodos primitivos de la humanidad, decía, reinaba la igualdad absoluta y la comunidad de bienes. Por otra parte, Tomás Spencer (1750-1814), fue el primer teórico -- partidario de la Reforma Agraria, que consistía en agregar las ventajas del estado de la naturaleza a la del régimen de su tiempo, consistente en los adelantos del progreso. La reforma consistía además, en la municipalización del suelo. De la misma época es Guillermo Goodwin, (1756-1836), quien era partidario del comunismo anarquista y aspiraba a que la sociedad futura no tuviera una organización demasiado estrecha, sino que dejara a los hombres en entera libertad de acción y cada uno llevara a cabo sus tareas con un sentido social. Pero el crítico social más notable de la primera fase de la revolución industrial en Inglaterra fue indudablemente Carlos Hall,

(1740-1820), quien en su libro titulado "Los Efectos de la Civilización", publicado en 1805, trató de explicar de manera científica, el irreductible antagonismo existente entre el capital y el trabajo y señalaba que mientras los creadores de la riqueza, los trabajadores, recibían una miseria por su trabajo, los propietarios se quedaban con la mayor parte, de manera que el incremento de la riqueza de unos va parejo al aumento de la miseria de otros.

La Revolución Francesa. Las prolongadas y desastrosas guerras sostenidas por los Reyes de Francia contra Inglaterra, Austria y Prusia, así como el despilfarro de la Corte, dieron lugar a que la situación que heredó el Rey Luis XVI fuera insostenible, por eso fue -- que en 1789 se vio constreñido a convocar a los Estados Generales. El 5 de mayo se reunieron en Versalles y -- tres semanas después el Estado llegó y sus representantes eran dueños de la situación. Los estados generales se transformaron en Asamblea Nacional y ésta recibió el encargo de crear una Constitución para Francia. Es decir, se trataba de plasmar en principios jurídicos -- suprimiendo las relaciones reales de poder que se habían constituido dentro de la Nación.

Así se inició la Revolución. El orden antiguo fue derrocado. Las masas se pusieron en movimiento, tomaron la batalla y obligaron a la Asamblea Nacional a ---

trasladarse a París. Todas las teorías de Liberalismo y de Individualismo fueron requeridas para fundar la lucha revolucionaria que se iniciaba.

Dos años duraron las deliberaciones de la Asamblea acerca de la Constitución. Mientras, se reorganizó el país; se confiscó moneda, pero también aparecieron los explotadores de la Revolución, los especuladores en valores y terrenos, quienes se enriquecieron mientras las muchedumbres se entusiasmaban en torno a las teorías revolucionarias. La Constitución en 1891 vino a reflejar exactamente el estado de cosas que prevalecía. Se co---mienza por hacer una afirmación formal: Todos los hom---brés son iguales ante la Ley, el fin supremo de la so---ciedad es velar por el respeto a los derechos impres---criptibles del hombre, que son la libertad, la propie---dad y la seguridad.

Pero después de esa declaración, la Constitución clasificaba a los ciudadanos de "activo" y "pasivos". Los primeros eran propietarios y los segundos los trabajadores, otorgándose el derecho a ser electos sólo a -- los ciudadanos "activos", estableciendo además el sistema de elecciones indirectas, así sólo se permitía a los ricos el acceso al cuerpo legislativo, manteniéndose la monarquía, a la cual sólo se le pide que se haga Constitucional.

Es claro que esta Constitución no satisfizo a la -

clase trabajadora, que exigían profundas reformas sociales. Al votar la Constitución terminó la misión de la -- Asamblea Nacional y fue sustituida por la Asamblea Legislativa en donde predominaban hombres nuevos, demócratas y republicanos de las capas bajas de la burguesía, quienes presionados por las masas populares y ante el alza -- del costo de la vida y el peligro exterior, reclamaron -- mayor audacia en las decisiones. El 10 de agosto de --- 1792, los elementos extremistas de París tomaron en sus manos la causa revolucionaria y arrestaron a la familia real. A partir de entonces la revolución se dividió, de un lado la burguesía y del otro las masas populares compuestas en su mayoría por modestos artesanos y obreros.

Ante la división de los elementos revolucionarios -- la Asamblea Legislativa fue disuelta en septiembre de -- 1792 y reemplazada por la Convención Nacional, elegida -- directamente por todos los franceses adultos. Se proclamó la República y se condenó y ejecutó al Rey. La convención luchó también y rechazó los puntos de vista socialistas que se oponían a la propiedad privada, tanto, -- que decidió castigar con la pena de muerte cualquier agi -- tación encaminada a la abolición de las relaciones de -- propiedad existentes. El 31 de mayo de 1793 se sublevó el pueblo de París y el 10 de agosto del mismo año, la -- Convención adoptó una nueva Constitución que fue una expresión clara de la democracia formal, pero se seguía de

clarando inviolable el derecho de propiedad; pero esta Constitución nunca fue puesta en vigor y se implantó en cambio un gobierno revolucionario armado de poderes absolutos; este gobierno armó un poderoso ejército que se lanzó contra la reacción europea, fijó precios máximos para los productos alimenticios, reorganizó la enseñanza superior e implantó el sistema métrico decimal. Por otra parte, combatió duramente la oposición de derecha y de izquierda, así, Robespierre y sus partidarios acusados por todos lados, recurrieron al terror.

No fue posible pues, poner en vigor la Constitución de 1793 porque las masas populares no estaban conformes, pues como decía Bonarotti: "Mientras permanezcan las cosas en el estado en que se hallan actualmente la forma política más libre no aprovechará sino a quienes no necesitan trabajar. Mientras la masa del pueblo constreñida por la miseria, se deja someter a labores penosas o ininterrumpidas y no tenga posibilidad de intervenir en los asuntos públicos, porque su existencia depende de los ricos, estarán éstos en situación de imponer las decisiones que los gobiernos obtienen del pueblo, con facilidad". (70)

La dictadura de Robespierre acabó por hacerlo perecer a él mismo. A su caída, a fines de 1794, y habiendo resultado en la Constitución antidemocrática de 1795.

Lo anterior determinó a unirse contra el Director, a los elementos que habfen permanecido fieles a la Revolución, estos eran los jacobinos y los revolucionarios de extrema izquierda.

Los jacobinos se dieron cuenta de que era imposible la democracia sin una transformación económica profunda y de que debía completarse la revolución política con la supresión de las antiguas relaciones de propiedad, la implantación de la propiedad colectiva del suelo, el principio del trabajo obligatorio para todos y la instauración de la justicia social. Un género de vida sencillo y virtuoso, una educación viril de la juventud, la anulación del egoísmo y del espíritu dominador reforzarían -- las bases de la nueva sociedad y harían de Francia un modelo para todas las naciones.

Aunque la conjuración de los iguales está ligada al nombre de Babeuf, no fue él, sin embargo, su inspirador ni su jefe, sino sencillamente su portavoz. El verdadero creador del movimiento fue Bonnaroti.

Bonnaroti agrupó alrededor suyo las cabezas mejor - organizadas, creó un comité secreto para preparar una sublevación popular que derrocaría el Directorio y suprimiría la Constitución de 1795; después se elegiría una - Asamblea Nacional, la que sería el poder supremo. Entre los agentes secretos de la conjuración se encontraba un tal Capitán Grisel, quien denunció todo el plan al Direc

torio. El ministro de la guerra, Carnot, encargó al joven General Bonaparte que disolviera el Club del Panteón, denominado así por el lugar donde se reunía, y detuviera a sus dirigentes. A fines de febrero fue disuelto el Club, y el 10 de mayo fueron arrestados sus jefes. Más de once meses duró la instrucción. Por temor a una sublevación de la masa obrera de París, hizo el Directorio transportar los acuerdos a Vendôme. En esta ciudad tuvo lugar el proceso. Terminó, el 26 de mayo de 1797, por condenar a muerte a Baboeuf y a Darhé, y a destierro a Bonarotti y a unos cuantos conjurados más. Después de haberse pronunciado la sentencia, Baboeuf y Darthé intentaron matarse con ayuda de un puñal. Pero se les impidió y se les sacó de la sala de audiencia ensangrentados para hacerlos morir en la guillotina al día siguiente.

El primer Movimiento Revolucionario obrero en Inglaterra. El primer movimiento revolucionario de los obreros ingleses data de 1825. La revolución industrial había transformado totalmente toda la vida social de Inglaterra; la creación de grandes centros fabriles originó el movimiento organizado de grandes masas de trabajadores.

Las ideas democráticas que se habían gastado en Inglaterra, influyeron para que el proletariado se uniera a la burguesía en la lucha por la conquista del sufragio universal; sin embargo, esta alianza no podía ser duradera pues

había profundas diferencias entre ambos grupos. La lucha tuvo como resultado que el gobierno presentara un nuevo proyecto de ley electoral, pero dicho proyecto sólo lo satisfacía a la burguesía, pero negaba todo derecho político a los obreros.

Después de ese resultado, las masas obreras emprendieron una fuerte campaña antiparlamentaria como una táctica que desviaba a las clases obreras de sus verdaderos objetivos, o sea, la lucha económica, para llegar a obtener los medios de producción.

A partir de 1833 fue incorporado al movimiento todo el proletariado inglés. En la prensa británica de la época se encuentran las ideas del socialismo, en base al sindicalismo y los consejos de obreros así como la transformación del parlamento en una Cámara de Trabajadores. Se convirtió aquel movimiento en una vasta lucha de clases; hubo huelgas en masa, manifestaciones, congresos, conferencias; todo tendiente a liberar al proletariado de la explotación del capitalismo. Pero la burguesía y el gobierno inglés contra-atacaron, acabando por sofocar el movimiento.

A fines del año de 1836 el movimiento obrero inglés estaba otra vez en pleno apogeo. Repuesto de la derrota cobró nuevos bríos para la conquista del sufragio universal como vía para arribar al socialismo. Su programa estaba contenido en la "carta" elaborada en 1837-1838

y que comprendía los seis puntos siguientes: 1° Instauración del sufragio universal; 2° Igualdad de los distritos electorales; 3° Supresión del censo exigido por los candidatos al parlamento; 4° Elecciones anuales; 5° Voto secreto; 6° Indemnización a los miembros del Parlamento - (71). Debido a la Carta se le dió al movimiento el nombre de "cartismo". Era un movimiento netamente social-demócrata en cuanto que perseguía móviles democráticos y socialistas. El movimiento cartista agrupó a la masa y tenía como mira la conquista del poder, pero padeció el defecto de falta de organización sólida de las masas. Esto, sobre todo, porque las leyes prohibían la formación de una asociación nacional que agrupara a los organismos locales, por consiguiente, los cartistas sólo podían crear éstos últimos sin que hubiera ningún lazo que los uniera. Por otra parte, el movimiento sufrió la falta de teóricos que le dieran lineamientos precisos a seguir. Su principal caudillo, Fergus O'Connor (1798-1855), era un simple demócrata partidario de la Reforma Agraria, talentoso orador, pero de escasas cualidades intelectuales.

El movimiento cartista se extinguió a partir de 1848, sin que aparentemente se alcanzaran los objetivos propuestos; pero dejó grandes ideas, reformas legales y conquistas proletarias. Fue una época de democratización de Inglaterra, en esta época se dieron leyes importantes, tales como la primera Ley de protección al

trabajo de los niños en las fábricas (1842), la ley sobre la jornada de diez horas (1847), la ley de prensa - (1836), la ley sobre reforma al Código Penal (1837), la ley sobre supresión de los derechos de granos (1846) y la ley de asociaciones políticas (1846); preceptos que acabaron con la dominación absoluta de la nobleza y cimbraron el capital. Desde entonces, la cuestión del sufragio universal no desapareció de las demandas obreras hasta su conquista en 1918. El cartismo dejó a los trabajadores ingleses un amplio sistema de cooperativas, - fuertes sindicatos y un vigoroso espíritu internacionalista.

La Francia de 1830-1848. La oposición existente - en Francia contra el gobierno clerical-feudal de Carlos X, hizo que éste tomara medidas represivas. En 1830 -- firmó tres ordenanzas que suprimieron la libertad de -- prensa, restringían el derecho electoral y anulaban las últimas elecciones favorables a la oposición.

Eso dió la señal del levantamiento. La oposición - llamó a las calles de París y el 27, 28 y 29 de julio - fue derrocado Carlos X; pero no vino el sistema al que aspiraban los obreros, vino la realización burguesa orleanista con la persona de Luis Felipe y el Gobierno de las fianzas. Marx escribe sobre esto: "Tras la revolución de julio, cuando el banquero liberal Lafitte acompañó a la casa de la villa a su compadre el Duque de -- Orleans, soltó estas palabras: "Va a ser el reinado de los Banqueros". Así traicionaba el secreto de la revolu

ción. No fue la burguesía francesa la que reinó bajo Luis Felipe, sino sólo una fracción de esta burguesía; los banqueros, los reyes de la Bolsa, los magnates de los ferrocarriles, los propietarios de las fábricas y parte de la gran propiedad territorial a ellos aliada, lo que se llama la aristocracia financiera. Por lo que atañe a la burguesía industrial propiamente dicha, constituyó una parte de la oposición oficial, es decir que no estaba representada en el Parlamento sino como "minoría". (72)

Durante el reinado de Luis Felipe se aceleró la transformación económica de Francia, pero estos avances eran a costa de los obreros y de los pequeños productores, pues estaban privados de todos los derechos políticos y eran importantes económicamente, ya que toda la actividad estaba en manos de la aristocracia financiera que explotaba a la nación y reprimía inmisericordemente cualquier tentativa de rebelión de las masas indefensas y miserables.

Las prolongadas jornadas de trabajo, salarios míseros e impuestos elevados en extremo y el descontento político general, mantenido por la oposición integrada por los intelectuales y la pequeña burguesía hacia a la población trabajadora de las grandes ciudades y de los centros industriales, accesibles a las ideas revolucionarias y a las teorías socialistas.

Entre los años 1837 y 1848 hubo en Francia numerosas tentativas de insurrección, tanto republicanas como socialistas. De 1837 a 1848, Francia se tornó en la patria adoptiva de las ideas socialistas. Novelistas, Teólogos, economistas, juristas, etc., condenaban vigorosamente el régimen capitalista.

Proliferaron las sociedades secretas, unas burguesas y republicanas y otras socialistas. Pero sobre todo fue en este período en que la crítica social se dió con un vigor sin precedentes.

Entre los principales críticos y socialistas de ese período destacan: Constantino Pecqueur (1801-1887), fue el escritor más original de la época, según Baer, su obra fundamental es "Economía Formal" (1839); trata de la influencia de la máquina de vapor sobre el comercio, la industria, la agricultura y sobre la civilización en general, concluyendo que el maquinismo debería llevar a la socialización. Por su parte, P.J. Proudhon señalaba que la propiedad era injusta y perjudicial y que el hecho de ocupar un bien territorial, no podía servir nunca de fundamento a un derecho de propiedad. En su folleto "Qué es la Propiedad", aparece la famosa frase "...la propiedad es un robo" (73). Esteban Cabet (1788-1856), escribió una novela utópica titulada El Viaje a Icaria, que influyó en el desarrollo de las ideas comunistas. -

Y, Luis Blanc (1811-1882), escribió un libro sobre la organización del trabajo, que tuvo gran influencia en el movimiento obrero de la época, y en su libro "Historia de Diez Años" definió a la burguesía como "el conjunto de ciudadanos que poseen los instrumentos de producción o capital y no dependen de otro" y opuso a esta clase, el "pueblo", que era "el conjunto de ciudadanos que no poseen ningún capital y cuya existencia depende por entero de otro". Pero el personaje más notable de aquella época es Augusto ---Blanqui, de él dice Baer: "Una inteligencia viva en extremo, amplios conocimientos, una elocuencia mordaz y sin frases, un valor sin límites, una abnegación absoluta por la causa del proletariado, en aras del cual pasó encarcelado o desterrado, gran parte de su vida, hacen de Blanqui una figura de grandeza heroica". (74)

La Revolución de 1848. La Revolución de febrero de 1848 reviste una especial importancia porque es el movimiento social en que por primera vez sale el proletariado a la escena histórica, luchando por reivindicaciones propias y procurando el control de la economía y la toma del poder político.

Fueron factores previos al estallido de la Revolución los siguientes sucesos: La corrupción de los altos funcionarios realistas, las orgías financieras, el desarrollo de las ideas socialistas y revolucionarias, las malas cosechas de los años 1845 y 1846, las crisis de los negocios y el alza del costo de la vida de 1847. Así fue como parte

de la burguesía llamó a los obreros a las barricadas y el 24 de febrero acudieron al llamado, y tras de algunos combates, triunfó la Revolución; el Rey huyó y se constituyó un gobierno provisional. El nuevo gobierno, presidido por Lamartine, poeta y orador genial, de ideas republicanas, tuvo la participación de dos socialistas, Luis Blanc y Albert (éste último obrero). El 25 de febrero, tras algunos titubeos de los republicanos, se proclamó la República bajo la presión de los obreros de París, cuyo portavoz fue Raspail. El obrero Marche obligó, revólver en mano, a Lamartine a redactar la fórmula del "derecho al trabajo".

El gobierno trató de neutralizar a los socialistas desacreditando las reivindicaciones obreras, queriendo probar el carácter utópico de las mismas y organizando una fuerza armada con la finalidad de frenar y aplastar a los obreros parisienses extremistas. Al comprender Blanc el plan del gobierno provisional, propuso que éste fuera reemplazado por uno socialista encargado de preparar al país para reformas fundamentales; en respuesta, el gobierno pidió la convocatoria para la Constitución de una Asamblea Nacional electa por sufragio universal; esta idea entusiasmó a los social-demócratas que se volvieron contra Blanqui y sus partidarios. El gobierno reforzó su fuerza armada contra los co-

munistas, según decía, aunque en realidad era contra los obreros todos. Blanc organizó una manifestación que se puso en marcha el 16 de abril enarbolando estandartes con los siguientes textos: "Supresión de la explotación del hombre por el hombre", "Derecho al trabajo", "Organización del trabajo". Pero el gobierno consiguió que la Guardia Nacional recibiera a la manifestación a gritos de "Abajo el comunismo", a lo cual hicieron coro los demócratas y pequeños burgueses, de tal manera que la manifestación fracasó. A fines de abril se celebraron las elecciones y no salió electo ningún candidato socialista.

El Gobierno Provisional se retiró y el 4 de mayo se reunió la Asamblea Nacional. Once días después Blanqui utilizó una manifestación en favor de Polonia e Italia tomando la dirección de la misma y conduciéndola a la Cámara de Diputados, donde penetró y abordó la tribuna para recordarles a sus integrantes que debían sus puestos al espíritu de sacrificios del pueblo y que sin embargo no se hacía nada para castigar los asesinatos de los obreros franceses y que su deber era ocuparse de los problemas sociales. Aquella intervención de Blanqui unió por el momento a todos los socialistas. Sin embargo, la reacción estaba sólidamente organizada y tenía en sus manos el poder. El nuevo gobierno puso fin a las reformas en favor de los trabajadores que se habían visto obligados a hacer

el gobierno provisional, de tal manera que provocó que las masas se sublevaran nuevamente en la última semana de junio. Tras una batalla de tres días de insurrección proletaria, fue ahogada en sangre. Así se allanó el camino a Luis Napoleón, que fue elegido Presidente de la República Francesa y con el golpe de Estado el 2 de diciembre de 1851, se hizo proclamar Emperador, estableciendo la dictadura.

Los socialistas fueron derrotados. Blanqui fue a la cárcel. Blanc y otros huyeron al extranjero. La revolución de febrero fracasó debido a la falta de experiencia y unidad de los obreros y los socialistas.

La primera internacional. El 25 de septiembre de 1864 se fundó la Asociación Internacional de Trabajadores. Sobre sus antecedentes nos dice Annie Kriegel: "La toma de conciencia de la existencia de una solidaridad internacional entre los trabajadores de distintos países aparece casi al mismo tiempo que los movimientos obreros organizados"... "En los medios de emigrados políticos -- fue donde la idea de una organización internacional tomó cuerpo. La primera formación notable fue, sin duda, la de Jeune Europe de Mazzini en 1834. En marzo de 1846, los Cartistas y los proscritos fundan en Londres la Asociación de los Fraternal Democrats, que se estableció en contacto con la Asociación Democratique creada en Bruselas por los radicales belgas, franceses y alemanes, cuyo ---

Presidente fue Marx. En Inglaterra, donde en 1852 hay unos 4380 proscritos (de los cuales 2500 polacos, un militar francés, 260 alemanes), un Comité Central Democrático Europeo, formado en 1850 por Ledru Rollin, -- Mazzini, A. Rugé y el polaco Darasz, nace prácticamente muerto. Pero en agosto de 1856, la reunión de los proscritos de la Comuna Revolucionaria (fundada en -- 1852 por F. Pyat, Caussidiere y Boichot). Los cartistas de un international committee, socialistas polacos y comunistas alemanes dan nacimiento a una "international association". Aunque de escasa audiencia, salvo -- en los Estados Unidos, prefigura antes de desaparecer en 1864. La filiación, por otra parte, es directa, -- puesto que varios de sus dirigentes van a formar parte del primer Consejo General de la AIT". (75)

El "meeting" que confirmó la Constitución de la -- primera Internacional tuvo lugar el 28 de septiembre -- con la participación de los delegados de organizaciones obreras, inglesas, francesas, italianas y alemanas. Entre los delegados se hallaba Carlos Marx, a quien se le confirió la dirección intelectual de la Asociación. El redactó el manifiesto ("Comunicación Inaugural") y -- los estatutos. Las ideas fundamentales de la "comunicación inaugural" son las siguientes: Organización del proletariado en partido de clase, lucha por la legisla

ción social, creación de cooperativas obreras, lucha contra la diplomacia secreta, unión de los proletarios de todos los países, derrocamientos de la dominación de clases y liberación económica de la clase obrera. (76)

La AIT, tenía su sede en Londres y la dirigía un Consejo General compuesto por líderes obreros ingleses y alemanes. Nunca fue una organización de masas y sólo agrupaba a los dirigentes más activos. Sembraba más una academia donde se trataba de elaborar la táctica y fijar los objetivos del movimiento obrero, cosa que tampoco se consiguió pues hubo profundas diferencias entre Marx y los proudhonianos y los beknistas. La Asociación celebró cinco Congresos donde se discutieron las siguientes cuestiones: legislación obrera, cooperativas, cuestión sindical, guerra, movimiento obrero y reforma agraria. Los congresos se reunieron en Ginebra (1866), en Laussana (1867), en Bruselas (1868), en Basilea (1869) y en La Haya (1872).

Las posiciones que se dieron en el seno de la Primera Internacional ocasionaron que en 1876 la asociación se declarara disuelta formalmente. Abendroth expresa el siguiente juicio: "Con el Congreso de la Haya se cerraba una fase del desarrollo del movimiento obrero europeo. La Internacional había estado bajo el signo de la AIT, y había creado las condiciones para la fase siguiente: la del nacimiento de los partidos obreros nacionales y el agua de los sindicatos". (76)

La Comuna de París. La Comuna de París, nos dice - Annie Driegel, fue la "última de las revoluciones del siglo XIX", caracterizándola como "Insurrección de un proletariado de tipo antiguo aún impregnado de los recuerdos de la Revolución Francesa y de una mentalidad jacobina". (77)

Max Baer dice que la aparición de la Comuna de --- París se debió a tres causas principales, a saber: -- Primera. La guerra franco-alemana, provocada por la política francesa, que tenía por objeto impedir la formación de la unidad alemana. Segunda. Las tradiciones de la Revolución Francesa, en la cual desempeñó un papel - considerable el Municipio de París. Tercera. Los progresos realizados por la Internacional en París y en las - grandes ciudades de provincia, así como el desarrollo - de las ideas socialistas en general". (78)

La comuna de París se proclamó el 18 de marzo de - 1871. Se transformó en Gobierno Provisional y ocho días más tarde apeló al sufragio universal de París. La comuna salda de las elecciones del 26 de marzo, permaneció en funciones hasta su derrota a fines de mayo.

Marx criticó al Comité Central y señaló que la derrota se debía a que en vez de marchar contra los de -- Versalles, completamente desamparados a la sazón, se -- permitió al partido del Orden, que diera una vez más -- prueba de su fuerza procediendo a la elección de la Co-

muna. Aquel día, los hombres del Orden cambiaron, en los locales electorales, palabras benévolas de reconocimiento con su harto mecanismos vencedores, conforme hacfa en su seno y fueron internados, el juramento solemne de ejercer una venganza resonante en cuanto llegara el momento". (79)

A fines de mayo se realizaron los proyectos de ---venganza de la reacción, al ejercer el 16 de mayo el derecho de voto que le habfa otorgado los vencedores, al respecto nos dice Baer: "A la derrota de la Comuna siguieron la matanza despiadada de los comuneros y el destierro de todos los elementos sospechosos. Así logró la burguesfa francesa conjurar por diez años el aspecto socialista". (80)

La segunda Internacional. En 1889 se reunieron en París dos magnos congresos socialistas convocados por los posibilistas unos y por los marxistas el otro, y el resultado de ambos fue la creación de la segunda Internacional.

La segunda Internacional celebró ocho congresos: en Bruselas (1891), Zurich (1893), Londres (1896), París (1900), Amsterdam (1904), Stuttgart (1907), Copenhague (1910) y Basilea (1912).

A partir de 1900, trasladó su sede a Bruselas. En este lugar se hallaba la Oficina Socialista Internacional que presidfa Emilio Vandervelde, cuyo secretario --

era Camilo Huysmans. Había dos delegados por cada país afiliado y se reunía periódicamente para hacer los preparativos de los congresos.

La segunda Internacional tiene en su historia tres partes fundamentales: de 1889 a 1896, en esta parte sus componentes se esforzaron por establecer una línea de demarcación precisa entre el socialismo y el anarquismo; de 1896 a 1904, en que se esforzaron por fijar los principios de la lucha de clases y la actitud de los partidos socialistas con respecto a los gobiernos burgueses, y de 1904 a 1914 en que trataron de llamar la atención de los pueblos acerca de los peligros de la guerra imperialista y puntualizar la posición de la Internacional al respecto.

La segunda Internacional emprendió una lucha tenaz contra los partidarios de la guerra y hubo resoluciones importantes a este respecto en los congresos de 1910 y 1912, pero nos dice Baer: "Por desgracia, se denotó, en resumidas cuentas, más fuertes que todas las resoluciones comprensibles, la psicosis guerrera que se apoderó de los líderes y las masas a principios de agosto de -- 1914. Solo empezaron a aplicar poco a poco los principios de absoluta lucha de clases, pequeñas fracciones del movimiento obrero. Aún así, únicamente los bolcheviques rusos llegaron a una aplicación completa y enérgica. La guerra mundial (1904-1918) destruyó la segun-

da Internacional, o dicho con más exactitud, murió ésta de la contradicción que llevaba consigo entre patriotismo e internacionalismo". (81)

La Revolución Rusa. El desastre de Rusia, militar y económico, durante la Guerra Mundial, provocó una serie de huelgas y movimientos revolucionarios que hicieron que en marzo de 1917 el Zar abdicara y se nombrara un gobierno provisional.

Kerensky, que estaba al frente del nuevo gobierno, preparó nuevamente una ofensiva pero terminó con una desbandada y una desorganización completa del ejército; mientras, las organizaciones obreras se alzaban contra el gobierno provisional dirigidas por los bolcheviques apoyándose en las consignas: "cesación inmediata de la guerra", "reparto de tierras" y "todo el poder para los soviets". Se reforzaron las posiciones de los revolucionarios a tal punto, que el 7 de noviembre derrocaron al gobierno provisional de Kerensky, tomando el poder.

Del caos que prevalecía en Rusia a principios de 1918, Lenin, Trotsky y sus colaboradores, crearon la República de los soviets, que muchos creyeron ver desaparecer muy pronto y que sin embargo se convirtió en un cuartel del proletariado internacional. Los bolcheviques crearon en 1919 la Tercera Internacional con la finalidad de guiar a los trabajadores de todo el mundo en su lucha por la liberación de la burguesía.

La lucha de clases en el Siglo XX. Después de la Revolución de octubre, la lucha de clases se intensificó en todos los países del orbe, revistiendo características novedosas. La principal alternativa que se han planteado los partidos obreros y socialistas, es la vía adecuada para alcanzar el poder e implantar regímenes revolucionarios. Por un lado está la vía armada preconizada por gran parte de los revolucionarios del siglo XX y por la otra la vía electoral para alcanzar, mediante el sufragio, los puestos de mando por parte de los miembros de los partidos socialistas. En esta polémica el movimiento revolucionario mundial ha distraído energías. Pese a ello, el movimiento reivindicador de los trabajadores sigue adelante.

Williams Z. Foster nos dice: "Durante las últimas décadas el mundo ha sido escenario de gran número de -- convulsiones y conmociones. Se cuentan entre éstas, el desencadenamiento de dos guerras mundiales imperialistas, de una gran devastación sin precedentes; el surgimiento de "pequeñas guerras"; el desenvolvimiento de un grandioso movimiento por la paz y el desarme; muchas revoluciones coloniales y anti-imperialistas; el ascenso y la caída de muchos gobiernos fascistas; el estallido de crisis económicas sin paralelo, un amplio movimiento huelguístico en muchos países, el crecimiento de poderosos monopolios que devoran las pequeñas industrias débi

les; el rápido paso del capitalismo a la producción socialista en escala mundial; e incontables acontecimientos y luchas económicas y políticas fundamentales. Y durante las décadas anteriores ha venido sobre todo el mundo la amenaza de una incalculable destrucción atómica.

"El significado fundamental de estos profundos acontecimientos es que el capitalismo mundial está en crisis general y en proceso de transformarse, mediante la fuerza de la clase obrera y de sus aliados, de capitalismo en socialismo, de dictadura autocrática de la burguesía, en dictadura democrática del proletariado en diversas formas" (82)

Y más adelante nos completa su visión de la lucha de clases de la siguiente manera: "En todas partes, en todos los países del mundo, durante los últimos siglos, las masas productoras del campo y de las fábricas, en los países coloniales y en los capitalistas, han librado una constructiva y creciente lucha contra el hambre y la opresión de los explotadores. Esta lucha contra las diferentes formas de esclavitud capitalistas, que ha llegado a la más profunda agudización, se ha desenvuelto desde los inicios del capitalismo y se ha extendido en escala siempre mayor hasta nuestros días. Esta lucha de clases toma innumerables formas y características, desde la más primitiva, la más simple resistencia de los trabajadores, como

la destrucción de las máquinas, hasta el establecimiento de los modernos gobiernos socialistas". (83)

En el presente siglo se han dado los más importantes acontecimientos en el proceso de la lucha de clases. En todas partes los obreros, y en general todos los trabajadores, manuales e intelectuales, han tomado conciencia y en diferentes formas de lucha contra los sistemas de explotación y de opresión, para implantar sistemas -- justos. Julio Godio, al hacer el balance de las luchas obreras en la primera mitad del siglo XX, nos dice: "El período que hemos analizado se caracteriza por el paso - del capitalismo al socialismo en escala mundial. Comienza con el triunfo de la Revolución Socialista de octubre y sus éxitos fundamentales son la consolidación de la U. R.S.S. en los años 20, el triunfo de las fuerzas revolucionarias durante la guerra antifacista, la implantación del socialismo en varios países europeos y, por último, - el hecho más importante para el movimiento obrero, luego de la Revolución Socialista de octubre, es decir el triunfo de la Revolución en China!"

"El proceso de realización del socialismo no ha sido lineal. Así, por ejemplo, la línea que la Internacional Comunista imprimió al conjunto del movimiento obrero internacional, exceptuando partidos como el Comunista -- Chino, durante la década del 30, estaba signada por --

una contradicción que en su desarrollo frenaría muchos - procesos revolucionarios: la justa táctica de poner el - centro en la lucha antifacista, pero exclusivamente para fortalecer la U.R.S.S., significó que muchos partidos co- munistas fuesen abandonando sus posturas revolucionarias para no enemistarse con la burguesía de sus países capi- talistas. Esta política afectó gravemente en la postgue- rra a partidos como el Partido Comunista Italiano, y el Partido Comunista Francés, hecho que fue reconocido por la propia conferencia de partidos celebrada en Polonia - en 1947, en la cual se criticó acerca de los partidos co- munistas francés e italiano por no haber una política -- más consecuentemente revolucionaria. No cabe duda que - aún determinados por la necesidad de formar un frente ú- nico obrero antifacista y fijar al centro en la lucha an- tifacistas, los partidos comunistas podían haber manteni- do una política independiente. Causó mucho mal durante este período el hecho de que por primera vez el revisio- nismo tuviera carta de ciudadanía en el movimiento comu- nista, a través de la tesis de Browder y otros dirigen- tes, que no cabe duda contaban con el acuerdo de la In- ternacional Comunista o por lo menos con su complacencia.

"Que la historia no es lineal y que la construcción del socialismo trae aparejados problemas antes insospecha- dos para los revolucionarios, queda demostrado por los - procesos en la U.R.S.S. de 1936 a 1938 que prácticamente

liquidaron la vieja guardia bolchevique, y cuyo epiflogo se dá en México con el asesinato de León Trotsky por Ramón - Mercader, un hombre del aparato stalinista.

"Las viejas normas leninistas de crítica y autocrítica y el respeto a los revolucionarios, fueron abandonadas por la dirección de Stalin. Naturalmente, que el núcleo de esta concepción residía en el problema de la construcción del socialismo en un solo país."

"Al no resolver acertadamente esta cuestión, Stalin y su grupo llegaron a pensar que la única manera de consolidar el socialismo era erigir un aparato burocrático por encima de los trabajadores, y de su expresión democrática. La represión fue indiscriminada. Aún así, pese a los errores cometidos en la lucha antifascista y a las gravísimas violaciones de la democracia revolucionaria, el socialismo abrió paso en el mundo. Se abrió paso por un lado, debido al triunfo soviético en Europa, y por otro, por la firmeza del Partido Comunista Chino, continuador de la línea Leninista".

"En 1950 el imperialismo había reconstruido el frente antisoviético. Pero esta vez, el frente de los países socialistas era poderoso. Ya no está sola la U.R.S.S., se habían sumado varios países que marchaban rápidamente al socialismo. Como consecuencia de ello se crearon mejores premisas para resolver acertadamente la vieja contradicción entre el socialismo en un país aislado en el mundo -

pitalista. La social democracia reformista demostró ser impotente para llevar a la práctica la utópica transición pacífica del capitalismo al socialismo por vía parlamentaria. Y llegaron al gobierno por esa vía en muchos países, especialmente varias veces en Alemania, Inglaterra y Francia. Sin embargo, no sólo no lograron transformar ese capitalismo sino que en muchos casos, como en Alemania, ayudaron objetivamente al encubrimiento del fascismo al negarse a la unidad de acción con los comunistas. Por último, en la postguerra, se colocaron nuevamente al lado de los gobiernos burgueses. Pero otro fenómeno atacó profundamente al sistema capitalista en la postguerra: la descomposición del sistema colonial y semicolonial. Los países imperialistas creyeron que habían frenado el avance comunista. Pero toman en cuenta que un nuevo proceso interno tendía a su disgregación".

"Hemos llegado en este trabajo, -concluye Godio-, hasta la década de 1950. Es una década de equilibrio de fuerzas. Finaliza la alianza entre la U.R.S.S., E.E. U. U., Gran Bretaña y Francia. Comienza lo que algunos denominan la época de la guerra fría; en realidad, lo que comienza es una nueva etapa de enfrentamiento entre el capital y el trabajo en los países capitalistas desarrollados y entre los países oprimidos contra el capitalismo monopolista.

"Surge el peligro de guerra nuclear, pero continúa la tendencia histórica actual, que es la del paso del capitalismo al socialismo en escala mundial". (84)

Este balance que concluye en 1950, es importante en cuanto persisten las condiciones que los motivaron y en cuanto la línea ascendente de las luchas revolucionarias sigue invariable.

A fines de la década de los 50 se realizó en América la primera Revolución Socialista, instaurándose en Cuba un nuevo régimen revolucionario, liquidando la sociedad clasista basada en las relaciones económicas de explotación. Cuba ha sido ferozmente atacada por el imperialismo, sin embargo, pese a todos los problemas que se le -- han opuesto, sigue adelante con la firme convicción de -- estar estructurando la sociedad del futuro.

La década de los 60 terminó con un acontecimiento -- de gran trascendencia en el proceso histórico de la lu-- cha de clases. En 1970 el pueblo chileno decidió, por la vía electora, darse un gobierno socialista. Como ha quedado probado a últimas fechas, las compañías trasna-- cionales y algunos organismos del gobierno norteamerica-- no, desplegaron una gran actividad tratando de evitar la consolidación del gobierno revolucionario de Salvador -- Allende; pero el pueblo chileno ha ratificado reciente-- mente su decisión de estructurar una nueva sociedad.

En la actualidad, la lucha de los trabajadores de --

todas las latitudes sigue en pie. En los países altamente desarrollados, de tipo capitalista, se lucha por eliminar el sistema de la libre empresa y de la explotación en los países que están contruyendo el socialismo, se lucha por eliminar los errores de algunos dirigentes, para darle a los sistemas su auténtica dimensión libertaria y humanista; y en los países subdesarrollados los trabajadores tienen que luchar intensamente en dos frentes, contra la explotación interna de que son víctimas por parte de la burguesía nacional y contra la explotación externa de que son víctimas los países pobres por parte de los grandes consorcios internacionales protegidos por los gobiernos imperialistas. La línea de los grandes luchadores de la humanidad no debe ser abandonada. La lucha debe ser permanente hasta conseguir el establecimiento de una sociedad libre, sin explotadores, sin amos, donde el hombre sea el dueño de su destino y la sociedad le garantice su derecho al producto íntegro de su trabajo.

6. CONCIENCIA DE CLASE E IDEOLOGIA.

De acuerdo con los elementos que hemos señalado como distintivos de una clase social, éstas existen de hecho; sin embargo, no siempre sus integrantes tienen la convicción de pertenecer a determinada clase social y puede suceder que al preguntárseles acerca de la clase -

social a la que pertenecen, su respuesta no sea de acuerdo a su verdadera situación. Esto, porque la confusión para determinar una clase social se ha generalizado, sobre todo en las sociedades clasistas. Así pues, el hecho de que la mayoría de los trabajadores de las sociedades capitalistas, no tengan conciencia, ha sido destacado -- por numerosos autores, pero como hemos afirmado en otra parte, que en un determinado momento los trabajadores o la burguesía no tengan conciencia de clase, es un elemento básico en la organización política de las clases ya que solo la organización política le permite a la clase trabajadora llevar adelante la lucha de clases de tipo político.

Ely Chinoy nos dice: "La pertenencia a un grupo de clase y de status proporciona bases potenciales no sólo para las diferencias en conducta, sino también para la conciencia de grupo y la acción colectiva". (85)

Más significativo es el punto de vista de T.B. Bottomors, quien apunta la relación entre conciencia de clase e ideología cuando dice: "En general, puede afirmarse -- que la conciencia de clase es una forma de conciencia de afinidad que se desarrolla en todos los grupos sociales estables; por ejemplo, la conciencia de que se pertenece a una nación determinada. En este sentido la aparición de la conciencia de clase para describir la posición de un individuo en la sociedad es en sí mismo indicio de --

que han nacido nuevos grupos sociales. Pero tal como Marx utiliza el término "la conciencia de clase", implica algo más; a saber, la gradual formación de ideologías diferentes y de organizaciones políticas cuyo objeto es la promoción de intereses particulares de clase en un conflicto general entre clases". (86)

La conciencia de clase, no es un fenómeno simple - por más que a veces se confunde con lo que alguien quiere de sí mismo. Con frecuencia se niega la existencia o la posibilidad de existencia de las clases en las sociedades modernas, pero atendiendo a lo expuesto arriba concluimos que la existencia de clases es indudable en las condiciones occidentales, por más que se quiera ocultar con tesis ideológicas sobre la integración y la colaboración. Las clases existen y su conflicto es permanente. Dahrendorf nos dice, después de hacer uno de los más serios estudios sobre las clases en la sociedad industrial: "Como hemos visto, hay que aceptar la existencia de cuasi-grupos en donde existe dominación y asociaciones de dominación?". Luego se pregunta: "Es necesario probar que en las sociedades modernas y en su existencia determinada haya aún de admitirse la actuación en ellas de intereses latentes y cuasi-grupos? - Más, si en la sociedad industrial desarrollada existen tantos grupos de intereses como cuasi-grupos, hay que admitir también la presencia de clases. Como la primi-

tiva, también la sociedad industrial desarrollada es una sociedad de clases. Los conceptos de clases y la teoría de las clases son aún hoy utilizables ". (87)

Así como la existencia de las clases es un hecho in discutible, también lo es, que éstas luchan aunque no -- siempre en forma organizada. Con esto, queremos señalar que pudiera ser que un determinado sindicato entable una lucha en contra de la empresa para obtener mejores salarios y prestaciones. Esta será una lucha de carácter económico pero no será una auténtica lucha de clases en -- cuanto no hay un enfrentamiento radical, esto es, que no se trata de aniquilar a la otra clase. La conciencia se adquiere mediante la organización política para la lucha mediante el conocimiento real de las relaciones de producción que vienen a desenmascarar las falsas tesis de -- la clase burguesa que niega que en las relaciones sociales que la sustentan existan la explotación desigual.

Los trabajadores adquieren conciencia, no sólo por el hecho de que individualmente o incluso como grupo se den cuenta de su situación particular, sino cuando son -- capaces de comprender a la sociedad como un todo al que hay que transformar eliminando a la clase contraria. -- Cuando es capaz de trazarse objetivos mediatos e inmedia tos, cuando establece una táctica de lucha, cuando forma las organizaciones capaces de transformar la sociedad y cuando elabora toda una teoría sobre la futura organización social.

Georg Lukács nos explica que la conciencia de clase ha de referirse a las condiciones reales, insistiendo en

que la sociedad debe ser estudiada como un todo, pues - "sólo en esa referencia aparece con todas sus determinaciones esenciales la conciencia que en cada momento tienen de su existencia los hombres", entendiendo que no - se trata de la mera descripción de lo que los hombres - han pensado, sentido o querido efectivamente en determinadas situaciones históricas y en determinadas situaciones de clase", pues ésto sólo constituye el material de la verdadera conciencia, pues "la referencia a la totalidad concreta y a los resultados en determinadas dialécticas apunta más allá de la mera descripción y arroja - la categoría de la posibilidad objetiva. Al referir la conciencia al todo de la posibilidad o todo de la sociedad, se descubren las ideas, los sentimientos, etc., -- que tendrían los hombres en una determinada situación y los intereses resultantes de ella, tanto respecto a la acción inmediata cuanto respecto de la estructura de la entera sociedad, coherente con esos intereses; o sea, - las ideas, etc., adecuadas a su situación objetiva. El número de esas situaciones vitales no es limitado en -- ninguna sociedad. Aunque su etiología pueda afinarse mucho mediante detalladas investigaciones particulares, - siempre resultan algunos tipos básicos que se destacan claramente y cuya esencia está determinada por la posición de los hombres en el proceso de la producción. -- Pues bien, la conciencia de clase es la reacción racio-

nalmente adecuada que se atribuye de ese modo a una determinada situación típica en el proceso de la producción. Esa conciencia no es pues ni la suma ni la medida de lo que los individuos singulares que componen -- las clases piensan, sienten, etc., y sin embargo, la actuación históricamente significativa de la clase como totalidad está determinada en última instancia por esa conciencia y no por el pensamiento, etc., del individuo y sólo puede reconocerse por esa conciencia". -- (88)

La conciencia de clase es entonces completamente distinta de las ideas particulares de un individuo, de su posición en la vida y de sus explicaciones de tipo subjetivo sobre la realidad económico-social

En las sociedades capitalistas por ejemplo, la -- mentalidad de los individuos en gran parte está saturada de la propaganda ideológica difundida por la clase dominante, entonces, el individuo cree tener idea exacta de la realidad, pero solamente tiene una "falsa conciencia" producto de la deformación mental que ha sufrido en un mundo donde sólo se conocen las ideas que los propietarios de los medios de difusión quieren que se conozcan; sería un error, entonces, creer que lo -- que esos sujetos piensan de sí mismos y de la sociedad es su verdadera conciencia de clase.

La burguesía, o sea la clase dominante en las sociedades clasistas, está empeñada sistemáticamente en

ocultar la verdadera naturaleza de las relaciones económicas que sustentan el sistema capitalista; "la historia ideológica de la burguesía, dice Luckécs, no es sino una lucha puramente desesperada contra la comprensión de la verdadera naturaleza de la sociedad por ella producida,--

contra la conciencia real de su posición de clase". (89)

La clase trabajadora deberá adquirir conciencia -- real no sólo de su posición en un momento determinado, -- sino de su misión histórica. Si hemos afirmado que el -- ideal de la sociedad es la estructuración de un sistema donde estén suprimidas las realizaciones de explotación y de desigualdad, donde el único título de dignidad humana sea el trabajo, entonces, los trabajadores de cual-- quier actividad, tendrán conciencia de clase cuando lle-- ven a la conclusión de que es un imperativo histórico -- la transformación revolucionaria de la sociedad y tengan la capacidad, al mismo tiempo, de estructurar los nuevos sistemas, pues de otra manera sería imposible impedir -- una catástrofe, como señala Luckécs, pues "una vez inaugurada la crisis económica definitiva del capitalismo, el destino de la revolución (y con él el de la humanidad), -- depende de la madurez ideológica del proletariado, de su conciencia de clase". (90) De manera que mientras no ha ya esa conciencia real y verdadera de la clase trabajado -- ra, mientras no se cuente con la organización política --

adecuada, cualquier intento de entablar una lucha radical estará condenado a fracasar, pues como decía Marx : "En tanto el proletariado no se halle lo suficientemente desarrollado para constituirse en clase, y por tanto mientras la lucha no tenga carácter político, estos teóricos no son sino utopistas que inventan sistemas para aliviar las necesidades de las clases oprimidas".

El punto de vista historicista de la tesis de --- Luckécs concluye insistiendo acerca de la misión histórica de la clase trabajadora en cuanto liquidadora del sistema clasista y edificadora de un nuevo sistema en base a la verdadera conciencia de clase que habrá de purificarse mediante la autocrítica permanente; al efecto señala: "No hay que ignorar nunca la distancia que separa el estado de conciencia de los trabajadores incluso de los más revolucionarios, de la verdadera conciencia de clase del proletariado.. El proletariado se realiza a sí mismo al suprimirse y superarse, al combatir hasta el final en su lucha de clase y producir así la sociedad sin clases. La lucha por esa sociedad, mera fase de la cual es incluso la dictadura del proletariado, no es sólo una lucha con el enemigo externo, con la burguesía sino también y al mismo tiempo una lucha del proletariado consigo mismo, con los defectos destructores y humillantes del sistema capitalista en su conciencia de clase. El proletariado no conseguirá su victoria real más

que cuando haya superado esos defectos en sí mismo. La separación de los diversos terrenos que deberían estar unidos. Los diversos estadios de la conciencia alcanzados hasta ahora en los diversos terrenos de la lucha, - con un termómetro exacto de lo que ya ha conseguido y - de lo que aún tiene autocrítica, pues sólo la verdad -- puede aportarle la victoria, la autocrítica ha de ser, - por lo tanto, su elemento vital". (91)

Ese espíritu de autocrítica de que nos habla --- Luckécs, es tanto más necesario cuanto la conciencia de los trabajadores está impregnada de los elementos ideológicos de la burguesía que niega la existencia de la - lucha de clases y hace del fenómeno de la movilidad social vertical, el principal argumento para convencer a los trabajadores de que todos podrán, con su esfuerzo, - convertirse en grandes capitalistas. Al respecto dice Raymon Aron: "En tanto que hasta una fecha reciente en Inglaterra, la distinción de oficios y condiciones se - consideraba como conforme al orden normal y casi eterno, en los Estados Unidos, si bien la desigualdad económica era grande, la ideología oficial era esencialmente i- - gualitaria. La conciliación se había realizado por la creencia general que nosotros resumimos en Francia con la fórmula: "Todos los soldados llevan, en su macuto, - el bastón de Mariscal". Ideología que nunca respondió - finalmente a la realidad de ninguna sociedad, pero que

ayudaba sobremanera a colmar el intervalo o a superar la contradicción entre las desigualdades de hecho y la igualdad de derecho". (92)

Ese es, entonces, el obstáculo supremo de la clase trabajadora, desembarazarse de toda la ideología de carácter burgués, que es la que impide su toma de conciencia. Nicos Poulantzas es certero en su análisis - al señalar las características de la ideología de la clase dominante en los países capitalistas; "El papel político, dice, de la ideología dominante burguesa dominada por la región jurídico-política, consisten en - que intenta imponer el conjunto de la sociedad un "modo de vista" a través del cual se vivirá el Estado como representante del "interés general" de la sociedad, como detentador de las llaves de lo universal, frente a individuos probados". Estos, creaciones de la ideología dominante, son presentados como unificados por una "igual y libre" participación en la comunidad "nacional" bajo la égida de las clases dominantes que se consideran la encarnación de la "voluntad popular".

En efecto, uno de los caracteres particulares de la ideología burguesa dominante consiste en que oculta de una manera totalmente específica la explotación de clase, en la medida en que toda huella de dominio de clase está, sistemáticamente ausente de su lenguaje --

propio. Es verdad, que por su misma situación, ninguna ideología se presenta como ideología de dominio de clase. No obstante, en el caso de ideologías "precapitalistas", el funcionamiento de clase siempre está presente en sus principios, estando ahí justificado como "natural" o "sagrado". El caso típico de la ideología religiosa feudal, donde la "diferencia" de los "hombres" está presente en su estructura, estando allí justificada a la manera de lo "sagrado". Lo mismo en la ideología moral o filosófica de las formaciones sociales esclavistas, donde esa diferencia es justificada al modo de la "natural". Puede decirse, por el contrario, que el predominio de la región jurídico política en la ideología predominante burguesa corresponde precisamente a esa ocultación particular del dominio de clase. Región ideológica que está así totalmente indicada para desempeñar ese papel si, por otra parte, se tiene en cuenta la ausencia análoga del dominio de clase en las instituciones del estado capitalista y en el derecho moderno. El impacto de esa región sobre las otras regiones de lo ideológico y, por otra parte, la ideología burguesa predominante, consiste, pues, no sólo en que justifica los intereses económicos directos de las clases dominantes, - sino sobre todo en que presupone, compone e impone la representación de una "igualdad" de individuos privados "idénticos", "disparés" y "aislados", unificados en la

universidad política del Estado Nacional, se reconocerá ahí, por ejemplo, el temor político de las ideologías de la "sociedad de masas", de la "sociedad de consumo", etc., precisamente por esa ocultación específica del dominio de clase, la ideología jurídica desempeña el papel particular de cohesión, que incumbe a lo ideológico en el m.p.c., y en una formación capitalista. En suma, todo ocurre aquí como si la región de la ideología que es la mejor situada para ocultar el índice real de determinación y de predominio de la estructura, es también la mejor situada para aglutinar la cohesión de las relaciones sociales, reconstruyendo la unidad en un plano imaginario". (93)

Las clases dominadas entonces, en las sociedades capitalistas, se adaptan a la ideología de la clase dominante y reconocen como legítimo el poder de aquellas que ejercen sobre la totalidad de los hombres. El propio Poulantzas nos dice: "Sabido es que el predominio de esa ideología se manifiesta por el hecho de que -- las clases dominadas viven sus condiciones de existencia política en las formas de discurso político dominante; lo que significa que viven, con frecuencia, su misma rebelión contra el sistema de predominio dentro del marco referencia de la legitimidad dominante. Estas observaciones pueden tener gran alcance, porque no indica simplemente la posibilidad de una ausencia de con

ciencia de clase por parte de las clases dominadas. Implican que la ideología política "propia de esas clases está calculada muchas veces el discurso de la legitimidad dominante". (94)

De manera que la existencia de las clases y de los conflictos de clases se simula en las sociedades que -- tienen al capitalista como modelo de desarrollo y entonces se somete pacíficamente a las clases dominadas impidiéndoles su toma de conciencia, dándoles a cambio, la ideología de la clase dominante, la cual sirve de máscara tras de la que se oculta la verdadera naturaleza del sistema. La clase trabajadora deberá, si quiere lograr su plena emancipación; adquirir plena conciencia de clase, organizarse políticamente para poder entablar así luchas clasistas de carácter político, superando -- las ideologías de la clase dominante en el debate ideológico por medio de un sistema de ideas acordes con la realidad, sin ocultamiento y en base a la verdadera naturaleza de las relaciones sociales.

Con esto, concluimos este somero análisis de las clases sociales en sus diferentes conflictos. Haremos el estudio en seguida, de la ideología para poder establecer la relación que existe entre la lucha de clases, el debate ideológico y la naturaleza del derecho que rige una sociedad determinada.

CAPITULO SEGUNDO

LA LUCHA REVOLUCIONARIA DE LA CLASE OBRERA

SURGIMIENTO Y DESARROLLO DEL SOCIALISMO CIENTIFICO.

1. Predecesores inmediatos del socialismo científico.
 - a) El lugar histórico del socialismo utópico.
2. El socialismo deja de ser una utopía para convertirse en ciencia. (Carlos Marx y Federico Engels.
 - a) Las bases filosóficas y económicas del socialismo científico.
3. Necesidades históricas de la sustitución del capitalismo por el socialismo.
 - a) La producción material.
Bases del desarrollo social.
 - b) La producción capitalista.
 - c) La contradicción fundamental del capitalismo.
 - d) La misión histórica universal de la clase obrera.
 - e) La clase obrera y otras fuerzas revolucionarias

SURGIMIENTO Y DESARROLLO DEL SOCIALISMO CIENTIFICO.

1. Predecesores inmediatos del socialismo científico.

En los siglos XVI-XVIII, el capitalismo viene a sustituir al feudalismo en varios países de Europa Occidental, condicionando el impetuoso desarrollo de la producción, de la técnica y de las ciencias naturales. El taller del artesano y las manufacturas iban cediendo lugar a las empresas industriales de nuevo tipo y los músculos humanos, el agua y el viento como fuentes de energía, al vapor, y más tarde, a la electricidad. Bajo el capitalismo, la producción avanzó en dos o tres siglos más que durante toda la historia anterior de la humanidad. Sin embargo, el capitalismo no alivió la suerte del trabajador, pues la explotación siguió adelante, siguió siendo cruel e inhumana como en las sociedades esclavista y feudal; además, los restos, muy sensibles, del feudalismo, hacían que el yugo capitalista se compaginara a menudo con el feudal. Como resultado, crecía el descontento de las masas imperante y se agudizaba la lucha de clases. Estos cambios sociales no dejaron de repercutir en la vida espiritual de la sociedad. Aparecieron las doctrinas socialistas, presididas por el ideal humanismo, del respeto y atención al hombre, en las que se reflejaba la protesta de las masas populares contra el régimen social imperante.

El socialismo utópico recorrió en su desenvolvimien-

to un largo y complicado camino. Uno de los primeros socialistas utópicos fue Tomás More (1478-1535), hombre de Estado y pensador inglés. Le siguieron el italiano Tomás Campanella (1568-1639), los franceses Juan Mellier (1664-1729) y Gra Babeuf (1766-1797) y los demócratas revolucionarios rusos Alejandro Hersen (1812-1870) y Nicolai -- Chernyahevski (1828-2889).

Pero los predecesores directos del Socialismo Científico fueron Saint-Simon, Fourier y Owen.

Estos grandes socialistas utópicos del siglo XIX -- rechazaron la doctrina de los ideólogos y de las clases explotadoras, según la cual la humanidad estaría dividida siempre en clases opuestas, en propietarios y desposeídos en trabajadores y ociosos, y que el capitalismo utópico -- decían: el capitalismo ha de ser sustituido por una sociedad nueva que acabe definitivamente con la codicia y el -- lucro y convierta el trabajo en la virtud principal. Los hombres dejarán de oprimirse los unos a los otros y se unirán para dominar en común las fuerzas de la naturaleza. Esto será la justicia social verdadera, la libertad auténtica, la igualdad efectiva. Así se asegurará el progreso infinito del género humano.

Sin embargo, a principios del siglo XIX no había ma durado aún las condiciones reales para que surgiera una -- teoría científica de la lucha revolucionaria del proleta-

riado. La producción capitalista era aún débil y los proletarios no estaban organizados como clase, no tenían conciencia de su papel histórico ni veían caminos y medios de establecer una sociedad nueva, la socialista, libre de explotación, de yugo. Tampoco los grandes socialistas utópicos podían discernir en tales circunstancias juntos cambian el futuro. Su socialismo no pasaba de ser puro sueño o utopía.

Henry Claude Saint-Simon (1760-1825), célebre socialista utópico francés, empieza una de sus obras más importantes, opiniones literarias, filosóficas e industriales, por refutar la leyenda de que haya habido jamás un "siglo de oro". El verdadero siglo de oro de la humanidad vendrá cuando se haya creado la organización social más ventajosa para la inmensa mayoría de los hombres que haga feliz la vida de esta mayoría y, al mismo tiempo, favorezcan al máximo el desenvolvimiento de todas las aptitudes de cada individuo de la sociedad.

Saint-Simon censura el capitalismo que sigue siendo una sociedad de explotación de ingentes masas trabajadoras por un reducido grupo de propietarios. El capitalismo es, a su juicio, una sociedad históricamente pasajera en la que no culmina la historia humana. El género humano aún habrá de suprimir la división de la sociedad en dos partes muy desiguales, de las que la menor oprime a

la mayor, ha llegado la hora de que los hombres se organicen en una sociedad de iguales para actuar de común acuerdo sobre la naturaleza.

La doctrina de Saint-Simon y sus numerosos continuadores no ofrece ningún cuadro preciso del régimen a que aspiraban pero contiene la gran idea de que es posible una sociedad en que cada uno trabaje según sus capacidades y perciba según su trabajo. Este principio ha pasado a ser una exigencia programática del socialismo. Tiene una significación imperecedera del postulado de Saint-Simon de que la nueva sociedad, exenta de explotación adquirirá fuerzas creadoras inagotables, desarrollará sin obstáculos la ciencia y la técnica dominará las pujantes fuerzas de la naturaleza y las pondrá al servicio del hombre. Cabe decir lo mismo acerca de otra idea suya, según la cual el Estado dejará de ser aparato de coerción, de poder sobre los hombres, para convertirse en un aparato de dirección de todos los trabajos de la sociedad.

"La humanidad, decía Saint-Simon, ha alcanzado un grado bastante alto de comodidad y bienestar, en los países más civilizados, aún cuando invierte fuerzas inmensas en la lucha intestina. Pero qué podría alcanzar si no se gastara en vano ni un solo esfuerzo ni los individuos de cada nación se unieran para poner a su servicio a las fuerzas de la naturaleza. Sus discípulos

estimaban que el desarrollo de la economía conduciría a la ampliación de los vínculos económicos entre los hombres de diversos países, que se crearía una economía -- mundial, una asociación universal única de los trabajadores, capaz de superar todos los antagonismos sociales y nacionales y asegurar el progreso del género humano.-- Pero ellos no veían, como tampoco su maestro, las fuerzas sociales que pudieran dar cuerpo a tal asociación -- ni tenían idea clara alguna de los principios de su estructura.

Charles Fourier. El gran socialista utópico francés Charles Fourier (1772-1837) predicó en sus obras la reconstrucción de la sociedad sobre los principios de -- la justicia social, criticando con excepcional vigor el régimen capitalista en que vivía. En la producción capitalista decía: "...el trabajo es forzado, y los obreros -- no tienen interés en sus resultados. El trabajo no es -- aquí alegría y felicidad, como debe ser, sino sufrimientos y maldición".

"Bajo el capitalismo, señala, va progresando la -- centralización de los instrumentos del trabajo y del capital; como resultado, toda la sociedad cae en manos de unos cuantos capitalistas. De la competencia burguesa -- brota el monopolio, un puñado de egófstas se impone cada vez más a la sociedad, que en consecuencia se ve amenazada por el establecimiento de un feudalismo más te--

rrible que el anterior, el feudalismo comercial en la agricultura, los pequeños campesinos con sus haciendas -- fragmentadas no tienen acceso a los adelantos de la técnica ni a los bienes de la cooperación laboral. El progreso social se ha convertido en ilusión, la clase rica avanza pero la pobre permanece estancada. La riqueza aumenta, pero la pobreza no disminuye. Los especuladores y estafadores se imponen a los soberanos manejando a su an tojo los destinos de imperios enteros. Los ricos y los pobres están separados por un abismo y se hallan en esta do de guerra. El interés social y el personal se contra dicen. La estructura existente de la sociedad significa la guerra de cada uno contra todos y de todos contra cada uno. El individuo lucha sin cesar contra la colectivi dad. La dicha de unos descansa sobre la desdicha o ruina de otros.

Fourier supo deshacer la cortina de las mentiras - con que los paladines del capitalismo trataban de ocul- tar la verdadera esencia de la democracia burguesa. Los derechos burgueses no valen nada si el pueblo, portador del poder soberano, está privado del derecho al trabajo y del mínimo de la vida.

Fourier tuvo el inmenso mérito de plantear la nece sidad de convertir el trabajo, de una ocupación forzada, como ocurre en la sociedad explotadora, en un placer y - una necesidad vital del libre ciudadano de la futura so-

ciudad. Pensó también en la manera de abolir el sistema capitalista de división del trabajo que empobrece y deforma a la personalidad humana y de acabar con el contraste entre la ciudad y el campo. Aunque no consiguió dar solución correcta a estos problemas, expuso ideas--fructíferas acerca de la organización del trabajo en -- los falasterios. El trabajo, decía, tiene que satisfacer al hombre. Es necesario que cada uno pueda elegir - el género de la actividad más adecuada a sus capacida--des y no esté condenado a ejercer durante toda su vida un solo oficio. En los falasterios se da el contraste con el viejo sistema de división del trabajo. Cada miembro de la falange varía su actividad laboral, los gru--pos de trabajadores enumeran y emulan unos con otros. - El trabajo adquiere un carácter creador, manifestándose el entusiasmo del hombre en él mismo. Los intereses personales se funden con los sociales.

Por otra parte, en las falanges de Fourier, se da lugar a los capitalistas que aportan capitales para la compra de tierra y equipos. Perciben una cuota de inte--rés alta por su capital y gozan de un régimen privile--giado (los ricos comen y se divierten más a menudo, es--tán exentos del trabajo manual pesado, se dedican a la caza y a la pesca, etc.) Fourier no veía que la desi--gualdad mantenida en su falansterio había de desembocar necesariamente en el antagonismo y la lucha.

La teoría del desarrollo social trazada por los socialistas utópicos franceses anunciaba una nueva etapa en la historia del pensamiento social.

Roberto Owen. El socialismo utópico desempeñó también un papel destacado en el progreso del pensamiento social en Inglaterra.

El socialismo utópico inglés de Roberto Owen, -- (1771-1858) contribuyó eminentemente a ilustrar a la -- clase obrera de su país en la primera mitad del siglo -- XIX. Sometió a ruda crítica del régimen burgués, pero -- al mismo tiempo estimaba que, conforme se propagasen -- los conocimientos, los hombres se avergonzarían de las monstruosas absurdidades y contradicciones del régimen existente y dejarían de defender aquello que impedía al hombre ser feliz.

Owen rechazaba sin reservas la propiedad privada, condenándola principalmente desde el punto de vista de la ética, como causa de los innumerables crímenes e infortunios del hombre y origen de guerras en todas las é pocas históricas.

Después de abolir la propiedad privada y convertir en patrimonio público todos los medios de producción, o sea, en rigor, después de crear la sociedad socialista, los hombres eliminarían definitivamente el origen permanente de la enemistad, el engaño y la estafa y podrían respirar a pleno pulmón.

por medio de reformas, una revolución violenta que podían provocar el descontento y la indignación crecientes de las masas oprimidas e hizo repetidas veces proposiciones concretas al parlamento inglés, a los gobiernos de Europa y América, a la Santa Alianza, al bloque reaccionario de monarcas europeos, a la reina británica Victoria y al emperador ruso Nicolás I.

Para convencer a reeducar a la sociedad por la fuerza de un buen ejemplo, confeccionó proyectos de organización de las colonias (poblados) comunistas como células de la nueva sociedad y se empeñó en ponerlos por obra. Sin embargo, su tentativa de organizar -- con sus propios recursos una colonia en los EE.UU. fracasó rotundamente al cabo de cuatro años de vanos esfuerzos. En la fábrica de que era dueño procuró mejorar el salario de los obreros y abrió una escuela ejemplar, una casa cuna, un jardín de la infancia y una caja de socorro. Organizó una amplia campaña pública por la restricción legislativa de la jornada de trabajo para niños y adolescentes.

EL LUGAR HISTORICO DEL SOCIALISMO UTOPICO. El mérito de los socialistas utópicos consiste, ante todo, - en que criticaron profundamente el capitalismo y revelaron sus vicios, mostraron que le faltaba viabilidad y trataron de probar la ruina inevitable del régimen capitalista y su sustitución por una sociedad nueva, la so-

alista. Por regla general, vinculaban el establecimiento de la nueva sociedad a la abolición de la propiedad privada, viendo en ésta la causa primordial de la explotación y otros infortunios de los trabajadores y a la implantación de la propiedad social colectiva, la única capaz de servir de fundamento para la auténtica libertad, igualdad y fraternidad de los hombres. Al oponer al capitalismo el socialismo como nueva sociedad, los utopistas adivinaron genialmente algunos rasgos de esta sociedad del futuro. En sus trabajos encontramos la honda idea humanista de que la nueva sociedad está llamada a asegurar las condiciones más favorables para el hombre y para el desarrollo y perfeccionamiento de sus aptitudes. Exponían ideas acerca del hombre, de sus capacidades y necesidades, del trabajo como patrimonio, derecho y deber principal del hombre, de la transformación del trabajo en primera necesidad vital y en placer, de la liquidación del contraste entre la ciudad y el campo, de la distribución justa con arreglo al trabajo y a las necesidades.

Los clásicos del socialismo científico tuvieron en alto aprecio a los socialistas utópicos, precisamente -- porque éstos plantearon importantes y complejos problemas del desarrollo social. El socialismo utópico del siglo XIX fue una de las fuentes ideológicas del marxismo y predecesor directo del socialismo científico.

Federico Engels, uno de los fundadores del socialismo científico, señalaba que la doctrina que Marx y él mismo habían creado "se sostiene sobre los hombros de Saint-Simon, Fourier y Owen, tres pensadores que a pesar del carácter fantástico y de todo el utopismo de sus doctrinas, pertenecen a las mentes más grandes de todos los tiempos, habiéndose anticipado genialmente a una infinidad de verdades cuya exactitud estamos demostrando ahora de un modo científico.

Al expresar una elevada apreciación de los socialistas utópicos, los clásicos del socialismo científico revelaron al mismo tiempo la estrechez histórica de aquellos y criticaron las bases idealistas de sus doctrinas, reprobando el igualitarismo vulgar y el ascetismo general, predicados por los grandes socialistas utópicos de Occidente y el carácter irreal de las vías y medios de lograr el socialismo que proponían. Los socialistas utópicos se daban cuenta de la contradicción profunda entre los intereses de clases de la burguesía y el proletariado, pero negaban la posibilidad de la acción histórica capaz de poner en práctica los elevados ideales comunistas. Muchos de ellos fueron adversarios de la lucha de clases y de la revolución e incluso estaban opuestos a toda acción política.

Muchos socialistas utópicos querían alcanzar los objetivos planteados mediante reformas, la prédica de

cionaria, empezaron a dañar la causa del progreso social en vez de impulsarla. Pese al desarrollo continuo del movimiento obrero y a la creciente indignación de los trabajadores ante la explotación capitalista, los epígonos de Saint-Simon, Fourier y Owen seguían manteniéndose al margen del proletariado. Propagaron cada vez más las ilusiones de que el socialismo no se alcanzaba por medio de la lucha de clases decidida, sino como resultado de la conciliación general de las clases; exhortaron a confiar en la bondad de los ricos que acabarían por sacrificar sus tesoros en aras de un régimen social distinto. Los seguidores del socialismo utópico pasaron a ser óbice para la formación de los partidos políticos independientes de la clase obrera. A principios del siglo XIX, el proletariado, la fuerza más pujante y capaz de transformar de manera efectiva la sociedad, aún carecía de sólida organización y luchó sin tener un programa claro, sin darse cuenta de sus posibilidades ni determinar la meta final. Era necesario acabar con el divorcio entre las ideas socialistas y las masas sumidas en la lucha cotidiana -- contra los explotadores. La teoría del socialismo se convirtió en fuerza histórica gigantesca sólo después de unirse con el movimiento revolucionario de la clase obrera. Mas para realizar tal unión, habría que cambiar de raíz las propias ideas socialistas, desembarazándolas de

su carácter utópico. Se imponía la necesidad de crear la teoría del socialismo científico, lo que hicieron prácticamente Marx y Engels.

2. EL SOCIALISMO DEJA DE SER UNA UTOPIA PARA CONVERTIRSE EN CIENCIA. (CARLOS MARX Y FEDERICO ENGELS)

La actividad científica de Carlos Marx (1818-1883) y Federico Engels (1820-1895) comenzó en Alemania en la quinta década del siglo pasado, cuando el capitalismo, - instalado firmemente en varios países de Europa y América del Norte, progresaba a ritmo impetuoso, al mismo tiempo que se desarrollaba y emprendía ya el camino de la lucha revolucionaria una clase nueva: el proletariado industrial.

Creyérase que el reinado de la burguesía, de sus principios de la propiedad privada y la explotación no tendría fin, pero en 1848 resonaron, sin que nadie esperase, las proféticas palabras del Manifiesto del Partido Comunista en el que Marx y Engels, en nombre de la historia, dictaron fallo al capitalismo. Ellos demostraron que la sociedad capitalista, basada en la propiedad privada y en la explotación, debería ceder el lugar tan inevitablemente como ella misma había sucedido al feudalismo, a una sociedad nueva: la comunista; exenta de explotación y esclavitud asalariada, que la humanidad avan

zaba hacia la gran revolución comunista. El Manifiesto - marcó el fin de la época del socialismo utópico y el comienzo de la del socialismo científico.

En qué se diferencia pues, el socialismo científico y el no científico o utópico ? Cuáles son los rasgos fundamentales de aquél ?

LAS BASES FILOSOFICAS Y ECONOMICAS DEL SOCIALISMO CIENTIFICO

La particularidad más importante del socialismo -- científico consiste en que éste no es fruto de invenciones o deseos filantrópicos, sino que tiene una sólida base científica, ante todo filosófica y económica. No embauca a la gente con fabulosas teorías acerca de un paraíso en el cielo y de las misteriosas fuerzas sobrenaturales. Arranca de nuestro mundo terrenal, de la realidad existente, de las leyes objetivas del desarrollo social.

El fundamento filosófico del socialismo científico lo constituye la filosofía del materialismo dialéctico e histórico, creada por Marx y Engels, que es una concepción del mundo, o sea, un sistema científico estricto de criterios que abarcan la naturaleza y la sociedad, las leyes de su desarrollo y los caminos y medios de conocerlas y de reorganizarlas por la vía revolucionaria. La filosofía marxista refleja el mundo tal y como es en realidad, sin añadir ni tergiversar nada. Su premisa fundamental es el reconocimiento de que el mundo y la naturaleza

son materiales, objetivos, es decir, existen independientemente de la conciencia humana y de que ésta es secundaria, deriva de la materia, de la naturaleza y la tierra que existieron ya mucho antes que el hombre, y que éste y su conciencia son resultado del largo desarrollo de la naturaleza.

Según la filosofía marxista, el mundo material no es algo inmutable, dado de una vez y para siempre, sino que está sujeto al movimiento, cambio y desarrollo continuos. Cambian y se desarrollan los cuerpos -- del reino mineral, la fauna y la flora, y se desenvuelve también la sociedad humana. Del palo y la piedra, con que el hombre iniciaba su batalla por la vida, la humanidad ha evolucionado hacia la civilización moderna con sus máquinas y mecanismos perfectos, su automática y telemecánica, su poderosa energía del átomo y naves espaciales extraordinarias. Así pues, la filosofía del marxismo es la concepción dialéctico-materialista del mundo, basada en las ideas de la dialéctica como doctrina del movimiento y desarrollo. Esta concepción es diametralmente opuesta tanto a la idealista, según la cual todo ser tiene por base la conciencia, las ideas y el espíritu, como la metafísica que se imagina un mundo en reposo e inmutable.

Marx y Engels, tuvieron el inmenso mérito de -- crear el materialismo histórico, la interpretación materialista de la historia en lugar de los criterios sociales idealistas de que la fuerza motriz de la histo

ria residía en las ideas y opiniones humanas. En su concepción de la historia arrancaban el hecho evidente de que antes de dedicarse a la política, a la filosofía, al arte, es decir, a las actividades espirituales, los hombres necesitan tener el mínimo indispensable de bienes materiales (alimentación, ropa, vivienda); mas para obtenerlos es preciso trabajar, producir. La actividad laboral de los hombres, su producción material, constituye precisamente la base del desarrollo social. Al revelar la base material de éste, Marx y Engels mostraron - que la historia no es un conglomerado de casualidades, sino el proceso naturalmente necesario y lógico de sustitución de unos regímenes sociales por otros superiores y más perfectos determinando por el progreso de la producción material.

La interpretación dialéctico-materialista de la historia desempeñó un papel importantísimo en la cristalización de la teoría del socialismo científico. En efecto, puesto que el desarrollo social es el proceso lógico de sustitución de un régimen social por otro, la sociedad de la explotación capitalista no puede ser --- eterna y ha de ceder el lugar a otra, exenta de explotación y esclavitud.

Para fundamentar el socialismo científico tuvo -- gran importancia también la teoría económica marxista -- como ciencia dedicada a estudiar las leyes económicas --

que rigen la producción, la distribución, el cambio y el consumo de bienes materiales en las diversas fases de desarrollo de la sociedad.

La economía política marxista descansa sobre la teoría de la plusvalía, en la que se revela el mayor secreto del capitalismo, la fuente de lucro y explotación capitalistas. El obrero de la sociedad capitalista está privado de medios de producción (fábricas, máquinas, etc.).

Entre el obrero y el capitalista tiene lugar -- una especie de trabajo, y el segundo la compra; el primero trabaja y el segundo le paga el salario. Marx describió la esencia de esta transacción, mostrando -- que, contrariamente a las apariencias, no es nada --- equitativa, porque la fuerza de trabajo es una mercancía específica, capaz de producir valores materiales, con la particularidad de que su producto cuesta mucho más de lo que el capitalista paga en forma de salario. El capitalista se limita a costear una parte de cuanto vale lo producido por el obrero, apropiándose del resto. En ello reside la esencia de la explotación capitalista.

Como es natural, la clase obrera no puede conformarse con esta situación y empieza a luchar contra sus opresores capitalistas. La lucha de clase entre los obreros y la burguesía es inevitable, pues la

imponen necesariamente el carácter irreconciliable de su situación económica y política en la sociedad y el legítimo afán de los obreros para cambiar tal estado de cosas. Al abolir la propiedad privada y la explotación, la clase obrera establece la propiedad social sobre los medios de producción y con ello un régimen social nuevo, el socialismo.

Como vemos, la revolución socialista tiene sus raíces en la misma esencia de la economía y la producción capitalistas. Para sacar a la luz estas raíces es preciso examinar brevemente el papel de la producción material en la vida y desarrollo de la sociedad.

3. NECESIDAD HISTORICA DE LA SUSTITUCION DEL CAPITALISMO POR EL SOCIALISMO.

La producción material, base del desarrollo social.
El hombre no puede subsistir sin comer, sin tener ropa, vivienda y otros bienes materiales. Pero la naturaleza no se los entrega en forma acabada. Para obtenerlos, hay que trabajar. El trabajo constituye la base de la vida social y una necesidad natural del hombre. La propia vida humana es imposible sin el trabajo, sin la actividad productiva. De ahí que la producción de bienes materiales sea la causa determinante principal del desarrollo de la sociedad.

Toda producción presupone el trabajo humano, sus -

medios y el objeto sobre que recae. En el proceso de actividad laboral, los hombres modifican diversos objetos de la naturaleza, adaptándolos a sus necesidades. El papel más importante en el desarrollo de la producción material lo desempeñan los instrumentos de trabajo, o sea, los medios con que el hombre actúa sobre los elementos de la naturaleza.

Por grandes que sean las riquezas naturales y perfectos los instrumentos de trabajo, de nada sirven mientras no los toca la mano del hombre. Toda producción requiere necesariamente la unión de la fuerza del trabajo y los medios de producción, en su interacción forman las fuerzas productivas de la sociedad. Estas representan -- uno de los lados de la producción material, el nivel de su desarrollo indica el grado del poder humano sobre la naturaleza.

Sin embargo, la producción material no se reduce a las fuerzas productivas. El trabajo ha sido y seguirá -- siendo siempre social, porque los hombres no pueden producir a solas, sino únicamente en común, formando una so ciedad. En el proceso de trabajo establecen determinados vínculos entre sí, los contactos de los hombres en el -- proceso de su actividad laboral son las relaciones de -- producción, parte inalienable de la producción material.

Las relaciones de producción tienen por base las -- formas de propiedad que indican quién posee los medios -- de producción: tierra, subsuelo, bosques, aguas, materias

primas, locales para su producción, instrumentos, etc. - Las formas de propiedad determinan el carácter de la distribución de bienes materiales. Cuando rige la propiedad privada, perteneciendo los medios de producción a una -- parte pequeña de la sociedad, la distribución cobra un - carácter injusto. El propietario de dichos medios obtiene la parte leonina de los valores producidos, sin participar en el trabajo productivo.

Puesto que la producción material es la base del - desarrollo social, la historia de la sociedad supone entre todo, la sustitución lógica de un modo de producción por otro más avanzado y perfecto.

La historia conoce cinco modos de producción: el - de la comunidad primitiva, el esclavista, el feudal, el capitalista y el socialista. Nos detendremos en el modo de producción capitalista y se verá por qué ha de ser -- sustituido en forma revolucionaria por el socialista.

LA PRODUCCION CAPITALISTA.

En los albores de la sociedad capitalista, sus --- fuerzas productivas principales eran el vapor y la producción maquinizada. La máquina de vapor más que ningún otro factor revolucionó la producción y, sobre esta base todas las relaciones sociales.

El papel histórico del modo de producción capitalista y de su portadora, la clase burguesa, consiste en concentrar y agrandar los medios de producción pequeños, desperdigados, para convertirlos en poderosos resortes -

modernos de la producción. Las ruedas, los telares a mano y los martillos de forja primitivos cedieron el paso a las hiladoras, herramientas mecánicas y martillos pilones. En lugar de pequeños talleres se levantaron fábricas enormes en las que trabajan juntos miles de obreros. La propia producción había dejado de ser una serie de secciones aisladas para convertirse en un conjunto de acciones sociales y sus resultados no eran ya productos de individuos, sino productos sociales. A diferencia de como ocurría bajo el feudalismo, cuando el campesino sembraba lino, lo elaboraba, preparaba la hilaza, la tejía y cosía él mismo la ropa, ahora el lino obtenido por el campesino se enviaba a la fábrica capitalista, donde todas las operaciones fundamentales estaban a cargo de máquinas. Algunas de ellas servían para elaborar, lavar y cardar lino, otras para preparar hilados, algunas más para tejerlos, etc.

El modo de producción capitalista dió un poderoso impulso a las fuerzas productivas, creó una economía potente en los países más desarrollados y al suprimir las barreras feudales, formó una economía mundial, incorporando a ellas a las naciones atrasadas. El capitalismo extendió sus sistemas de yugo y explotación -- más allá de los países capitalistas, le suprimió el carácter universal e hizo sentir con particular fuerza -- sus abrumadores y ruinosos efectos a la mayoría de los pueblos, convertidos en esclavos.

Marx y Engels definen así, en el Manifiesto del Partido Comunista, las fuerzas productivas del capitalismo: "... el sometimiento de las fuerzas de la naturaleza, el empleo de las máquinas, la aplicación de la química a la industria y a la agricultura, la navegación de vapor, el ferrocarril, el telégrafo eléctrico, la adaptación para el cultivo de continentes enteros, la apertura de los ríos a la navegación, poblaciones enteras surgiendo por encanto, como si salieran de la tierra". En uno o dos siglos el capitalismo hizo para el desarrollo de las fuerzas productivas mucho más que todas las épocas anteriores de la humanidad.

El rápido aumento de las fuerzas productivas vino condicionado por las nuevas relaciones de producción, capitalistas, basadas en la propiedad privada burguesa que había desalojado inexorablemente, poco a poco, la propiedad feudal. Estas relaciones dieron a la producción un estímulo nuevo, la ganancia capitalista. El afán de ganancia es lo que incita al burgués a ampliar la producción, a perfeccionar la técnica y a mejorar la tecnología en la industria y en la agricultura. Si no lo hace, irá a la quiebra, será aplastado por sus competidores. Desde el punto de vista jurídico el productor proletario está libre bajo el capitalismo, pues no se halla adscrito a la tierra ni a ninguna empresa y tiene la libertad de dirigirse a uno u otro capitalista.

Pero no está libre de la clase burguesa en su conjunto, desprovisto de medios de producción, se ve obligado a vender su fuerza de trabajo y a soportar el yugo de la explotación.

LA CONTRADICCION FUNDAMENTAL DEL CAPITALISMO. -

Al dar a la producción un estímulo en forma de ganancia capitalista, las relaciones de producción capitalistas determinaron su extraordinario desarrollo incomparablemente más alto que en las sociedades precedentes, pero al mismo tiempo hicieron surgir las fuerzas productivas que ponía el capitalismo al borde de la ruina, Marx y Engels asemejaban al capital a un mago cuyos exorcismos había puesto en acción fuerzas -- tan poderosas, que ni él mismo podía dominar.

En efecto, a medida que se va extendiendo y ahondando la división social del trabajo, se acentúan cada vez más los nexos recíprocos, el entrelazamiento de las diversas ramas de producción. Esta pasa a ser socializada prácticamente, a formar un todo único indivisible al servicio de toda la sociedad. Pero esta socialización práctica de las fuerzas productivas entra en una contradicción cada vez más profunda con la propiedad privada sobre los medios de producción. La gran producción con decenas y centenares de empresas y un personal enorme, contrasta con la apropiación del

producto por unos cuantos capitalistas y demás grandes propietarios privados que representan una parte infima de la población.

Cada capitalista lleva la producción con sus propios fines egoístas, sin atenerse a los intereses de la sociedad. Como resultado, la producción es corrodida por la anarquía y la competencia violenta. Para incrementar sus ganancias, el capitalista procura disminuir el salario de los obreros, impedir la reducción de la jornada, hacer economías en detrimento de las condiciones de trabajo y vida de los obreros.

Por consiguiente, la producción crece más rápidamente que el poder adquisitivo de los trabajadores, de donde la superproducción, la cantidad excedente de mercancías, la crisis de descenso económico. Las empresas se cierran, se echan a la calle a grandes masas de obreros, se forma el ejército de los sin trabajo.

Así pues, queda revelada la contradicción más profunda de la producción capitalista, entre el carácter social del proceso productivo y la forma capitalista privada de apropiación. Esta es la contradicción fundamental del capitalismo y la base objetiva de la revolución socialista.

LA MISION HISTORICA UNIVERSAL DE LA CLASE OBRERA. El proletariado, la clase más revolucionaria de la sociedad capitalista, es la fuerza social capaz de

realizar la revolución socialista. Su gran misión histórica, descubierta por Marx y Engels, consiste precisamente en suprimir el capitalismo y crear el socialismo. La tesis sobre el papel histórico universal del proletariado - como creador de la sociedad socialista es una de las más importantes del socialismo científico. No es casual que el Manifiesto del Partido Comunista, primer documento programático de aquel, termine llamando a la unión de los proletarios del mundo entero para la lucha contra el capitalismo: "Las clases dominantes pueden temblar ante una revolución comunista. Los proletarios no tienen nada que perder en ella más que sus cadenas. Tienen, en cambio, un mundo que ganar".

El capitalismo crea en el proletariado a su propio sepulturero. El desarrollo de la sociedad capitalista y el progreso de la gran producción llevan implícito el aumento de la clase obrera, que ha de liberar el yugo de la explotación a todos los trabajadores y a toda la humanidad.

De dónde sacaron Marx y Engels su conclusión de que esta gran misión liberadora incumbe a la clase obrera? -- Por qué consideraban que los obreros son la clase más revolucionaria ?

En primero porque la clase obrera está desprovista de propiedad privada sobre los medios de producción, y en consecuencia, como hemos dicho ya, se ve constreñida a --

trabajar para el capitalista, sometiéndose al yugo de la explotación. Por la misma razón está interesada, sobre todo, en liquidar la propiedad privada capitalista base de la explotación, en suprimir el capitalismo y - establecer la sociedad socialista. La revolución llamada a destruir el capitalismo e instaurar el socialismo es, por tanto, la causa vital de la clase obrera, su destino y su objetivo más anhelado. En la revolución no tiene nada qué perder, pero después de la victoria adquiere todo: la posesión social de los medios de producción, el poder político, la posibilidad de elevar - su nivel de vida y el disfrute de los tesoros culturales.

Los adversarios del socialismo científico dicen que la clase obrera se propone abolir toda propiedad. Pero esta afirmación dista mucho de ser exacta, pues - se trata únicamente de exterminar la propiedad privada capitalista sobre los medios de producción, base de la explotación del hombre por el hombre. Marx y Engels se ñalaban, en el Manifiesto del Partido Comunista, que - el socialismo no quita a nadie la posibilidad de apropiarse productos sociales, de tener propiedad; que sólo hace imposible sojuzgar, por medio de esta apropiación, el trabajo ajeno, utilizar la propiedad como medio de explotación y de lucro. Al adueñarse del poder del Estado, la clase obrera toma posesión de la gran -

propiedad capitalista, pero deja intacta la pequeña propiedad de los campesinos, artesanos, comerciantes y otros pequeños burgueses. En el capítulo III de este libro veremos que, en el proceso de edificación del socialismo, la pequeña propiedad no se transforma en colectiva, social, sino con el consentimiento voluntario de sus dueños.

La clase obrera es la más revolucionaria también porque está ligada a la gran producción maquinizada, la forma más progresista de economía, a que pertenece el futuro. -- Por consiguiente, la clase obrera se asocia al futuro de la producción y de toda la sociedad. El desarrollo de la gran industria bajo el capitalismo, lejos de debilitar al proletariado, amplía sus filas y eleva su papel en la vida social. La sociedad capitalista genera, naturalmente, la clase obrera.

Las enormes fuerzas productivas de la sociedad moderna, su gran producción, son obra de los obreros. El proletariado ha creado con su trabajo incansable, con la mayor tensión de sus fuerzas físicas y capacidades intelectuales, las premisas materiales para que se pueda, como señalara Marx, ennoblecer el propio trabajo y elevar su productividad hasta un nivel que haga posible la abundancia general. Al crearse las inagotables fuerzas productivas de la industria moderna, quedó cumplida la primera condición necesaria para emancipar el trabajo.

Engels decía que en las sociedades precapitalistas, -

como resultado del desarrollo extremadamente débil de la producción, "... el progreso histórico estaba, en las líneas generales, en manos de una pequeña minoría privilegiada, mientras la gran masa se hallaba condenada a producir, trabajando, su mísero sustento y acrecentando cada vez más la riqueza de los privilegiados".

La clase de los capitalistas ha cumplido ya su misión histórica, ahora frena el progreso de la producción de la sociedad de todo el género humano, impide el logro de la auténtica igualdad y de la abundancia general. El proletariado ya tiene que poner en práctica la segunda condición indispensable para la emancipación del trabajo: suprimir la propiedad privada sobre los medios de producción, sometiéndoles al control colectivo de los productores, ofrecer a cada individuo la posibilidad de participar no sólo en la producción, sino también en la distribución de las riquezas sociales, implantar la organización planificada de toda la actividad productiva y desarrollar así la producción social hasta un nivel que asegure a cada uno la creciente satisfacción de sus necesidades razonables.

La clase obrera es capaz de asumir la histórica misión de liquidar el régimen explotador también porque tiene la ventaja de constituir una gran masa, una de las clases más nutridas de la sociedad capitalista, de ser, como queda dicho, una clase de impetuoso desarrollo. Las

propias condiciones de producción y de la vida del obrero lo hacen capaz de la más alta organización.

Al crear la gran industria, la burguesía congregó a los obreros en grandes ciudades y empresarios industriales gigantescas. Trabajando juntos, en nutridas colectividades, los obreros perciben mejor que ninguna otra clase o capa social la necesidad de la unión y de la organización. Empiezan a desterrar de sí la psicología de la soledad y del egoísmo, la flaqueza y la desesperación, y toman conciencia cada vez más de que son débiles por separado, pero en conjunto forman una fuerza insuperable. El desarrollo de las comunicaciones entre las diversas ciudades y regiones enlaza a los obreros. Los proletarios se convencen de que las condiciones de su trabajo y vida son igualmente onerosas en todas partes y de que se les opone por doquier la misma clase -- explotadora. Los obreros cobran y afianzan la conciencia de clases, de la comunidad de sus intereses y objetivos. Las posiciones de la clase obrera en la producción y en la vida de la sociedad hacen que ella sea la más poderosa de las clases oprimidas, la más apta para luchar.

Así pues, las condiciones de vida del proletariado le ayudan a hacerse consciente de su posición social específica y de sus intereses de clases obreras en la producción y en la vida de la sociedad hacen que ella -

sea la más poderosa de las clases oprimidas, la más apta para luchar.

Así pues, las condiciones de vida del proletariado le ayudan a hacerse consciente de su posición social específica y de sus intereses de clase. En virtud de -- ellas mismas es el mundo, y basándose en la experiencia del trabajo y de la lucha, educar en sí la alta conciencia política. Los obreros son más objetivos y más libres de los principios tradicionales caducos y opiniones preconcebidas, en comparación con otras capas sociales. La propia vida exonera a los proletarios de los criterios -- de casta, religiosos y nacionalistas.

Al afirmar que los obreros eran la clase más revolucionaria de la sociedad capitalista, Marx y Engels no menospreciaban en grado alguno el papel revolucionario -- de los campesinos y otras capas sociales no proletarias. Pero la posición social del campesinado como producto de la sociedad feudal superada por el capitalismo le impide tomar sobre sí la liberación revolucionaria de la humanidad. Además, el campesino tiene una doble naturaleza; -- de un lado es propietario, posee un pedazo de tierra, -- instrumentos de trabajo, ganado, etc.; por otra parte, el trabajador, porque gana su vida con su propio trabajo. -- El desarrollo del capitalismo es acompañado por la diferenciación social de los campesinos. Algunos de ellos se enriquecen convirtiéndose en capitalistas rurales, --

mientras que la mayoría se arruina y pasa a ingresar a las filas de la clase obrera. Es de notar, además, que los campesinos están desperdigados por aldeas pequeñas y minúsculas, se organizan con dificultad y tienen firmemente arraigada la mentalidad de propietarios privados.

Sin embargo, el socialismo científico se pone en guardia contra la subestimación del papel revolucionario del campesino, así como de otras capas sociales, - por ejemplo de la intelectualidad democrática. En el capítulo III, veremos que su papel adquiere particular importancia en los países que no han alcanzado la fase capitalista de desarrollo.

Así pues, los obreros son la clase más revolucionaria de la sociedad capitalista. Su posición de los más explotados les mueve ineludiblemente a luchar contra la burguesía.

Como es natural, se requiere algún tiempo para que los obreros se organicen como clase y formen una fuerza consciente y organizada en la lucha contra la burguesía. Al principio, su lucha era espontánea sin ninguna organización. La libraban obreros aislados o de una sola fábrica, que no se oponía a toda la burguesía sino únicamente a sus propios burgueses, a sus explotadores directos. Destruían muchas veces instrumentos de trabajo, sin darse cuenta de que la responsabi-

mientras que la mayoría se arruina y pasa a ingresar a las filas de la clase obrera. Es de notar, además, que los campesinos están desperdigados por aldeas pequeñas y minúsculas, se organizan con dificultad y tienen firmemente arraigada la mentalidad de propietarios privados.

Sin embargo, el socialismo científico se pone en guardia contra la subestimación del papel revolucionario del campesino, así como de otras capas sociales, - por ejemplo de la intelectualidad democrática. En el capítulo III, veremos que su papel adquiere particular importancia en los países que no han alcanzado la fase capitalista de desarrollo.

Así pues, los obreros son la clase más revolucionaria de la sociedad capitalista. Su posición de los más explotados les mueve ineludiblemente a luchar contra la burguesía.

Como es natural, se requiere algún tiempo para que los obreros se organicen como clase y formen una fuerza consciente y organizada en la lucha contra la burguesía. Al principio, su lucha era espontánea sin ninguna organización. La libraban obreros aislados o de una sola fábrica, que no se oponía a toda la burguesía sino únicamente a sus propios burgueses, a sus explotadores directos. Destruían muchas veces instrumentos de trabajo, sin darse cuenta de que la responsabi-

lidad de su triste situación no recae sobre las máquinas, sino sobre el propietario de éstas, la clase capitalista y su régimen social basado en la propiedad privada.

El progreso de la producción capitalista, la centralización de la economía y la ampliación de las relaciones económicas unen cada vez más al personal de diversas empresas y ramas industriales. Los obreros van tomando conciencia de la comunidad de sus intereses y de que toda la clase obrera, en su conjunto, tiene que luchar contra toda clase de capitalista, contra las relaciones sociales del capitalismo. Su acción anticapitalista adquiere carácter de lucha de clases conscientes. Al consolidarse como clase, el proletariado que ignoraba su gran misión liberadora, se convierte en luchador consciente contra el capitalismo, por el socialismo.

La clase obrera no es la única interesada en acabar con la explotación y, por tanto, no lucha a solas por cumplir su misión histórica universal: liquidar el capitalismo y sustituirlo por el socialismo. En la sociedad burguesa existen también otras clases y capas -- trabajadoras que sufren las arbitrariedades de los explotadores y cuyos intereses vitales coinciden con los de la clase obrera, tales como el campesinado trabajador, artesanos, pequeños comerciantes e intelectuales, ingenieros, peritos, maestros de escuela, médicos, ar--

tistas, empleados, etc. Estas capas sociales no están en condiciones de liberarse por sí solas de la opresión pero pueden ser aliados del proletariado y ayudarle en su magna lucha.

Al liberarse de la esclavitud capitalista, la clase obrera exonera de la opresión a toda la sociedad. Se encarga de ayudar a todos los trabajadores a sacudirse el yugo de la explotación, sin exigir de ninguna capa social ningún privilegio para sí misma. En el Manifiesto del Partido Comunista leemos: "Todos los movimientos han sido hasta ahora realizados por minorías o en provecho de minorías. El movimiento proletario es el movimiento independiente de la inmensa mayoría. El proletariado, capa inferior de la sociedad actual, no puede levantarse, no puede enderezarse, sin hacer saltar toda la superestructura formada por las capas de la sociedad oficial".

LA CLASE OBRERA Y OTRAS FUERZAS REVOLUCIONARIAS.

Al ver en el proletariado la clase más revolucionaria y mostrar que a él, precisamente, incumbía la histórica misión de enterrar el capitalismo y crear una sociedad nueva: la socialista. Los fundadores del socialismo científico tampoco subestimaban otras fuerzas revolucionarias y democráticas. Marx y Engels señalaban en el Manifiesto del Partido Comunista que junto

con la clase obrera luchaban los campesinos, la pequeña burguesía y la parte más radical de la burguesía y la intelectualidad democrática. Los comunistas decían, procuran en todas partes la unión y el buen entendimiento de los partidos democráticos de todos los países y "apoyan por doquier todo movimiento revolucionario contra el régimen social y político existente".

Se sabe que Marx y Engels dedicaban muchísima atención al problema agrario, tratando de defender los intereses de los campesinos en su lucha contra los capitalistas y feudales. Condenaron en forma tajante las aspiraciones anexionistas de los capitalistas, apoyaron todos los medios de la lucha nacional de liberación, de los irlandeses, polacos y otros pueblos, se daban cuenta del enorme potencial revolucionario de la lucha de liberación nacional y confiaban firmemente que los pueblos oprimidos ganarían la libertad y pronunciarían su palabra de peso en la historia.

Importa señalar que Marx y Engels mostraron ya en el período de prosperidad del capitalismo, cuando ésta avanzaba firmemente por la ruta del progreso histórico y se asociaban a él los extraordinarios logros de la producción, la técnica y la ciencia, que el camino de desarrollo capitalista no era obligatorio para todos los pueblos, los que se habían atrasado por una u otra causa podían llegar al socialismo soslayando el capita-

lismo. Ellos dedicaban particular atención a los pueblos que seguían viviendo en gens, pues consideraban que de los restos del régimen gentilicio, caracterizado por la ausencia de propiedad privada y la igualdad de los hombres, podían brotar nuevas relaciones socialistas. Por cierto que esos pueblos no están en condiciones de ser los primeros en derribar el capitalismo y emprender la vía de desarrollo socialista. De ello es capaz únicamente el proletariado de los países capitalistas más o menos desarrollados, al que incumbe la tarea de abolir la propiedad privada y liquidar el capitalismo en su propia fortaleza. "Sólo cuando lo haya hecho, -decía Engels-, -- los países en que queden intactos el régimen gentilicio o sus restos, podrán utilizar esos restos de la posesión comunal y las correspondientes costumbres populares como medio poderoso para abreviar considerablemente el proceso de su avance hacia la sociedad socialista y evitar la mayor parte de los sufrimientos y de la lucha que hemos de atravesar abriendo camino en el Oeste de Europa".

De modo que, al principio, es necesario superar la economía capitalista en su patria, donde está más desarrollada. Después de ver, en el ejemplo de la clase obrera de los países capitalistas, "cómo se hace esto", cómo se puede crear una industria moderna teniendo como base la propiedad social y ponerla al servicio de toda la sociedad, los estados que emergen se verán en condiciones

de emprender el camino abreviado del avance hacia el socialismo, soslayando el capitalismo.

La historia ha confirmado la asombrosa clarividencia de los fundadores del socialismo científico, que hace casi un siglo supieron prever esta posibilidad. A -- continuación veremos que en la época actual, cuando el - socialismo se ha convertido en sistema mundial y cualquier pueblo, por pequeño y atrasado que sea, puede aprovechar el ejemplo, la experiencia y la ayuda de los países socialistas y los adelantos del progreso científico-técnico universal, esos pueblos tienen la posibilidad de llegar - al socialismo por vías mucho más cortas y no es necesario en modo alguno que atraviesen la fase de desarrollo-capitalista. Los pueblos de varios países están plenamente decididos a seguir este camino abreviado del socialismo.

CAPITULO TERCERO

EL DERECHO SOCIAL ALIENTA LA LUCHA DE CLASES .

1. Naturaleza del Derecho.
2. Principales teorías.
3. Algunas clasificaciones del Derecho.
4. El Derecho Social.
5. El Derecho Social y la Lucha de Clases.
6. El Derecho Social en México.
7. El Derecho y las Relaciones Sociales.
8. El Derecho como Super-estructura Ideológica.
9. El Derecho en la Sociedad del Futuro.

1. NATURALEZA DEL DERECHO.

Tal vez una de las cuestiones más difíciles de establecer, sea la naturaleza del Derecho. La dificultad radica en que para definir este concepto es preciso tener una concepción total de la sociedad y haber establecido con claridad las bases de la organización humana. De ahí que al abordar el estudio del derecho, nos encontramos con diversidad de puntos de vista y - estos varían en cuanto la ubicación ideológica de los autores.

En nuestro caso, nos interesan principalmente dos corrientes de pensamientos.

Por un lado está la corriente tradicional, en la que se agrupan la mayoría de juristas occidentales y en lado opuesto está la corriente revolucionaria.

La primera tiene sus orígenes en el Derecho Romano y su evolución hasta llegar al derecho burgués - del liberalismo, cuya máxima expresión es el Código Civil de Napoleón; y otra corriente arranca del pensamiento de los revolucionarios socialistas que a partir del siglo XIX plantearon la tesis de la lucha de clases y ubicaron el derecho como una superestructura ideológica, que sirve como instrumento de dominio de la clase en el poder.

El Derecho es, en términos generales, un con--

junto de normas que regulan las relaciones sociales; - sin embargo, es preciso decir que no todas las normas que rigen la vida social constituyen Derecho, sino exclusivamente las normas jurídicas, pero que dichas normas tengan esa categoría necesitan poseer determinadas características, tales como heteronomía, o sea, que -- son creadas por un sujeto distinto al destinatario; bi lateralidad, o sea, que al mismo tiempo que imponen de beres establecen derechos y coercibilidad, o sea que - existe la posibilidad de imponerlas por la fuerza de la que es titular el poder público.

La forma en que las normas jurídicas se concreti zan es la ley, la cual es dictada por el poder legisla tivo integrado por los representantes de la nación.

La Ley, para ser eficaz, debe ser justa, esto - es, debe tender a garantizar la armonía de los miembros de una comunidad. El conjunto de leyes vigentes de un pueblo, forma el Derecho positivo de ese mismo pueblo.

El término Derecho, tiene por otra parte, dos - significados fundamentales, un amplio que fue el que - esbozamos anteriormente, o sea, el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones sociales y otro - restringido, que consiste en la facultad que se recono ce a las personas para realizar determinados actos. A nosotros nos interesa el primer concepto.

De lo expuesto hasta aquí, solamente tenemos no

ciones formales del concepto de derecho, pero nos falta - saber con exactitud cuál es su verdadera naturaleza, cómo surge y cuál es su justificación histórica y sociológica.

Tradicionalmente se nos ha dicho que el derecho es el conjunto de normas jurídicas tendientes a lograr la -- justicia, la seguridad y el bien común; y los filósofos -- nos han explicado cada uno de estos conceptos y se nos ha insistido en la búsqueda permanente de estos valores por la humanidad a través de todos los tiempos; pero poco a -- poco se nos ha dicho en cambio de la verdadera razón por lo que a lo largo de los siglos y a pesar de que los ju-- ristas de todas las épocas se han preocupado por perfec-- cionar los mecanismos del Derecho, la sociedad continúa -- sosteniendo relaciones de injusticia, no dá seguridad pa-- ra todos y el bien común no se logra porque se confunde -- con el bien de unos cuantos. Y la razón es simple: se ha pretendido a través de siglos, que el Derecho sea un con-- cepto ideal, garantizando intereses ideales, llegando así a conclusiones también ideales, realizándose los fines -- del derecho sólo en el campo de las suposiciones.

2. PRINCIPALES TEORIAS.

Para establecer la naturaleza del derecho, se han expuesto diversas teorías; mencionaremos algunas para poder precisar nuestros puntos de vista.

Edgar Bodenheimer, nos habla del impulso del poder

como fuerzas motivadoras de la vida individual y social, lo cual lleva a las sociedades, o bien a una situación de anarquía en la que todos los miembros de la comunidad tienen un poder ilimitado y donde no hay reglas coactivas que los individuos reconozcan y obedezcan, o de una situación de despotismo en la que un solo hombre goza de un poder ilimitado sobre sus súbditos, a los que rige, entonces, dice, "Por su propia naturaleza el Derecho es un término medio entre la anarquía y el despotismo. Trata de crear y mantener un equilibrio entre esas dos formas de vida social".

"De ahí que sigue diciendo- para evitar la anarquía, el Derecho limita el poder de los individuos particulares, para evitar el despotismo, engrana el poder del gobierno".

Hans Kelsen, pretende hacer el estudio del Derecho desde un punto de vista científico. Trata de elaborar la "TEORÍA PURA DEL DERECHO". (1) Señalando la necesidad de que éste se estudie exclusivamente tomando en cuenta sus elementos fundamentales y eliminando cualquier actitud ideológica. Es decir, Kelsen quiere que el derecho sea considerado como una ciencia social que tenga validez en cualquier país y en cualquier época sin importar las teorías políticas e ideológicas de los hombres.

Por otra parte, los teóricos del Derecho socialista

ta, siguiendo las tesis de la interpretación materialis-
ta de la historia de Marx, han hecho el estudio del de-
recho considerándolo como una superestructura cuya base
es la organización económica de la sociedad. Uno de los
representantes de esta corriente, P.I. Stucka, define -
el derecho como "un sistema (u ordenamiento) de relacio-
nes sociales correspondiente a los intereses de clase -
dominante y tutelado por la fuerza organizada de esta -
clase". (2)

3. ALGUNAS CLASIFICACIONES DEL DERECHO.

Para facilitar el estudio y la comprensión del -
derecho, tradicionalmente éste se ha clasificado toman-
do en cuenta distintos puntos de vista.

Una de las clasificaciones más importantes y que
se encuentra desde el Derecho Romano, es la que divide
el Derecho en público y privado, y esta división ha sub-
sistido hasta nuestros días ubicando a cada una de és--
tas dos grandes ramas y a todas las normas jurídicas vi-
gentes.

Se considera que el Derecho Público es el que re-
glamenta las relaciones del Estado con los particulares,
la organización y constitución del mismo, así como la -
actuación de sus órganos en ejercicio de la soberanía,-
estableciendo relaciones de subordinación, en tanto que
Derecho Privado es el conjunto de reglas que rigen las
relaciones de los particulares entre sí, siendo estas -

relaciones de coordinación. Sin embargo, para hacer esta clasificación, es necesario establecer un criterio para determinar a qué campo corresponden las diferentes normas jurídicas. Así, algunas veces se toma en cuenta la naturaleza de las relaciones jurídicas que pueden ser de subordinación o de igualdad. Las primeras se dan entre el Estado y los particulares, y las segundas entre los particulares exclusivamente; otras veces se toma en cuenta la naturaleza de los sujetos. Según esta doctrina, el derecho público regula la estructura del Estado y demás organismos titulares del poder público; regula la relación en que participan con el carácter de titulares de dicho poder, y el derecho privado por su parte, reglamenta la estructura y las relaciones de los sujetos que no son titulares del poder público o donde no intervienen con su carácter.

4. EL DERECHO SOCIAL.

Sin embargo, en nuestro tiempo ha aparecido un nuevo tipo de derecho que por sus características no es posible ubicarlo en ninguna de las dos grandes ramas tradicionales.

Algunos autores han querido ubicarlo dentro del Derecho Público y otros en el campo del Derecho Privado. Otros más señalan que este nuevo derecho tiene instituciones tanto de Derecho Público como de Derecho Privado, porque consideran que tiene una doble naturaleza.

Sin embargo, la tésis más apegada a la verdadera naturaleza de este Derecho es la que lo ha considerado como uno, autónomo, con caracteres propios y diferentes del Derecho Público y del Privado, denominándosele Derecho Social, ya que, si bien procura, como todo el derecho, la regulación de relaciones humanas, este derecho contempla al hombre como integrante del todo social y - como promotor, con su trabajo, del progreso humano.

Mario de la Cueva nos dice: "Pues bien, la idea de un derecho social de nuevo se ha impuesto a la ciencia del derecho a consecuencia de las transformaciones operadas en el estado y en el derecho individualista y liberales del siglo XIX. La doctrina que fue apenas anunciada por Burke, es hoy una realidad y, según creemos, la única explicación posible del nuevo fenómeno jurídico, Gustavo Radbruch, constituyente de Weimar, fue su primer gran expositor; otro de sus grandes teóricos es George Gurvitch. El gran maestro del Derecho Civil - de Francia, George Ripert, no cree que el derecho del - trabajo sea derecho privado y en su libro El Régimen -- Democrático y el Derecho Civil Moderno, se inclina por la idea de un nuevo derecho y profundamente en la ética. G. Levasseur, el profesor de la Universidad de Lille, -- cree igualmente que el derecho del trabajo es un estatuto de perfiles nuevos. El maestro de la Facultad de Derecho de la Universidad Lyon, Paul Rubier, afirma la --

presencia de un Tercius Genus, una de cuyas más importantes manifestaciones en el derecho del trabajo.

El maestro español Carlos García Oviedo, admite la tendencia hacia un nuevo derecho social, de caracteres especiales; más insistente aún es el profesor de derecho del trabajo de la Universidad de Madrid, Eugeni Pérez Botija. El primer Gran Tratado de Derecho del Trabajo, publicado en Alemania a la terminación de la segunda guerra mundial, salido de la pluma de Arthur Nikisch, superó a la vieja escuela de Weimar y cree en la existencia de un derecho nuevo". (3)

En México han sostenido la tesis del Derecho Social, el propio Mario de la Cueva y Alberto Trueba Urbina. (4)

Pero sin duda alguna, es Gustavo Radbruch uno de los primeros que han establecido la verdadera naturaleza del Derecho Social; así nos explica: "La idea del Derecho Social no es simplemente la idea de un derecho especial destinado a las clases bajas de la sociedad, sino que envuelve un alcance mucho mayor. Se trata, en realidad de una nueva forma estilística del Derecho en General.

"El Derecho Social es el resultado de una nueva concepción del hombre por el Derecho. Los cambios que hacen época en la historia del Derecho se hallan determinados, más que por ningún otro factor del pensamien-

to jurídico, por las transformaciones que experimenta la imagen del hombre, tal como el legislador la concibe. Es evidente que un orden jurídico, no puede estar cortado a la medida de todos y cada uno de los individuos reales y de todos y cada uno de los matices de la personalidad. "No es posible dar gusto a todos", dice el dicho popular. Cuando se parte de la individualidad concreta de cada individuo, se desemboca necesariamente en la negación del orden jurídico, en el anarquismo.

"Todo orden jurídico tiene que partir necesariamente de una imagen general, de un tipo medio de hombre. Si queremos tener ante nosotros la imagen del hombre sobre la que descansa un determinado orden jurídico, no tenemos más que fijarnos en lo que ese orden jurídico ha plasmado como derechos subjetivos y en lo que ha plasmado como deberes jurídicos. El orden jurídico confiere un derecho subjetivo cuando tiene razones para contar con que su voluntad será cumplida por los impulsos humanos proyectados en la misma dirección; impone deberes cuando supone y tiene razones para suponer que esos impulsos contravendrán a su voluntad. Dá, pues, a entender claramente, por medio de los derechos y deberes en él estatuidos, qué clase de impulsos supone existentes y --

eficaces en el hombre, lo que equivale a trazar la imágen que de él se forma.

"La concepción jurídica individualista se orienta hacia un tipo de hombre egoísta y calculador, idealmente aislado y a quien se supone es abstracto, igual a los demás y viviendo al márgen de todo vínculo social. Esta imágen del hombre corresponde a la ficción del homo economicus, tal como lo establecía la economía política".

"Esta ficción cobra realidad sociológica en una figura de la vida jurídica; en la figura del comerciante. El comerciante es, en efecto, el representante de un tipo de individuo que vive libre de vínculos sociales, guiado de sus actos solamente por el egoísmo y el frío cálculo, por el afán de ganancia y la especulación. Pues bien, el derecho individualista tiende a concebir y a tratar a todo sujeto de Derecho como si fuese un comerciante, a reconocer el Derecho Mercantil como modelo y avanzada de todo el Derecho Mercantil."

"Pero es en el procedimiento civil donde más fuertemente se destaca esta forma individualista y tiende a concebir y a tratar a todo sujeto de Derecho como si fuera un procedimiento civil, es la forma llevada a su máxima potencia y, como tal, especialmente sensible a los cambios operados en el espíritu de los tiempos. Un rasgo que caracteriza el individualismo que gobierna el procedimiento

o civil es el rigor con que se aplica el principio de negociación. Este principio convierte el proceso en un libre juego de fuerzas entre las partes contendientes, como si los litigantes fuesen dos jugadores de ajedrez de fuerzas equilibradas, dos adversarios ingeniosos, guiados por un egoísmo bien entendido, situados ambos en un plano de igualdad y que no necesitan para nada de la ayuda del juez.

"En el campo del derecho penal la concepción jurídica individualista ha cobrado expresión, principalmente en la teoría de la coacción psíquica, sostenida por Feurbach y según la cual los hombres, a quienes el Derecho Penal se dirige, saben calcular concientemente las consecuencias agradables de los delitos por ellos planeados, dejándose guiar siempre de su interés egoísta bien entendido.

"Viniendo ahora al campo del Derecho Político, el pensamiento individualista encontró su máximo exponente en la teoría del contrato social, la cual no es otra cosa que la imagen ficticia de un Estado que se justifica ante el egoísmo bien entendido, de cada uno de los individuos que lo forman".

Después, Radbruck expone con claridad el problema de la igualdad formal de las personas que en la práctica generan desigualdad. Al respecto dice: "En el concepto de persona, se cifran las igualdades jurídicas, la libertad de ser propietario, igual para todos, y la libertad igual de contratación; pero al descender al terreno de la realidad

dad jurídica, la libertad de ser propietario se convierte, en manos del más fuerte económicamente, de una libertad para disponer de cosas, en una libertad para disponer del -- hombre, ya que quien manda sobre los medios de producción, es decir, sobre las posibilidades de trabajo, tiene también en sus manos las palancas de mando sobre los trabajadores. La propiedad, cuando además de conferir a quien la ostenta, un poder sobre las cosas, la atribuye a un poder sobre los hombres, se llama capital.

La libertad de contratación asociada a la libertad para ser propietario, es, traducida a la realidad social, la libertad del socialmente poderoso para dictar sus órdenes del socialmente impotente, la necesidad de éste de someterse a las órdenes de aquel. Por donde la libertad de la propiedad, combinada con la libertad contra-actual forma, sobre la base del concepto formal de igualdad de la persona, el fundamento jurídico del capitalismo".

Y en seguida este autor nos explica la génesis del Derecho Social: "Hasta la época liberal del Derecho fue -- comprendiéndose, poco a poco, que no todos los hombres se ajustan a aquellas imágenes ficticias del individualismo. De aquí que un derecho calcado sobre esta imagen redundase necesariamente en detrimento de quienes eran realmente de otro modo. El Derecho Social abrió su primera brecha - en la legislación contra la usura, cuya finalidad era salvaguardar contra sí misma a la gente ligera, inexperta, o

se vea en situación apurada. El siguiente paso dado en
misma dirección fue la limitación de la libertad contra
una serie de procedencias encaminadas a proteger la explota-
ción de la fuerza de trabajo del individuo económicamente -
débil. De este modo, la legislación protectora del trabajo
fue poniendo límites y trabas al trabajo de la mujer y del
niño, limitando la jornada de trabajo, introduciendo como -
obligatorio, en una serie de industria, el descanso domini-
cal, etc.

"Pronto la idea social se abrió paso también en el -
terreno del procedimiento civil. El procesalista Franz Klein
puso en práctica, en Austria, el pensamiento de un proceso-
civil socialmente orientado; e decir, de un proceso civil -
no confiado ya por entero, como hasta ahí, a la libre con--
tenda entre las partes litigantes sino en que el juez in--
tervenfa en la litis ayudando a los contendientes y guiándo-
los".

"De esta trayectoria, continúa Radbruch, fue naciendo
poco a poco un nuevo tipo de hombre, como punto de parti-
da para el legislador; la imagen del hombre sujeto a vincu-
los sociales, del hombre colectivo como base del Derecho So-
cial".

"El concepto individualista de igualdad de la persona
se desdobra, a partir de ahora, en diferentes tipos. Tras-
la abstracción niveladora de este concepto de la persona, va
dibujándose ahora la peculiaridad individual. El Derecho So-

cial, no como simplemente personas, conoce patrones y trabajadores, obreros y empleados; el Derecho Penal, socialmente orientado no conoce solamente delincuentes, conoce delincuentes de ocasión y habituales, corregibles e incorregibles, plenamente responsables y parcialmente responsables, delincuentes juveniles y delincuentes adultos."

"Es la formación de estos tipos lo que hace que se destaque la posición social de poder o de impotencia de los individuos, permitiendo con ello dictar medidas de protección contra la importancia social y poner las trabas necesarias a la preparación absorbente".

"La idea central en que el Derecho Social se inspira no es la idea de la igualdad de las personas, sino en la de la nivelación de las desigualdades que entre ellas existen, la igualdad deja de ser así punto de partida del Derecho para convertirse en meta o aspiración del orden jurídico".

"De aquí que la economía no pueda entregarse al libre juego de las fuerzas en pugna, es decir, a las normas del Derecho Privado. Casi detrás de cada relación jurídica privada asoma un tercero interesado: la colectividad. Rasgo característico del Derecho Social, es lo que podríamos llamar la tendencia publicista del Derecho Privado, la ingerencia del Derecho Público en relaciones jurídicas reservadas por ejemplo en la legislación protectora de los inquilinos, en la explotación de las superficies habitables

o en las tarifas y normas de fijación de precios. Se infunde así a los derechos subjetivos un contenido social de deber y no un contenido puramente ético, cada vez más marcadamente jurídico. La Constitución de Weimar contenía un artículo formulado así: "La propiedad impone obligaciones. - Debe usarse de ella de modo que sirva al mismo tiempo al bien común: "El propietario debe ejercitar su derecho de modo que procure el beneficio social", dice la exposición de motivos del Código Civil mexicano de 1928 "la patria potestad es concebida cada vez más como un poder educativo = de carácter social. Pues bien, el cumplimiento de estos deberes, en el campo del Derecho Social, se va garantizando en medida cada vez mayor por la posibilidad de emplear la coacción jurídica, con medidas como las de la socialización, La expropiación forzosa y la asistencia social educativa."

Radbruch nos explica la justificación histórica del Derecho del trabajo, parte importante del Derecho social: "La avanzada" del Derecho individualista fue, como vimos, el Derecho Mercantil y las fuerzas motrices del Derecho del Trabajo. Uno y otros se orientan, sustancialmente, no hacia el derecho aislado, sino hacia el individuo socializado y concreto. La diferencia entre estos dos campos reside, como ya hemos dicho en el hecho de que el Derecho económico, se propone coartar la prepotencia social de ciertas fuerzas de la economía, por ejemplo mediante las leyes

sobre consorcios industriales, mientras que el Derecho del Trabajo aspira a proteger la importancia social.

"El Derecho del Trabajo surgió al adquirir significación jurídica ciertos derechos que hasta entonces sólo - había tenido un carácter sociológico. En este, como en tantos otros casos, fue también "la naturaleza de las cosas"- lo que determinó la nueva forma jurídica.

"Detrás del concepto abstracto de la igualdad de la persona, fueron dibujándose en el Derecho del Trabajo las figuras concretas del patrón y del trabajador, del obrero y del empleado, con sus rasgos sociales específicos, es decir, como sujetos ya socializados en sus sindicatos y asociaciones patronales, en sus industrias y en sus equipos.

"Detrás de los contratos individuales entre patrones y obreros, fue apareciendo como base de ellos y con fisonomía jurídica propia el contrato colectivo de trabajo, concertado entre el sindicato, de una parte, y de la otra la entidad representativa de los intereses patronales. El contrato colectivo va convirtiéndose, poco a poco, en pauta de los contratos individuales.

"Según el Derecho individualista, la empresa es, simplemente una suma de contratos individuales concertados entre el empresario o patrono y una serie de obreros desligados entre sí y que se entendía uno a uno con aquél. En el Derecho de Trabajo, por el contrario, la empresa y el conjunto de los obreros se enfrentan como entidades colectivas

reconocidas como tales por el Derecho, por ejemplo bajo la forma de delegados patronales y obreros".

"Otro rasgo característico del Derecho del Trabajo es, por último, la nueva forma de anticipación de -- elementos profanos en la administración de justicia. -- Mientras que en el tribunal del jurado los no profesionales, los adjuntos o jurados, intervienen como "ciudadanos abstractos", es decir, como personalidades individuales, independientemente de su oposición social y sin atender para nada a ella, en los tribunales del trabajo los adjuntos, legos en materia de Derecho, son también, de un modo o de otro, hombres socializados, obreros o patronos, es decir, representantes de una clase y gentes vinculadas a ellas. Cada litigio jurídico se presenta, -- así, ante el juez imparcial como la proyección concreta de una gran lucha de clases. Y aunque los representantes patronos y obreros se eliminen prácticamente entre sí, mediante mutuas concepciones y fórmulas armónicas, -- el juez estará siempre, gracias a esta ejemplificación -- concreta al alcance social de sus fallos, en mejores -- condiciones para dar al caso una solución objetiva de -- lo que estaría si la ley no le pusiera esos adjuntos.

"El campo del Derecho Social aparece delimitado por aquellos derechos que aparecen a la cabeza de todos los que se refieren a la colectividad; los derechos humanos, cuya esencia se cifra precisamente en garantizar

la libertad exterior del hombre, haciendo posible con -
ello la libertad interior de su conducta moral. Sin pro-
piedad no existe libertad; la propiedad es, por tanto,
un derecho de la personalidad, una proyección de la per-
sonalidad, una expresión de ella, y eso vale también pa-
ra la concepción jurídica social e incluso para la so-
cialista, la cual sólo se contraría a la propiedad pri-
vada capitalista, es decir, a la propiedad privada que
deja de ser un simple derecho real para degenerar en un
denigrante yugo sobre otros hombres, pero no muestran -
hostilidad alguna contra la propiedad privada individual
sobre los bienes de uso y disfrute. Por donde también -
dentro del orden jurídico socialista afirma y mantiene
el Derecho Privado el lugar inalienable que le corres-
ponde". (5)

5. EL DERECHO SOCIAL Y LA LUCHA DE CLASES.

El Derecho Social es indiscutiblemente un Derecho
de Clase, el derecho de la clase trabajadora. Es el pro-
ducto de las conquistas en su lucha a través de la histo-
ria.

La concepción marxista considera el Derecho como
un instrumento del poder organizado de la clase dominan-
te. Así quedó expresado en la definición de Stucka que -
citamos anteriormente, quien en otra parte expresa: "Hay
acaso una prueba más sólida que la que proporciona la lu-

cha de clase de los capitalistas de 1848.

fin de reducir el salario mediante una reducción de los -- precios de consumo más amplio, que intenta conseguir me-- diante la reducción del salario ? Tal es su lucha pacífica o legal por la distribución y por la magnitud de la renta, en el curso de la cual arrolla a la miseria a millones de desempleados, condenándolos a la ruina, porque su derecho se lo permite. Hoy la respuesta de los obreros es la huelga, una especie de huelga de hambre, que en este caso resulta inútil. Para la clase obrera el único medio de lucha seguro sigue siendo una lucha de clase radical, esto es, revolución legalizada".

. De lo anterior podemos concluir que el triunfo, en -- determinado momento, de una clase social, logra modificar -- los sistemas jurídicos e impone normas que favorezcan o -- protejan el interés de la clase triunfante.

Entonces el sistema jurídico de esta época se caracteriza por las pugnas entre las diferentes clases sociales. Stucks señala: "En Roma la primera lucha de clases se produce entre los patricios (tribu dominante primero, clase -- dominante después) y los plebeyos, y tiene por objeto el poder como medio para apoderarse del "ager publicus". Los plebeyos pagan el tributo por su tierra mientras que los -- patricios no pagan nada por el ager publicus, que han monopolizado para sí, la lucha por el poder conduce a la igualdad de la plebe en los derechos civiles y políticos". (6).

El siguiente paso de la lucha se da entre los comerciantes y los campesinos, al respecto Marx nos dice: "La lucha de clases en el mundo antiguo (7) reviste primordialmente una forma de una lucha entre acreedores y deudores, acabando en Roma con el sojuzgamiento de los deudores plebeyos convertidos en esclavos".

Los inicios del capitalismo son señalados por Stucks en el proceso de la lucha de clases en esta forma: "Capital usurario y Capital Comercial son los primeros rudimentos del capitalismo en general. Esta lucha de clases es el resultado directo del incipiente cambio de un determinado --surplus, esto es, de trabajo excedente. Lo mismo observamos en todas partes, desde el momento en que los campesinos fueron reducidos a servidumbre completa.. Advertimos --aquí entre otras cosas, medios de lucha de clases originálfimos, como por ejemplo la abolición o amnistía de las --deudas privadas, propuesta en el proyecto de Catilina (que le acarreó el odio de los Patricios), o bien, una serie --de leyes contra la usura en Roma, en Grecia, etc."

Esta lucha concluye con la formación de una clase --de grandes propietarios terratenientes por una parte y de esclavos y siervos de la gleba por otra. Pero mientras que en la sociedad burguesa la clase de los explotadores reproduce constantemente a la clase del proletariado, en el mundo antiguo, en cambio, el latifundio destruyó a Roma, el --trabajo esclavizado mostró ser improductivo y lo que es --

más importante, el campesino libre hizo desaparecer la capacidad defensiva anterior. Roma quedó expuesta a los ataques armados y cayó porque las ciudades no consiguieron formar una fuerza nueva, capaz de ocupar el lugar de la clase de los grandes propietarios de esclavos.

"La caída de la clase esclavista en Roma implicó la aparición de una nueva clase campesina, a la que se contraponía una nueva fuerza: el señor feudal (eclesiástico y laico). Este actuó inicialmente en la forma de conquistador, (lo mismo hizo la iglesia como poder secular). A finales de la Edad Media la tercera parte de la propiedad de la tierra se encontraba en Europa en manos de la Iglesia.

"La reacción del tributo y la "posesión" de la tierra no estaban limitados por norma alguna; esto, y no la aniquilación de la clase explotada, era lo que constituía el interés de clase con los explotadores de este período. A continuación, los campesinos rebeldes respondieron intentando abatir, destruir incluso físicamente a los explotadores y sus castillos, auténticas -- fortalezas del poder; esta lucha terminó con la derrota del campesino, con su reducción al estado de servidumbre y con la transformación gradual de la renta en especies de renta de trabajo".

"La clase de los señores feudales, victoriosa -- frente a los campesinos, cayó bajo los golpes de un ene

migo nuevo: la clase de los comerciantes capitalistas de la ciudad. El capital se convierte en capital industrial pero esto presupone necesariamente la existencia de una clase que no posee más que su capacidad de trabajo. El interés de la nueva clase de los capitalistas industriales es la nacionalización de la propiedad feudal, esto es, la destrucción de la clase de los propietarios terratenientes, pero al mismo tiempo se organiza una fuerza nueva; el proletariado. La burguesía se reconcilia con los propietarios de la tierra y se alía con ellos contra el proletariado, cuya destrucción no puede desear mientras que el interés inmediato del proletariado consiste en la abolición de ambas clases, la de los capitalistas y la de los propietarios de la tierra". (8)

Al parecer el proletariado, como consecuencia de la industrialización de los países, comienza a surgir - las grandes organizaciones de trabajadores como instrumento poderoso de la lucha de clases. El moderno Derecho Social es el resultado de esa lucha.

El Derecho Social es un Derecho de reciente aparición, sin embargo, sus antecedentes los encontramos desde épocas antiguas. Mario de la Cueva (9) señala los colegios de artesanos de Roma como antecedentes de las corporaciones medievales. Estos colegios tenían, sin embargo, una característica más religiosa y mutualista que profesional, de ahí que Roma no ofrezca una legislación de conjunto sobre las relaciones del trabajo.

En la Edad Media funcionan las corporaciones, y su re-glamentación podrá considerarse como el Derecho del Trabajo - de esa época, pero distinto al Derecho Social de nuestro tiem-po. En esa época aparecen las ciudades como unidades económi-cas, y para la defensa de sus intereses, los artesanos se or-ganizan en una forma corporativa, que es el sistema en el cual "los hombres de una misma profesión, oficio o especialidad se unen para la defensa de sus intereses comunes en gremios, cor-poraciones o guildas". (10)

Al finalizar la época medieval y como producto del ilu-minismo europeo, aparece la corriente de pensamiento liberal e individualista que alcanza expresión con el pensamiento de los enciclopedistas y con la Revolución Francesa. El libera--lismo parte de la idea de la igualdad entre todos los hombres y de la defensa de su serie de derecho inalienables; la decla-ración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano es uno de - los documentos de mayor importancia del siglo XVIII donde se concretizan las aspiraciones de los doctrinarios y realizado-res de la Revolución Francesa. A raíz de este gran movimiento el Derecho del Trabajo forma parte del Derecho Civil, se orga-niza atendiendo a la igualdad de los sujetos de la relación - laboral. Esto originó que siendo el trabajador la parte débil en dichas relaciones, se acentuara la explotación de los trabajadores por parte de los detentadores del capital, de ahí que el movimiento social de los obreros organizados, haya ido en constante crecimiento hasta llegar a ejercer incluso la violén

cia para conquistar derechos que le garantizaran una vida decorosa. Así, el Derecho Social se manifiesta primero como pequeñas concesiones que hace la burguesía y después, cuando los trabajadores adquieren conciencias de su situación, es el producto de las luchas permanentes que en muchos se tradujeron en guerras civiles, principalmente en Europa a lo largo del siglo XIX.

La primera de esas revoluciones europeas es la llamada Revolución Cartista, que se desarrolla en Inglaterra a consecuencia del naciente industrialismo. Al surgir las máquinas se presentó el fenómeno del desplazamiento de los trabajadores, reaccionando estos con violencia a tal punto que en muchos casos las máquinas llegaron a ser destruidas en señal de protesta. El 4 de febrero de 1839 se organizó en Londres una Convención, cuyo primer resultado fue la carta dirigida al Parlamento (de ahí el nombre de Cartista), con cerca de 300 mil firmas y que contenía una serie de peticiones sobre derechos electorales. Posteriormente, en 1842, volvieron a reunirse los Cartistas y en una segunda petición al Parlamento incluyeron un programa de reformas sociales. En 1848 fue aniquilado por la fuerza este movimiento, al pretender realizar un mitin gigante.

En febrero de 1848 estalló la revolución francesa y ésta tuvo grandes resonancias, pues en ese país ya había un gran movimiento doctrinario cuyos ideólogos más importantes fueron los llamados "socialistas utópicos". Esta revolución

trajo como consecuencia la caída de la monarquía y el establecimiento de la república. En un principio esta revolución apareció como un movimiento tendiente a mejorar la clase media exclusivamente, sin embargo, habiendo sido los trabajadores quienes de hecho la realizaron, pudieron obtener ciertas ventajas para el movimiento obrero obligando al gobierno a otorgar algunas concesiones, tales como el Derecho al Trabajo, así como la jornada de diez horas en París y once en las provincias reconociéndoseles el derecho de coalición que trafa implícitas las libertades de la asociación de huelga.

En 1848 también apareció el Manifiesto Comunista redactado por Marx y Engels, que puede considerarse como el documento de mayor importancia en el proceso de las luchas revolucionarias de los trabajadores. A partir de la publicación de este manifiesto se dieron cuenta de la imposibilidad de realizar sus aspiraciones y la burguesía se convenció de la conveniencia de las reformas sociales; así llegaron a la conclusión de que la "emancipación de la clase obrera debía de ser obra de los obreros mismos". (11)

En la segunda mitad del siglo XIX tuvieron lugar en Alemania acontecimientos de gran importancia para el desarrollo y llegar a convertirse en una potencia industrial, y por otra parte, la difusión de las ideas socialistas, principalmente del Manifiesto Comunista y la organización del movimiento obrero de lucha, dieron como resultado una serie de -

reformas sociales puestas en práctica por el canciller -- Bismarck, estableciendo por primera vez los seguros sociales a partir de 1883.

En los años siguientes, hasta la primera guerra -- mundial, se dieron en Europa luchas sociales continuas en que los trabajadores trataban de conseguir mayores conquistas y los patronos trataban de burlar las disposiciones protectoras del trabajo. Es la lucha de clases manifestada en sus facetas: el debate ideológico y la práctica revolucionaria del proletariado.

Las grandes transformaciones sociales del mundo -- tienen lugar a partir de la primera Guerra Mundial. En ese período se realizan revoluciones mexicana, rusa y alemana que transformaron los viejos moldes del derecho burgués -- creando las modernas instituciones del Derecho Social Contemporáneo.

Los documentos más importantes en que se consignó este nuevo tipo de derecho son: La Constitución Mexicana de 1917, el Tratado de Versalles y la Constitución Alemana de Weimar, de 1919.

La Constitución Mexicana fue la primera que estableció en articulado preceptos de contenido social. El tratado de Versalles creó la organización Internacional del Trabajo y la Constitución de Weimar fue la que sirvió de ejemplo a la Legislación Europea para la creación del moderno Derecho del Trabajo.

6. EL DERECHO SOCIAL EN MEXICO.

Durante la época de la Colonia, en la Nueva España - existía una organización corporativa semejante a la de Europa, los textos de las leyes de la India, reflejan la preocupación de los Reyes de España por favorecer a los nativos; - sin embargo, los gobernadores locales casi nunca cumplieron estos preceptos, por lo que las masas trabajadoras viven en esa época una condición inhumana.

Durante la etapa de la Independencia, destaca el Decreto de Don Miguel Hidalgo, dado en Valladolid el 19 de octubre de 1810 en el que declaraba abolida la esclavitud. Pero sin duda alguna fue Morelos quien con mayor precisión estableció el sentido de la lucha insurgente. De su pensamiento político destaca, por su trascendencia, su interés por el establecimiento de sistemas con tendencias igualitarias y - socialistas". (12)

Como es sabido, después de la Independencia, la estructura social no varió mucho y en general se conservaron los mismos sistemas de la colonia. En el Congreso Constituyente de 1856-1857, se suscitó un debate acerca de la necesidad de expedir leyes que protegieran a los trabajadores, sin embargo, se confundió el problema con el de la protección a la industria y los hombres de la Reforma, fieles al pensamiento liberal e individualista, rechazaron toda clase de protección dejando la regulación de los contratos de tra

bajo para el Código Civil que en sus aspectos fundamenta--
les seguía el Código de Napoleón con algunas modificacio--
nes.

A principios de este siglo (XX), México seguía sien--
do un país feudal, casi sin industrias; sin embargo, en --
los centros mineros se comenzó a organizar el movimiento o--
brero. El 1° de julio de 1906 se publicó en St. Louis, --
Missouri, el programa del Partido Liberal, que entre otras
cosas, proponía el establecimiento de la jornada máxima,--
salario mínimo, reglamentación del servicio doméstico y --
trabajo a domicilio, protección al trabajo de los menores,
obligación de los patrones de pagar indemnizaciones por --
accidentes de trabajo, nulidad de las deudas de los jorna--
leros del campo para los amos, prohibir el pago del salario
de cualquier modo que no fuera en efectivo, prohibir la im--
posición de multas a los trabajadores, descanso dominical -
obligatorio, limitación a la propiedad agraria, distribu--
ción de tierras a quienes la solicitaran, creación de una--
institución oficial de crédito agrícola, etc.

En la primera década del presente siglo existía ya
un movimiento obrero organizado, dándose movimientos huel--
guísticos de importancia que pueden considerarse como ante--
cedentes inmediatos de la revolución armada. Así estalla--
ron las huelgas de Cananea, Nogales, Río Blanco y Santa --
Rosa.

En el aspecto legislativo, podemos señalar dos le--

yes importantes anteriores a la revolución, estas son: la ley de 1904 de José Vicente Villada, Gobernador del Estado de México y la ley de Bernardo Reyes, Gobernador de Nuevo León, de 1906; ambas trataron los problemas de los trabajadores en lo que respecta a los accidentes de trabajo.

Ya en la época de la revolución constitucionalista, se promulgaron leyes sobre el trabajo en algunos estados de la república, de las cuales destacan las siguientes: -- En el Estado de Jalisco se promulgó una ley en 1914, por Manuel M. Dieguéz y otra en 1915 por Agustín Millán; pero sin duda alguna la Ley más importante sobre el trabajo fue la promulgada por el General Salvador Alvarado en 1915 en el Estado de Yucatán.

De lo anterior concluimos que el derecho del trabajo en México se comenzó a integrar durante la Revolución Constitucionalista, conservando sus características de derecho privado. El derecho social propiamente nació en la Constitución de Querétaro en 1917 y es la primera en el mundo que le dá categoría constitucional, en beneficio de los trabajadores.

Cuando se envió al Congreso el proyecto de reformas del primer jefe, no se incluía ningún capítulo relativo al derecho del trabajo y solo en la parte final del artículo 5° se decía: "El contrato de trabajo sólo obliga a prestar el servicio convenido por un período que no exceda de un año y no podrá extenderse en ningún caso a la renuncia, --

pérdida o menoscabo de cualquiera de los derechos políticos y civiles". (13) En el artículo 73, fracción X, se decía: "El Congreso tiene facultad... para legislar en toda la República sobre minería, comercio, instituciones de crédito, y trabajo". (14)

Después de haberse leído el proyecto, se presentaron dos mociones, una por los diputados Aguilar, Jara y Góngora relativo a la jornada de ocho horas, al trabajo nocturno de las mujeres y los menores y el descanso semanal y otra por la diputación de Yucatán sobre la creación de tribunales de conciliación y arbitraje, semejantes a los creados en aquel estado por la Ley del General Alvarado.

La Comisión a la que se le turnó el artículo 5° para su estudio, integrada por los diputados Mójica, Román, --- Onzón, Recio y Colunga, lo presentó adicionado con el siguiente párrafo, tomado de la iniciativa de la delegación veracruzana que decía: "La jornada máxima de trabajo obligatorio no excederá de ocho horas, aunque este haya sido impuesto por sentencia judicial, queda prohibido el trabajo nocturno en las industrias a los niños y a las mujeres. Se establece como obligación el descanso semanal". (15)

La lectura de este artículo adicionado, dió lugar a uno de los más trascendentales debates del Congreso Constituyente. El diputado Lizardi intervino diciendo que el párrafo final del artículo 5°, estaba totalmente fuera del orden jurídico y que si lo que se deseaba era sentar las ba--

ses sobre las que el congreso deberfa legislar en materia de trabajo, estas deberfan incluirse en el artfculo 73.

Entonces se dieron cuenta los miembros del congreso que lo importante no era el artfculo donde habfa de ponerse, sino si se debfa o no legislar respecto al trabajo. Después habló el General Jara y expuso que tal vez la pretensión de algunos jurisconsultos, pero esa tendencia a dejar esas cuestiones para leyes reglamentaria habrfa ocasionado que la Constitución liberal de 1857, tan buena en términos generales, hubiera sido insuficiente para proteger a los trabajadores, de ahf que los hermosos capítulos que contiene la referida Carta Magna hayan quedado como reliquias históricas". (16)

En ese discurso del diputado Jara se nota la tendencia a la crítica de los conceptos formalistas de la Constitución; pero el primer paso a la integración del Derecho de Trabajo, lo dijo el diputado Victoria, uno de los obreros que llegaron al constituyente.

Victoria se refirió a que era lamentable que al -- discutir un proyecto que se decfa revolucionario, se dejaran pasar por alto las libertades públicas, por lo que él se manifestaba en contra del proyecto del primer Jefe y proponfa que el dictámen se rechazara y que volviera a la comisión para que determinara las bases sobre las que los Estados deberfan legislar y éstas deberfan ser, entre -- otras: Jornada máxima, salario mínimo, descanso semanal

higienización de talleres, tribunales de conciliación y arbitraje, prohibición del trabajo nocturno a las mujeres y a los niños, accidentes, seguros, indemnizaciones, etc. (17)

Después, habló el diputado Manjarrez, quien sostuvo tesis semejantes a las de Victoria, e indicó que no por el temor de tener algunos errores formales en la Constitución no se atacara el fondo del problema de los trabajadores, que si no era posible que todas esas garantías que pedían estuvieran contenidas en el artículo 5º..." y al expresarse, si es preciso, -dijo- pedirle a la comisión que nos presente un proyecto en que se emprenda todo un título de la constitución, yo estaré con ustedes"...(18).

Así fue como surgió en el Constituyente de Querétaro la idea de incluir un título en la Constitución como mínimo de garantías constitucionales, distinto a los llamados derechos del hombre o garantías individuales. Se adelantó así el Constituyente de Querétaro a la Constitución de Weimar al incluir las garantías sociales, que a la vez significaban un solo revés a la concepción individualista y liberal del Derecho.

Así pues, cuando se reanudó el debate el día 28 de diciembre de 1816 y después de que hablaron algunos oradores, tomó la palabra el diputado Macías, quien a nombre de Carranza presentó un proyecto de lo que más tarde fue el artículo 123 Constitucional.

Este artículo marca el nacimiento de un nuevo tipo de derechos en la historia de la humanidad. Es indudable que la legislación mexicana del trabajo en cuanto a su -- contenido no es original, otros países habían dado leyes de ese tipo, tales como Francia, Bélgica, Italia, Estados Unidos, Australia y Nueva Zelandia, así que las Institu-- ciones que se incluyeron eran ya conocidas en otras nacio-- nes, pero lo que sí es nuevo y original, es la idea de -- que esos derechos del trabajador se consignaran en la -- Constitución, con lo que quedaron protegidos de los legis-- ladores ordinarios que tradicionalmente habían nulificado los derechos del trabajador, así se elevaron a la categoría de Constitucionales los derechos de las clases sociales desvalidas y el artículo 123 junto con el 27 de la -- Constitución de 1917, fue el producto de las discusiones de la misma comisión que presentó la iniciativa del capítulo sobre el trabajo y la previsión social.

También el derecho agrario, que se encuentra fundam-- entado en el artículo 27 Constitucional, es el producto de la lucha social del campesinado por la tierra.

Sus orígenes también arrancan de las proclamas de Morelos, como vimos durante la Revolución de Independen-- cia. Después, durante los debates del Congreso Constitu-- yente de 1857, Ponciano Arriaga presenta un voto particular para que dicha asamblea legisle sobre materia agraria

para que la Constitución fuera, según dijo, la ley de la -- tierra, ya que no se podía aspirar a la democracia mientras la población campesina, que era la mayoría, viviera en la - miseria y esclavizada.

Por cuestiones formales no fue aceptada la idea y - el problema de la tenencia de la tierra siguió sin solución hasta la segunda década de nuestro siglo. Las leyes de Reforma con la finalidad de destruir los latifundios eclesiás- ticos, se volvieron en contra de las comunidades indígenas privándolas de las posesiones al considerárseles asociacio- nes civiles.

Durante el Porfiriato, la tendencia al latifundismo se acentuó y las leyes de colonización de esa época dieron lugar a la acción de las campañas deslindadoras, tuvieron - como resultado de que el 98% de la superficie laborable se concentrara en solo el 2% de la población total.

Esa desproporcionada distribución de la propiedad a- graria era uno de los factores principales del descontento general que existía en el País. Por eso fue que la bandera principal de los revolucionarios del Sur, encabezados por - Emiliano Zapata, fue la del agrarismo. Ya hicimos notar que el Plan del Partido Liberal Mexicano de 1906, consideraba - las reformas en materia agraria como uno de los objetivos - básicos de la revolución. Durante la revolución destacan -- por su importancia, los siguientes documentos: El Plan de - Ayala, la Ley del 6 de enero de 1915 de Carranza y la Ley - Agraria Villista.

Cuando el Congreso Constituyente discutió el tema - comprendido en el artículo 27 Constitucional, ya se habían aprobado los preceptos sobre el Derecho del Trabajo, así - que las teorías que habían influido en la elaboración de - éste, influyeron también para establecer el contenido del Derecho Agrario.

Al presentar la iniciativa del artículo 27 constitu- cional, la comisión respectiva expresó: "El artículo 27, - tendrá que ser el que el H. Congreso viene elaborando. En este artículo tienen por fuerza que sentarse los fundamen- tos sobre los cuales deberá descansar todo el sistema de - los derechos que pueden tenerse a la propiedad, raíz com- prendida dentro del territorio nacional. Es absolutamente necesario que en lo sucesivo, nuestras leyes no pasen por alto los hechos que palpitan en la realidad como hasta aho- ra ha sucedido y es más necesario aún que la Ley Constitu- cional, fuente y origen de todas las demás que habrán de - citarse, no se encontraran en ella, como lo hizo la de --- 1857, las cuestiones de la propiedad, por miedo a las con- secuencias. Es preciso abordar todos los problemas políti- cos internacionales. Así pues, la nación ha vivido cien -- años con los trastornos producidos por el error de haber - adoptado una legislación extraña e incompleta en materia - de propiedad, preciso será reparar ese error para que aque- llos trastornos tengan fin.

"Qué mejor tarea para el H. Congreso Constituyente,

que reparar un error nacional de cien años. Pues bien, eso es lo que proponemos con la proposición concreta que sigue a la presente exposición y que pretendemos sea sometida a la consideración del H. Congreso.... Al decir que la propsición que hacemos aunada a nuestra legislación futura con la colonia, no pretendemos hacer una regresión, sino al contrario, por virtud precisamente de existir en dicha legis-lación colonial el derecho de propiedad absoluta del Rey,-- bien podemos decir que ese derecho ha pasado con el mismo carácter a la nación. En tal concepto, la nación viene a -- tener el derecho pleno sobre las tierras y aguas de su te-rritorio, y solo conoce y otorga a los particulares el do-minio directo en las mismas condiciones en que la repúbli-ca después lo ha reconocido y otorgado. El Derecho de pro-piedad así concebido, es considerablemente adelantado y -- permite a la Nación retener bajo su dominio todo cuanto -- sea necesario para el desarrollo social, como las minas, -- el petróleo, etc., no concediendo dominio sobre esos bie-nes a los particulares, más que los aprovechamientos que -- autoricen las leyes. El proyecto que nosotros formulamos, -- reconoce las tres clases de derechos territoriales que --- real y verdaderamente existen en el país; el de la propie-dad plena que puede tener sus dos ramas, o sea individual y colectiva; el de la propiedad privada restringida de las corporaciones o comunidades de la población y dueños de -- tierras y aguas poseídas en comunidad y las de las posesio

nes de hecho cualquiera que sea su motivo y su condición". (19). Así surgió el artículo 27 constitucional que establece definitivamente las características de la propiedad agraria, señalando los límites y las modalidades a los que habrá de sujetarse y que constituye el fundamento del Derecho Agrario, esto es, del Derecho de los campesinos que -- junto con el derecho de los obreros integran el Derecho de la clase trabajadora, formado a lo largo de nuestra historia con el esfuerzo de las grandes mayorías oprimidas del pueblo mexicano.

7. EL DERECHO Y LAS RELACIONES SOCIALES.

El derecho es un sistema regulador de las relaciones, sólo que esas relaciones no las determinan las normas jurídicas, sino el sistema económico que rija a una sociedad determinada. El Derecho es, entonces, el reflejo de la organización económica de cada sociedad.

El origen del Derecho, ya se sabe, es la costumbre, esto es la práctica constante de determinados usos, con la creencia de que son correctos. En ese sentido toda sociedad ha tenido sus reglas propias.

Las comunidades primitivas, que no reconocían el derecho de la propiedad privada, porque aún no era posible apropiarse del trabajo ajeno, se desarrollaron sin Derecho propiamente. El derecho surgió, cuando la sociedad pase al siguiente estadio, esto es, cuando la división del trabajo

permite que unos hombres trabajen, bien sean mujeres o niños y otros manden, y como consecuencia del predominio de unos - hombres, clase, tribu, casta sacerdotal, casta guerrera, etc los dominadores comienzan a apropiarse de la tierra que entonces era el principal medio de producción, como la clase - demudante necesita que se le reconozca la exclusividad sobre la tierra, surge así el Derecho del Propietario. El Derecho de Roma fue el derecho de los propietarios, los esclavos eran considerados como objetos y los dueños podfan disponer de -- ellos a su antojo. La sociedad feudal se estructura tomando como base el poder de los grandes propietarios, los señores feudales, los cuales tienen un poder absoluto dentro de sus demarcaciones. La teoría del Derecho Natural justifica la -- propiedad, considerándola como un derecho congénito del ser humano; las relaciones sociales de la época feudal colocan - por encima de todos los habitantes de sus dominios, su poder absoluto y los siervos tenfan que sujetar todos sus actos a la voluntad suprema del señor feudal.

La sociedad feudal fue disuelta por la irrupción de - una nueva clase social; la burguesía, que trae la revolución francesa, estableció su dominio e impuso su derecho, el de-- recho individualista, liberal, es decir, el derecho burgués. Este derecho se base en el reconocimiento a la libertad, a la igualdad y a la propiedad. Y el derecho de propiedad, reconogido a todo ciudadano, da por resultado la estructuración de una sociedad capitalista, esto es, donde la propiedad es acu

mulada en unas cuantas manos, la de los beneficiados con el excedente del trabajo ajeno, mientras que el resto de la población no tiene ninguna posibilidad física de tener acceso a la propiedad de la riqueza. Las relaciones sociales de la burguesía son relaciones de desigualdad, pero el derecho burgés considera a todos los hombres iguales, y partiendo de esa igualdad ideal, reconoce a todos los mismos derechos; esto se hace desde luego sabiendo el legislador que en la realidad los hombres no son iguales y que unos son dueños del capital y de los medios de producción y otros sólo de su trabajo. Así reconociendo el derecho burgués la propiedad ilimitada de la riqueza, protegiendo con todos sus recursos, lo único que hace es legalizar la explotación y sostener a una sociedad basada en la injusticia. (20).

Para que el Derecho cumpla con su función de regulador de las relaciones sociales, para garantizar la vida armónica de las sociedades, tiene que partir de la idea de que los hombres no son iguales y que unos han acaparado la riqueza y otros viven de la miseria. Establece entonces reglas que tiendan a impedir el predominio de unos hombres sobre otros y garantizar la libertad real de todos los seres humanos. Para eso, es preciso que quienes dictan las normas no sean representantes de la clase social explotadora, que sólo establece preceptos que responden al interés de esta última clase, y se considera que el trabajo es el único atributo digno para alcanzar la categoría de hombre.

La sociedad no es inmutable, sino "un conjunto de fenómenos que cambian y se desarrollan, según sus leyes específicas e inminentes, propias". (21) En esa transformación constante de la sociedad los hombres entran en relación unos con otros para producir los fenómenos sociales, que no son más que los fenómenos derivados de la organización económica; Marx señaló: "...las relaciones de producción forman en su conjunto lo que se llama las relaciones sociales, la sociedad, y concretamente, una sociedad con un determinado grado de desarrollo histórico, una sociedad antigua, la sociedad feudal, la sociedad burguesa, son otros tantos conjuntos de relaciones de producción, cada uno de los cuales representa a su vez un grado de desarrollo en la historia de la humanidad". (22)

8. EL DERECHO COMO SUPERESTRUCTURA IDEOLÓGICA.

Considerando que ideología es un sistema de creencias, que conforme la mentalidad de una clase social o de un individuo, el derecho es, entonces, un sistema ideológico lo mismo que la religión y la moral.

Estos sistemas forman la superestructura ideológica siguiendo la metáfora de Marx, son la fachada del edificio social cuyas bases están formadas por la organización económica; al respecto Engels escribe: " El reflejo de las relaciones económicas como principios jurídicos resulta necesariamente al revés, sucede sin que la persona que actúa tenga conciencia de él; el jurista imagina que opera a par

tir de principios o "a priori", cuando en realidad se trata de reflejos económicos; por esto todo está arriba, y me parece evidente que esta inversión, la cual, mientras permanece sin ser reconocida, forma lo que llamamos una concepción ideológica, reacciona a su vez sobre la base económica y puede, dentro de ciertos límites, modificarla, asegurado por la organización de la economía nacional, por el desarrollo continuo de las fuerzas productivas de la sociedad soviética."...

"Por otra parte, anteriormente se ha visto que las libertades civiles son renovadas en la dialéctica de la democracia igualitaria del Estado Socialista Soviético, (la legalidad socialista), la religión resulta depurada de su tradición carácter de "opio del pueblo" con relativas interferencias públicas y restituida a la condición de hecho estrictamente privado y que los derechos individuales de los trabajadores son rigurosamente protegidos por los sindicatos individuales, colaboradores de los organismos económicos estatales en la fijación, por leyes, de las cuotas adecuadas y progresivas de réditos personales, salarios y servicios sociales: democracia directa".

Tercero; la integración de las libertades civiles -- con la progresiva satisfacción de instancia igualitaria de la época presente o edad de las nuevas democracias y de la competencia pacífica resultasen de la existencia de un sistema mundial del socialismo: el nuevo y fecundo gradualismo que se impone a la lucha política de los grandes partidos -

de masa europeos, para construir los caminos nacionales hacia el socialismo, con nueva instrumentalidad, entre otras cosas, de los parlamentos burgueses, a los fines de la realización - de reformas democráticas de estructura, antimonopolistas, -- etc.,..." (23)

Por su parte, Humberto Cerroni establece, de la siguiente manera, los puntos básicos de la teoría marxista del Derecho: "Tratemos de resumir algunos términos generales de una - investigación en torno al derecho que quiere aprovechar las - indicaciones metodológicas de Marx, (indicaciones, dicho sea de paso, que ofrece en no pocos más entendidos). En primer lugar, ella se orienta hacia una meta de separación del derecho de la filosofía, en cuanto lo refiere a una relación humana-- natural que por su materialidad se distingue de la esfera de los valores y tiende después a diferenciarlo de la pura naturalidad, reconstruyendo la sociedad humana como organismo de intermediación del género humano en el intercambio con la naturaleza, diferenciándola por lo tanto de la sociedad animal, por ejemplo, por cuanto no se refiere a modos históricos de - producción, es decir, a modos de actividad humana dentro de - la naturaleza. En segundo lugar, la bivalencia del derecho -- que ha tendencialmente resultado en el reconocimiento de la - real duplicidad del derecho, en cuanto a normación ordenadora de un tipo de sociedad organizada para la producción mediante el cambio, y consecuentemente, en cuanto a normación ordenada por una objetiva estructura social material. Más en general,-

bipolaridad ideal natural del derecho (y de las relaciones ideológicas) se rescata como unidad naturalista-humano de - las mismas relaciones ideológicas entre hombre-género naturaleza reconocidas fundamentalmente sensibles. En tal caso la reconocida mediación real de sociedad y naturaleza, permite la mediación científica de idea y realidad, de valor y hecho de validez y efectividad, evitando la reducción naturalista del derecho y su reabsorción filosófica. En esta -- forma se consolida la especificación y caracterización del derecho moderno como ordenamiento de normas positivas en -- las que el criterio de validez formal mantiene su peculiar significado científico, a condición de que se coordine con el criterio general de la efectividad histórico-social del ordenamiento de su coherencia histórico-experimental con la fundación material de la sociedad. Una tal mediación de validez y efectividad, la única capaz de impedir las intermitentes disociaciones del fenómeno jurídico en valor y hecho (fuerza), comporta la repulsa de una autonomía general de - la ciencia jurídica (en cuanto puramente normativa) reclamando en cambio la integración de la investigación jurídica en una ciencia positiva unitaria de la sociedad (metodológicamente reducida a una determinada relación del género humano con la naturaleza), que tiene por sección basilar la economía política. Por ello mismo se rechaza, con la policasualidad y con cualquier tipo de evasión respecto a la casualidad histórica, el llamado "pluralismo metodológico"; la de-

terminación naturalista de la relación social no solo impone el establecimiento del principio de causa en las disciplinas sociales, sino que induce luego a pacificidad de su problemática. Repudiada como arbitraria la autonomización de las voluntades y de la normación reconocidas como parte de la más general consecuencia de un modo de producción que se desenvuelve mediante el cambio constante a los hombres en cuanto los disocia, el análisis científico-económico de las relaciones modernas (que implica la sociología como ciencia) entre justo en la determinación y construcción de las categorías jurídicas y deviene el momento constitutivo de la definición misma del fenómeno jurídico, (normación de conductas voluntarias funcionales con respecto a un tipo histórico de actividad productiva).

"En este marco teórico, incluso el tradicional contraste entre legalidad y justicia se descarga en la revelación de la educación histórica de las relaciones jurídicas a los resultados del análisis científico económico; no por aridez ideal, sino como se ha dicho ya, por la funcionalidad de las categorías (y de las ideas en general) respecto de las relaciones reales, o si se quiere, por la plenitud social de las relaciones materiales en virtud de la cual - los objetos (instituciones) en los que aquellas relaciones se desarrollan, son objetos sociales y humanos; capital-burguesía y trabajo asalariado-proletario. De aquí la posibilidad de una reducción a mitad del otro tradicional con---

traste entre derecho político y en la medida en que el mismo fenómeno político y el concepto mismo del estado político moderno está referido a la unitaria matriz de una sociedad-dissociada que encuentra específica expresión en la unidad y separación de sociedad y estado.

"Con la hipótesis de Marx nace pues una crítica radical de las categorías jurídicas en las que realiza la nacionalidad y la historia sin limitarse a una crítica moralizadora ("a un nuevo naturalismo"), ni tampoco a una crítica materialista, destruir el orden social existente y reemplazarlo por otro que consideran mejor, pueden no prestar gran atención a tal conocimiento del derecho. Pero una ciencia del derecho es indiferente tanto a una como a las otras. Esta es la actitud adoptada por la teoría pura". (24)

Con lo anterior queda más o menos expresado con claridad la idea del derecho como superestructura ideológica y -- queda también claro lo que Hans Kelsen denomina como "teoría pura", se refiere exclusivamente a la técnica del derecho, -- esto es a su mecanismo, a su funcionamiento, pero de ninguna manera a las ideas morales, filosóficas y políticas, esto es a la ideología de lo general. Y es indudable que el derecho no es más que la materialización de las ideas jurídicas, políticas y filosóficas que sustenta determinada clase social que en un momento determinado de la historia dirige a una comunidad. Y esas ideas tienen forzosamente que estar encaminadas a la garantía de los intereses de dicha clase dominante.

9. EL DERECHO EN LA SOCIEDAD DEL FUTURO.

Después de haber hecho las consideraciones anteriores en torno a la naturaleza y el sentido del derecho en etapas históricas pesadas y haber analizado los aspectos y las características básicas del derecho en la época actual, podemos aventurar nuestros puntos de vista acerca de lo que consideramos que será el derecho en la sociedad del futuro, que es muy frecuente no sólo entre los jurisconsultos marxistas, sino también entre los burgueses. Esta confusión se encuentra en la raíz de la afirmación engañosa, pero formulada a menudo "el derecho se presenta o se interpreta como norma y por lo tanto como justo". Pero no es el derecho, es siempre algún jurista el que presenta o interpreta el derecho de cierto modo y puede producir de esa manera mediante su presentación o interpretación- una ideología.

"El derecho es una ideología que por el legislador -- puede imaginarse que es una teoría ilusoria que el legislador tiene acerca del derecho que está creando. Porque el derecho no es, como imagina el legislador, la expresión de un principio o principio a priori, como imagina el de justicia, sino el reflejo de relaciones económicas. De ahí que Engels -- caracteriza lo imaginado por el legislador como una "inversión" . Si Engels, con relación a otros puntos, designa el -- derecho como la expresión de principios a priori, pues no -- creen en la existencia de principios a priorio del derecho".

Con esto queda claro que efectivamente la teoría del derecho, sus principios filosóficos, su conexión con la moral, es lo que hace que se le identifique con la ideología de la clase dominante de una sociedad; pero el derecho como técnica, como sistema de normas, como instrumento para regular relaciones sociales, de ninguna manera puede ser una ideología. Esto confirma lo que habíamos asentado en líneas anteriores: el derecho como sistema de normas que rige las relaciones sociales existirá en cualquier tipo de sociedad presente y futura, lo que habrá de desaparecer, es un derecho que en nombre de intereses generales, solo proteja intereses particulares, como es el caso del derecho liberal burgués.

Queda también confirmada nuestra afirmación de que el derecho actual es el producto del pensamiento jurídico de los representantes de la clase dominante, que hasta ahora haya sido la clase de los propietarios; pero queda abierto el camino para que los futuros legisladores con formación revolucionaria (socialista) dicten las normas que rige la sociedad de los tiempos nuevos. Las distintas etapas históricas del derecho nos demuestran que este no puede ser estático, sino dinámico. El derecho evoluciona según la sociedad. Lo importante es que esto se entienda y no se pretenda en nuestro tiempo, mantener instituciones jurídicas que pertenecen a épocas superadas.

El derecho tiene que estar acorde con las nuevas ideas revolucionarias que van surgiendo según la sociedad avanza, una sociedad que se estanca y pretende haber alcanzado instituciones perfectas, lo único que genera son movimientos sociales violentos como los que se dan actualmente en todas las latitudes. El papel de los juristas del futuro no es defender las normas existentes sino ser los promotores del cambio en el campo del derecho para que éste sea verdaderamente el instrumento eficaz para garantizar la auténtica justicia.

C O N C L U S I O N E S

En las sociedades capitalistas actuales-desarrolladas o sub-desarrolladas, cuya base es el liberalismo económico, existe una división de clases producto de las mismas relaciones económicas que permiten a unos individuos apropiarse del capital, de la tierra y de todos los medios de producción, organizar empresas, utilizar los servicios de otros, definiéndose entonces, perfectamente en dos clases sociales antagónicas: los capitalistas (empresarios, banqueros, industriales, etc.) y los trabajadores (obreros, campesinos, profesionales, técnicos, intelectuales, etc.).-- Los primeros obtienen sus ingresos de las rentas de su capital, de las ganancias en los negocios, etc. y los segundos de su trabajo. Las dos grandes clases sociales son entonces, los capitalistas y los trabajadores.

Las clases sociales, se definen por el lugar que ocupan en el proceso económico y no por el monto de los ingresos que recibe determinada persona. De ahí que los miembros de una clase social puede percibir ingresos diferentes, vivir en diferentes condiciones de vida, la división del trabajo, de ninguna manera influyen en la formación de las clases. La división -

de la sociedad en capas, no responde a la teoría de las clases sociales. La confusión estriba en que se confunda el término "clase tales como estamentos, estratos, capas, sectores, grupos económicos, etc."

Esta confusión es la que impide a los hombres darse cuenta exacta de la clase social a la que pertenecen. Pero ello no quiere decir, de ninguna manera que las clases no existan.

La existencia de las clases da lugar a que exista una pugna permanente y sin solución, esto, porque cada una de ellas tiene intereses opuestos a los de la otra. Así la lucha puede darse en distintas formas, desde la más primitiva, lucha económica hasta las formas más modernas cuando se forman las grandes organizaciones de clase, se constituyen en partidos políticos y tratan de alcanzar el poder por la vía electoral para constituirse en gobiernos revolucionarios, defensores de los intereses de la clase trabajadora. En la lucha política así entablada, juega un papel importantísimo la lucha ideológica mediante la cual se trata de liquidar las teorías que sostiene a la clase capitalista. La lucha ideológica es la forma superior de la lucha de clases, ésta se da cuando los trabajadores, conscientes de su situación, se organizan políticamente, aclaran sus ideas y trazan tanto las tácticas de lucha como los objetivos finales de la misma. - .210.

La lucha de clases, por otra parte, exceptuando el comunismo primitivo, ha existido siempre desde que la sociedad se dividió en propietarios y desposeídos. La institución en torno a la que gira la lucha de clases es la propiedad de los medios de producción. Como en un principio el único medio de producción era la tierra, la sociedad se dividió en propietarios de la tierra y trabajadores de la misma. A lo largo de la historia las clases han luchado en diferentes formas, unas contra otras. Las grandes transformaciones sociales que han sacudido a la humanidad son las divididas en capitalistas y trabajadoras.

Pero la mera existencia de las clases en las sociedades actuales no es garantía de que la lucha se lleve -- hasta sus últimas consecuencias, o sea, a la transformación revolucionaria de la sociedad. Para que la lucha alcance su verdadera dimensión, para que de lucha económica se convierta en lucha política e ideológica, la clase social revolucionaria -los trabajadores- deben adquirir conciencia de clase, esto es, darse cuenta real y verdaderamente de las bases de los sistemas económicos y sociales actuales para poder elaborar una teoría revolucionaria -- que les permita, en la práctica, la transformación de la sociedad actual y la estructuración de nuevos sistemas -- que afirmen al hombre y le permitan desarrollarse plenamente para alcanzar su auténtica dimensión humana.

El fenómeno de la toma de conciencia no es de nin-

guna manera simple, esto porque la conciencia de clase no es lo que tal o cual persona piensa de sí o de su grupo, sino lo que realmente es; o sea, cuando existe un pleno conocimiento de la realidad, cuando se sabe exactamente sobre qué bases descansa y a quien beneficia un sistema determinado.

La toma de conciencia en las sociedades capitalistas se le dificulta a la clase trabajadora; esto, por que la clase dominante ha establecido una serie de supuestos valores universales, pero que en realidad sólo benefician a quien los impone. Se elabora así una serie de teorías-producto del pensamiento de reducidos grupos, pero que se difunden a nombre de todos los integrantes de una comunidad nacional o universal.

Sistemas más justos deben armarse, no de una ideología deformante de la realidad, sino de un sistema de ideas basado en la realidad económico-social para eliminar cualquier elemento engañoso y desorientador. El sistema social del futuro debe ser profundamente humano y democrático, sin falsas teorías que solo reditúan beneficio a grupos privilegiados, basado en principios sólidos, en instituciones que hayan demostrado su eficacia como instrumentos al servicio del hombre. Los sistemas de ideas de la sociedad del futuro ya no tendrán necesidad de ocultar la verdad y adormecer a los pueblos, porque la verdad será la base de la auténtica justicia para todos.

En la actualidad, los sistemas ideológicos generan las normas que las sociedades aceptan como válidas en el campo de la moral, la religión, la política y el derecho.

El Derecho pertenece, así, al campo de los sistemas ideológicos. El derecho de una sociedad determinada es la organización normativa de la ideología de esa misma sociedad. El derecho entonces no puede modificar un sistema social, sino que es el reflejo de las relaciones sociales, es la garantía de los derechos de la clase social que tiene la posibilidad de dictar las normas y de aplicarlas por medio de la fuerza institucional.

El derecho es un sistema de normas para garantizar la armonía de la sociedad en base a la justicia, la seguridad y el interés general.

A raíz de la división de la sociedad en clases antagónicas siendo una clase dominante y la otra dominada, el derecho, para todos, lo dicta la clase dominante.

El derecho social no es un fin en sí mismo, es un factor de cambio; su misión terminará cuando se eliminen definitivamente los opresivos sistemas de explotación del hombre por el hombre.

El derecho como sistema normativo existirá en cualquier régimen social que se instaure. En una sociedad socialista servirá para garantizar los derechos que como individuo tiene el hombre, al mismo tiempo que como miembro de una sociedad, pero no habrá posibilidad de que, en base a una justicia puramente formal, se cometan en realidad grandes injusticias. El derecho del futuro garantizará la justicia por

que no partirá de postulados ideales, sino de la realidad misma y de las relaciones sociales que entonces no estaban basadas en las desigualdades. No necesitando simular nada, el derecho será un instrumento que la sociedad perfeccionará constantemente en la medida que se perfecciona ella misma; así el hombre, viviendo como hermano y solidario de los demás hombres, teniendo a su alcance todas las posibilidades por su desarrollo, alcanzará su verdadera dimensión y será realmente dueño de su destino.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS
CAPITULO PRIMERO

- (1) Ralf Dahrendorf; Las Clases Sociales y su Conflicto en la Sociedad Industrial. P. 17.
- (2) Idem. p. 18
- (3) Idem. p. 20
- (4) Stanilaw Ossowski. Sobre el Concepto de Clases; en La estructura de las Clases pp. 75-97.
- (5) Idem. p. 76.
- (6) Idem. Op. Cit. p. 78.
- (7) Idem. Op. Cit. p. 76.
- (8) Sieyés "Que es el Tercer Estado en Jj. Chevallier Los Grandes Políticos" pp. 181-191.
- (9) Idem. Op. Cit. p. 76.
- (10) Idem. Op. Cit. pp. 18-19.
- (11) Idem. Op. Cit. pp. 18-19.
- (12) C. Marx a J. Weydemeyer en Marx y Engels. Obras Escogidas T. II. p. 491 Sobre los Conceptos Marxistas de la Abolición de las clases hablaremos más adelante.
- (13) Idem. Op. Cit. p. 17.
- (14) Idem. Op. Cit. p. 11.
- (15) Mendieta y Nuñez Lucio "Las Clases Sociales", p. 63.
- (16) Recasen Siches Luis sociología pp. 407-409.
- (17) Chinoy Ely "La sociedad" p. 164.
- (18) Idem. Op. Cit. p. 168.
- (19) Ogburn William F., y Nim Koff, Mayer F. "Sociología" p. 210.
- (20) Lo era José. Tratado de Sociología. p. 84.
- (21) Idem. p. 85.
- (22) Idem. p. 89.
- (23) Sorokin Deliriam A. Estratificación y movilidad Social en Revista Mexicana de Sociología año XV Núm. I pp. 83 117.

- (24) Weber, Marx: Economía y Sociedad. T.I. p. 316.
- (25) Schomoller Gustav: Principios de Economía Política, - Citado por Gurveh Georgds en "El Concepto de Clases Sociales" p. 105.
- (26) Idem. Op. Cit. p. 216.
- (27) Prait Fairchild Henry. Diccionario de Sociología pp. - 41-42.
- (28) Idem. pp. 27-49.
- (29) Idem. pp. 86-88.
- (30) Lenin V. I.: "Una Gran Iniciativa" en otras escogidas T. 3 p. 242.
- (31) Cfe. Kuv. Sinen. Otto. V. lo. tres Manual de Marxismo-Leninismo. p. 155.
- (32) Idem. p. 92
- (33) Idem. Op. Cit. p. 159.
- (34) Idem. Op. Cit. p. 78.
- (35) Idem. p. 79.
- (36) Bouvier Ajam Maurice y Mury Gilber "Las Clases Sociales y el Marxismo".
- (37) Paulantzas Nicos "Clases sociales y Poder Político en el Estado Capitalista". pp. 60-116.
- (38) Idem.
- (39) Lafebvre Henry. "Sociología de Marx" p. 110.
- (40) Idem. pp. 119-120.
- (41) Idem. Op. Cit. pp. 193-199.
- (42) Recalde José Ramón "Integración y lucha de Clases en el Neocapitalismo" pp. 30-31.
- (43) Wright Mills C. "Poder Político Pueblo" p. 246.
- (44) Idem. T. I. pp. 22-22
- (45) Idem. Op. Cit. pp. 30-32.
- (46) Idem. Op. Cit. pp. 33-34.
- (47) Idem.
- (48) Idem. Op. Cit. p. 37.

- (49) Idem. Op. Cit. p. 22-23.
- (50) Tse Tung Mao "Citas" pp. 9-10.
- (51) Idem. Op. Cit. pp. 164-165.
- (52) Idem. Op. Cit. p. 11
- (53) Idem.
- (54) Idem. Op. Cit. p. 254.
- (55) Berdieff Nicolás "El Cristianismo y la Lucha de Clases" pp. 13-15.
- (56) Idem. pp. 77-78.
- (57) Idem. pp. 100-101
- (58) Idem. Op. Cit. pp. 25-28.
- (59) Idem. Op. Cit. pp. 81-82.
- (60) Stavenkagen, Rodolfo "Las Clases sociales en las Sociedades Agrarias" p. 41.
- (61) Flores Magón Ricardo. "La Revolución Mexicana" pp. 95-96.
- (62) Beer Max "Historia General del Socialismo y de las Luchas Sociales" p. 14.
- (63) Idem. Op. Cit. p. 20.
- (64) Idem. Op. Cit. p. 25.
- (65) Idem. Op. Cit. p. 68.
- (66) Idem. Op. Cit. p. 96.
- (67) Idem. p. 97-98.
- (68) Idem. p. 98.
- (69) Loc. Cit.
- (70) Idem. Op. Cit. p. 126-129.
- (71) Idem. Op. Cit. p. 138-139.
- (72) Idem. Op. Cit. p. 190.
- (73) Idem. Op. Cit. p. 190-204
- (74) Idem. Op. Cit. p. 204.
- (75) Idem. Op. Cit. p. 239.
- (76) Idem. 27-28.

- (77) Idem. Op. Cit. 245.
- (78) Idem. Op. Cit. 206.
- (79) Kiegel Annie "Las Internacionales Obreras" p. 15-16.
- (80) Idem. Op. Cit. p. 38-39.
- (81) Abendroth W. Cit. Pág. 48.
- (82) Kiegel Annie Op. Cit. Pág. 29.
- (83) Idem. Op. Cit. p. 288.
- (84) Idem. Op. Cit. Pág. 288-290.
- (85) Idem. Op. Cit. Pág. 290.
- (86) Idem. P. 297.
- (87) Foster William Z. "Alcance Histórico del Socialismo"
p. 78.
- (88) Idem. p. 13.
- (89) Godio Julio "Socialismo y Luchas Obreras; 1900-1950"
p. 134-142.
- (90) Idem. Op. Cit. p. 189.
- (91) Botomore T. B. "Las Clases en la Sociedad Moderna"
pp. 124-125.
- (92) Idem. Op. Cit. p. 271.
- (93) Lucacs Georg "Historia y Conciencia de Clases" pp. 54
55.
- (94) Idem. p. 72
- (95) Idem. Op. Cit. p. 33.
- (96) Idem. Op. Cit. p. 87-88.
- (97) Aron Raymond "La Lucha de Clases" p. 188.
- (98) Poulantzas Nicos Op. Cit. 274-276.
- (99) Idem. p. 287.
- (100) Idem. p. 287.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS
CAPITULO SEGUNDO

- 1.- Hoja No. 7 (1) C. Marx y F. Engels. Obras Escogidas en dos tomos, t. 1, Pág. 640, Moscú, 1966.
- 2.- Hoja No. 14 (1) C. Marx y F. Engels. Obras ed. en ruso, T. 20 Pág. 269.
- 3.- Hoja No. 3 (1) C. Marx y F. Engels. Obras Escogidas en dos tomos, t. 1, pág. 24, Moscú, 1966.
- 4.- Hoja No. 7 (1) Véase C. Marx y F. Engels, Obras, ed. en Ruso, T. 10, Pág. 123.
- 5.- Hoja No. 7 (2) C. Marx y F. Engels. Obras, Ed. en Ruso, T. 19, Pág. 113.
- 6.- Hoja No. 10 (1) C. Marx y F. Engels. Obras Escogidas en dos tomos, T. 1. Pág. 50, Moscú, 1966.
- 7.- Hoja No. 11 (2) C. Marx y F. Engels. Obras Escogidas en dos tomos, T. 1, Pág. 50, Moscú, 1966.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS
CAPITULO TERCERO

- (1) Bodenhemier, Edgar "Teoría del Derecho" p. 35.
- (2) Kelse Hans "teoría del Derecho" p. 15 y sig.
- (3) Stuka P. I. "Función Revolucionaria del Derecho y del Estado p. 34.
- (4) De la Cueva Mario Derecho Mexicano del Trabajo T. I. pp. 221/22.
- (5) Radoruch Gustavo "Introducción a la Filosofía del Derecho pp. 157-167.
- (6) Stuckadi P. Cit. p. 72.
- (7) Marx K. El capital, T.I. p. 93.
- (8) Stuckadi Op. Cit. p. 72-73.
- (9) De la Cueva Mario Op. Cit. p. 8.
- (10) Idem. Loc Cit.
- (11) Marx F. Engels Obras Escogidas T. I. p. 398.
- (12) Cfr. Alfonso Toro Historia de México, p. 178.
- (13) Texto completo de James D. Cockrft. "Presursores intelectuales de la Revolución Mexicana" pp. 22-226.
- (14) Diario de los Debates del Congreso Constituyentes de 1916, 1917, T. I. p. 504.
- (15) Idem. p. 518
- (16) Idem. p. 970.
- (17) Idem. T. I. p. 970.
- (18) Idem. T.I. p. 980-981.
- (19) Idem. T. I. 986.
- (20) Rovals, Pastor, "Genesis de los artículos 27-123 Constitucionales" p. 47.
- (21) P.I. Stucka Op. Cit. p. 47.
- (22) K. Marx. Trabajos asalariados y Capital en Marx y Engels, obras escogidas, T.I. p. 76.

- (23) Citado por Hans Kelsen en "La Teoría Comunista del -
Derecho y del Estado p. 23.
- (24) Idem. p. 19.
- (25) Alexandrov N.G. y otros "teoría del Estado y del De-
recho" p. 20.